



ESPECIAL 6º ANIVERSARIO

AGROPALCA

Publicación Trimestral de la Plataforma Agraria Libre de Canarias

Nº 25 Abril - Junio 2014



El agua, recurso escaso de vital importancia. ¡Cuidala!





CABILDO
DE LA PALMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

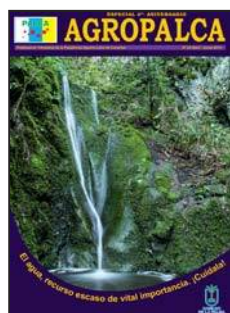
**Por seguridad, frescura y calidad,
consume productos de La Palma.
Ayudará a mantener una Isla Verde,
una Isla Bonita**



SE LOS RECOMIENDA



AGROPALCA nº 25
Abril - Junio 2014



AGROPALCA es una revista de información agraria y pesquera, de ámbito regional, que publica trimestralmente la Plataforma Agraria Libre de Canarias (PALCA).

Dirección:

Amable del Corral Acosta

Editorial:

Colectivo La Pica

Consejo Editorial:

Mario W. Camacho Cabrera

Jesús Corvo Pérez

Juan Jesús García Fernández

Coordinación Contenidos Portada:

D^a. Ana Teresa Rodríguez Sánchez

D^a. Patricia Hernández González

Coordinadora Agricultura:

Dra. M^a Carmen Jaizme Vega

Coordinador Agroecología:

Prof. Antonio Bello Pérez

Coordinador Ganadería:

Dr. Juan F. Capote Álvarez

Coordinador de Pesca y Acuicultura:

Dr. Félix A. Acosta Arbelo

Coordinador Seguros Agrarios:

D. Roberto Martín Espinosa

Coordinador Periodismo Histórico:

Dr. Pedro N. Leal Cruz

Coordinador Recetas Cocina:

Prof. Téc. Sergio E. Rguez. Cruz

Coordinador Caza Deportiva:

D. José Agustín López Pérez

Fotografías:

PALCA

Lucio T. Hernández Cruz

Juan M. Hernández Rguez.

Edita: PALCA

Av. Tanausú nº 17 - Bajo

Apartado de Correos 233

38760 Los Llanos de Aridane

La Palma - S/C Tenerife

Tfnos.: +34 638 809 905

+34 638 809 907

Fax: +34 922 463 432

palcaopa@telefonica.net

Direcciones PALCA:

ISLA DE EL HIERRO

C/ Los Morros nº 4 - Las Puntas

38911 La Frontera - El Hierro

S/C de Tenerife - Canarias

Tfnos.: +34 638 809 908

+34 922 559 540

ISLA DE TENERIFE

Ctra. Gral. La Orotava - Los Realejos,

Km 4,5

SAT Bodega Valleoro - La Perdoma

38315 La Orotava

S/C Tenerife - Canarias

Tfno.: +34 638 809 906

Fax: +34 922 308 233

corvoperez.jesus@gmail.com

Diseño, maquetación,

realización e impresión:

Gráfica LOS MAJUELOS S.L.L.

Tfno. 922 311 455

imprenta@graficalosmajuelos.com

Depósito Legal: TF 1457-2008

ISSN 1889-4259

Si desea consultar AGROPALCA en formato digital, puede hacerlo en nuestra página www.palca.es
PALCA sólo se responsabiliza del contenido de los artículos firmados por los directivos de nuestra Organización.
Prohibida la reproducción parcial o total de cualquier información contenida en esta
Revista sin la autorización expresa de PALCA

EDITORIAL

SECUESTRADORES DE LA VERDAD. Román Delgado García. 7

LA VOZ DE PALCA

¡MENUDA GRILLERA! Amable del Corral Acosta. 8

EN LA PORTADA. EL AGUA, ESTE BIEN TAN NECESARIO.

Patricia Hernández González. 10

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO: ¿PROGRAMA O DEMAGOGIA?

José Manuel de las Heras Cabañas. 11

COMUNICACIONES Y ENTREVISTAS

COMPROMISO CON EL SECTOR AGRARIO PALMERO. Anselmo Pestana Padrón. 13

CAMBIO CLIMÁTICO Y CAMBIO SOCIAL. Wladimiro Rodríguez Brito. 14

COMPROMISO CON EL SECTOR PRIMARIO. Román Rodríguez Rodríguez. 15

EL PLÁTANO

EL CULTIVO DEL PLÁTANO EN EL SUR DE TENERIFE Y LA ORDENACIÓN DEL

TERRITORIO. Gustavo Pestana Pérez - Miguel Febles Ramírez. 16

ALGUNAS CUESTIONES DE LA REFORMA DEL POSEI DE DACIAN CIOLOS.

Antonio González Vieitez. 17

ENTREVISTA CON JOHN C. ROBINSON: PASIÓN POR LA PLATANERA.

Ginés de Haro Brito. 19

LA ESTRUCTURA DEL SECTOR PLATANERO CANARIO EN 2013. Juan S. Nuez Yáñez. 21

ESTUDIO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL CULTIVO DE PLÁTANOS EN LA ISLA

DE LA PALMA, TRATADOS CON PURINES ENRIQUECIDOS Y COMPOST.

Mercedes Hernández - Mario Fernández-Falcón - Carlos Enrique Álvarez. 22

ENTORNO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLÁTANO. Antonio J. Luis Brito. 23

CULTIVOS SUBTROPICALES

UN POSIBLE FUTURO PARA EL CULTIVO DEL AGUACATE.

Clemente Méndez Hernández. 24

LA CALIDAD ES IMPRESCINDIBLE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL MANGO:

UNA PROPUESTA DESDE COPLACA. Manuel Puerta González - José M. Torres Sánchez. 26

OTROS CULTIVOS

EL CULTIVO DE LA CALA COLOREADA (ZANTEDESCHIA SPP.)

Mónica Coig-O'Donnell Cavallé. 27

EL ÑAME. Pedro J. Batista Toledo. 28

GANADERÍA

EL SUERO DE QUESERÍA Y SU UTILIZACIÓN EN LA ALIMENTACIÓN CAPRINA

(PROYECTO REQUALCA. FUNDACIÓN CAJACANARIAS). Sergio Álvarez,

Juan Capote, Pilar Méndez, Nicolás Darmanin y Marichu Fresno. 29

LA OVEJA CANARIA DE PELO. Verónica Pérez Roja. 30

EL TAGASASTE. Pilar Méndez - Sergio Álvarez. 31

LA RECRÍA DE LA CABRA PALMERA EN EL CRDOP QUESO PALMERO.

Alejandro Escuder Gómez. 32

RATONERO PALMERO VERSUS RATONERO-BODEGUERO ANDALUZ (I).

Jaén Téllez, J.A. - García Ballesteros, M. 33

ARTÍCULOS DE INTERÉS AGRARIO

ALGUNOS PROBLEMAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR CON LA UTILIZACIÓN

DE FERTILIZANTES LÍQUIDOS ORGÁNICOS DE PRODUCCIÓN LOCAL PARA

APLICACIÓN EN RIEGO. Carlos Noguelores Andreu. 34

GÉNERO PINUS. EL PINO CANARIO (III). Miguel A. Morcuende Hurtado. 35

PRODUCTOS FITOSANITARIOS: USOS NO AGRARIOS.

Antonio D. González Hernández. 36

EL AGUA

EL AGUA EN LA PALMA (I). EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

M^a Mercedes Rodríguez López. 37

PESCA Y ACUICULTURA

PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO EN CANARIAS. Isabel T. Brito Izquierdo. 38

PERIODISMO HISTÓRICO

¿QUÉ FUE DE LA EXPORTACIÓN DE FRUTA CANARIA A INGLATERRA?

Pedro Nolasco Leal Cruz. 39

CAZA DEPORTIVA

EL CAMPEONATO DE CAZA MENOR CON PERRO. José Agustín López Pérez. 40

COCINANDO CON LO NUESTRO

PASTEL DE VIEJAS CON SALSA AL VINO BLANCO, CHAYOTAS GLASEADAS Y

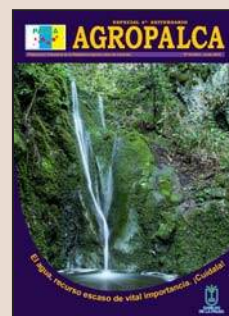
CHIPS DE BONIATOS; CABELLO DE ÁNGEL Y JALEA DE PANTANA.

Sergio E. Rodríguez Cruz. 41

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE PALCA

(Abril - Junio 2014) 42

VI ANIVERSARIO



La Junta Directiva Regional, los Consejos Insulares de La Palma, El Hierro, Tenerife y todos los que conformamos PALCA queremos expresar

NUESTRA ENORME GRATITUD

A todas las personas, instituciones, organismos, entidades y empresas que han posibilitado que, con este ejemplar, celebremos el SEXTO ANIVERSARIO de AGROPALCA.

A los coordinadores de sección, articulistas y correctores, el mayor reconocimiento, porque con su trabajo han logrado consolidar nuestra Revista, aumentar los lectores y ser más demandada desde fuera de Canarias, lo que nos compromete a seguir adelante.

Al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, que ha apostado por esta publicación desde el comienzo y sin su apoyo, hoy no vería la luz.

Al resto de Instituciones y Organismos Oficiales que han colaborado con esta iniciativa motivándonos a continuarla. A todos los anunciantes, porque con sus aportaciones han posibilitado que AGROPALCA esté hoy entre sus manos o en nuestra página web www.palca.es.

A Gráfica Los Majuelos, S.L.L. por el trabajo de diseño gráfico, fotomecánica e impresión que ha realizado durante estos seis años.

Y a las cuatro personas que presidieron la presentación en sociedad de AGROPALCA, por secundar una aventura, hoy realidad, por el ánimo que allí nos infundieron y por el continuo apoyo que durante estos años nos han venido demostrando. Esperamos no haberlos defraudado.



José L. Perestelo Rguez.
Ex-Pte. Cabildo La Palma
Parlamentario Regional CC



Ernesto Aguiar Rodríguez
Ex-Dtor. Gral. Desarrollo Rural
Diputado Nacional del PP



Alejandro Brito González
Ex-Director Insular A.G.E.
Consejero del Consejo
Consultivo de Canarias



César Martín Pérez
Ex-Consejero de Agricultura
del Cabildo de La Palma
Consejero del Cabildo de La Palma

A TODOS/AS, GRACIAS, MUCHAS GRACIAS, POR HABER CONFIADO EN NOSOTROS.

EQUIPO HUMANO DE AGROPALCA

DIRECCIÓN, EDITORIAL, CONSEJO EDITORIAL, MAQUETACIÓN-IMPRESIÓN



Amable del Corral A.
Dirección



Colectivo La Pica
Editorial



Jesús Corvo Pérez
Consejo Editorial



Mario W. Camacho C.
Consejo Editorial



Juan J. García Fdez.
Consejo Editorial



Félix R. Díaz Pérez
Maquetación-Impresión



AGROPALCA

COORDINADORES DE LAS DISTINTAS SECCIONES



Ana T. Rodríguez S.
Contenidos Portadas



Patricia Hrdez. Glez.
Adjta. Conteni. Portadas



Antonio Bello Pérez
Agroecología



Juan Capote Álvarez
Ganadería



Mª Carmen Jaizme V.
Agricultura



Roberto Martín E.
Seguros Agrarios



Félix Acosta Arbelo
Pesca y Acuicultura



Pedro N. Leal Cruz
Periodismo Histórico



Sergio E. Rguez. Cruz
Recetas de Cocina



J. M. de las Heras C.
Unión de Uniones



José A. López Pérez
Caza Deportiva



Lucio Hrdez. Cruz
Fotografía

Insertamos seguidamente, por riguroso orden cronológico de aparición, las fotografías de los articulistas y los nombres de los anunciantes.



César Martín Pérez



Alfonso J. López T.



Ana Carricondo L.



José L. Perestelo R.



Ernesto Aguiar R.



Antonio Glez. Vieitez



Gustavo Pestana P.



Ginés de Haro B.



Juan S. Nuez Yáñez



Antonio J. Luis B.



Wladimiro Rguez. B.



María García Luque



Domingo Fernández G.



José M. Lorenzo F.



Leonardo Amador D.



Mathilde Bertier



Mª Rosario Fresno B.



Pilar Méndez Pérez



Constantino Gil Soto



Manuel Rodríguez J.



Isabel T. Brito Izqdo.



Carolina Probst



Hervé Reverbori



Pedro T. Pino Pérez



Pilar Galindo Mtnz.



Ernesto Fuentes B.



Miguel Febles R.



Abilio Monterrey G.



Pedro M. Hrdez. D.



Juan C. Perdomo C.



Mª Teresa Cruz B.



Mª José Grajal M.



Sergio Álvarez Ríos



Alejandro Escuder G.



Miguel Morcuende H.



Federico Glez. Moreo



Félix M. Medina



Jimena Bravo G.



Paulino Rivero Baute



José B. Pérez Rguez.



Gabriel Mato Adrover



Ana Piedra Buena



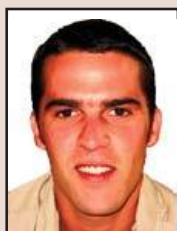
Víctor Galán Saúco



Alexis Hrdez. Dorta



Juan M. Hrdez. Rguez.



Rubén García Muñoz



Ana Novo Gómez



José L. Porcuna Coto



Juan M. Soto Évora



Román Delgado G.



Anselmo Pestana P.



Román Rguez. Rguez.



Mercedes Hrdez. Glez.



Clemente Méndez H.



Manuel Puerta Glez.



Mónica Coig-O'Donnel



Pedro J. Batista T.



Verónica Pérez R.



Juan A. Jaén Téllez



Carlos Noguerols A.



Mª Mercedes Rguez. L.



Antonio Glez. Hrdez.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA - CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2007-2013) - SAT IDAFE - CULTESA - CAJASIETE - SAT BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA - BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A. - LA PROSPERIDAD SOC. COOP. DEL CAMPO - EUROPLÁTANO A.I.E. - SOC. COOP. VOLCÁN DE SAN JUAN - SAT FRUTAS DE EL HIERRO - COMERCIAL FERREPALMA, S.L. - CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOSÉ FRANCISCO MARTÍN RODRÍGUEZ - CONSTRUCCIONES HERQUIPALMA, S.L. - ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA) - EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE - INVERMIRA S.L. - GRÁFICA LOS MAJUELOS, S.L.L.



Secuestradores de la verdad



Tras llamada de teléfono, conversación corta y sobrado compromiso con el campo isleño, quedaba poco más que añadir. Desde la Isla Bonita, se habían interesado por este análisis periodístico (publicado en *Diario de Avisos* el 30-03-14), y yo encantado de extraerlo y ofrecerlo para que vule en más soportes de papel, para que reemprenda nuevas singladuras y así, en la medida de lo posible, contribuya a quitar el velo a los secuestradores de este intento de aproximación a la verdad. Todo esto seguro que ocurrirá tras el aterrizaje en muchas casas de agricultores

de amaneceres tempranos, luchas sin descanso y sacrificios honrosos.

Ahora poco más hay que destacar. Al Posei que pretendía acercarse a la justicia, por si usted no lo sabe, se le ha practicado un aborto; se ha tirado a la basura. Y ello pese a que recogía como nunca muchas de las demandas legítimas de una tropa hasta ahora muda de también agricultores y ganaderos de las Islas. Parte de este fracaso, sólo para algunos (hay total éxito para otros, los menos, pero sí los más poderosos), ha sido *iniciativa*, fruto, del levantamiento de los plataneros que *mejor controlan* los 141 millones de euros al año (dirección de Asprocan) que se reciben en ayudas directas de la Unión Europea (UE) integradas en el actual Posei, y claro que de los políticos locales, a los que éstos imponen lo que hay que hacer, decir y defender. A todos, y así de claro.

A continuación, se resume el artículo de referencia, titulado *El Posei que se tiró a la basura*, sólo con la intención de que el lector alcance a ver lo *malo* que llevaba dentro la que estaba llamada a ser propuesta de reforma de la Comisión para el Reglamento base del Posei. Observe y concluya, que aquí tiene lo que hasta este momento *ningún autoproclamado demócrata* quiso poner ante sus ojos.

“El responsable de Agricultura y Desarrollo Rural en la Comisión Europea, el comisario Dacian Ciolos, sabía muy bien que en Canarias, aunque sólo fueran determinados agentes (económicos y políticos, y con mucho poder), no se lo iban a poner nada fácil, pero, pese a ello, lo intentó y tiró para adelante. Quizá le faltó tiempo para no tener que encajar esta derrota...”

Resultó un empeño fallido, que ahora ya esto se sabe, y su clamoroso error, al menos en palabras del eurodiputado canario del PP, Gabriel Mato, consistió en querer plantear cambios en el Reglamento base del programa Posei [...] que poco tenían de reforma laxa o suave, de las que más gustan a algunos en el Archipiélago, y mucho de modificación ‘revolucionaria’.

Al final, tras fortísimas presiones políticas procedentes de gobiernos nacionales con regiones ultraperiféricas (en especial Francia y España); de organizaciones empresariales que actúan como verdaderos *lobbies*, entre ellas la canaria Asprocan, y de los importadores isleños principales beneficiarios de las ayudas comunitarias del Régimen Específico de Abastecimiento (el REA), más la oposición del Ejecutivo canario y la proximidad del relevo en el seno de la Comisión Europea (por el término de la legislatura en la UE), el edificio legal que el atrevido Ciolos ya tenía levantado se dinamitó o, si se prefiere, se metió en el cajón de los olvidos: la reforma ‘revolucionaria’ del Posei que dijo Mato se tiró a la basura, y ello con sonoro aplauso, aunque a escondidas (de casi todos), de los que en ese texto salían peor parados, a saber: los productores de plátanos canarios con mayor recepción de ayudas directas de los 141 millones de euros que al año se pagan en las Islas con cargo al programa Posei [...] y los importadores radicados en Canarias de alimentos y otros artículos que ingresan por esta actividad el apoyo público que prevé y concede el mismo programa por medio del REA (hasta 72,7 millones de euros por año, con pagos en 2013 en el nivel de los 63). El Posei admite un gasto total por año de 268,42 millones para Canarias, todo dinero de la UE.

Esos dos pilares empresariales eran, sin duda, los más perjudicados por la reforma que Ciolos se traía entre manos, un cambio profundo del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que se empezó a aplicar en marzo de 2013 y que representantes de las actividades agrícolas y pecuarias locales menos beneficiadas por la estructura de reparto actual de esas ayudas comunitarias pedían a gritos.

[...] Pero ¿por qué a este proceso se le ha echado cal viva encima? ¿Por qué el debate sobre la reforma del Posei se ha cerrado en falso en las Islas? ¿Por qué la Consejería de Agricultura regional, que dirige Juan Ramón Hernández (de CC y La Palma), así lo ha dictado? ¿Por qué a Asprocan no le apetece hacer circular el texto ya anulado entre los plataneros que se lo han pedido? ¿Qué pasa para que se haya impuesto el misterio acerca de este asunto, con la excepción de la difusión que ha dado a la cancelación del proceso de reforma del Posei de 2013 el eurodiputado Gabriel Mato?

Lo que pasa, y a esta conclusión sólo se puede llegar si se tiene la enorme ventaja de acceder al borrador que ya tiró a la basura la Comisión, además

en su traducción al español, es que los que han apostado por evitar la reforma del Posei que activó el rumano Dacian Ciolos tras su visita en septiembre pasado a la isla de Tenerife, siguiendo pues el reclamo de parte importante de los agricultores y ganaderos de las Islas [...], se llevaron las manos a la cabeza cuando lo que se tocaba, encima con cambios estructurales, era la misma esencia de los sistemas de ayudas que dentro del Posei ahora más benefician a algunos plataneros y a algunos importadores, [...] los más poderosos.

Éste era el problema y, por ello, aquella reforma cayó. Por ello y por otras cosas, pero ésta que aquí se señala fue relevante. El *status quo* implantado por el Reglamento de marzo de 2013 no se podía derivar y en ello estaban muy de acuerdo los tres partidos (CC, PP y PSOE). Dicho de otra manera: de revoluciones, nada de nada. Y es así como, no sin esfuerzo y tras mucho trabajo de presión, de un gran marcaje y utilizando todos los medios legítimos posibles, los que no querían el cambio al fin se tropiezan con la noticia aplaudida a escondidas [...] de que la reforma del Posei iniciada por el valiente de Ciolos ya no saldría adelante, por lo menos en esta legislatura europea, que en el futuro ya se verá. Y después..., después ya sólo quedaba ver cómo se ocultaba el borrador de propuesta de la reforma del Reglamento del Posei en el que trabajaban los servicios técnicos de la Comisión. Y casi lo consiguen, si no fuera por...

Como ya se ha señalado, la reforma prevista afectaba sobre todo a los beneficiarios de ayudas comunitarias para el plátano, a los que más volumen de apoyo reciben, y a operadores del REA, los que importan productos y artículos que compiten con la oferta local, que aún existe una buena ristra. A estos dos grupos de empresarios, el texto que cursaba Ciolos a petición de agricultores y ganaderos de las Islas, ¡ojo!, les paraba las patas, por decirlo de forma coloquial. ¿Y cómo? Principalmente con dos medidas muy claras: por un lado, la confirmación de que en adelante no se podría apoyar la importación de alimentos desde Canarias con los mismos criterios que establece el Reglamento en vigor, porque el REA no debe obstaculizar el desarrollo de las producciones locales (una viejísima demanda, principalmente de los ganaderos), y por otro, con la aplicación de las medidas de aminoración de ayudas directas que impone la nueva Política Agraria Común (la PAC) por cuestiones medioambientales y que ya llegaban a los productores canarios, con lo que, como seguro ya imaginan, se toca a los principales receptores de apoyo público de los 141 millones de euros anuales del plátano. Y esto, con poco más, es lo que activó la máquina de parar la reforma, y se logró.

¿Qué se decía acerca de cómo debía ser el nuevo REA? Pues algo tan sencillo y tan reconocido por casi todo el mundo como que no se puede alimentar la entrada de productos de fuera con el apoyo de fondos públicos de la UE, sobre todo si éstos lo que hacen es bloquear el porvenir y el crecimiento del campo local y de la industria agroalimentaria que se surte de materias primas de este sector.

[...] Aparte de esos dos cambios revolucionarios, que bastaron para que los que mandan decidieran apostar por frenar y arrinconar la reforma activada a partir de septiembre de 2013, el borrador de propuesta de nuevo Reglamento que se había preparado aportaba varias apuestas de enorme interés, en la línea de las demandas de consenso llegadas desde Canarias a Bruselas.

Éstas eran: la potenciación de medidas administrativas y de fondos públicos para la llegada al campo de jóvenes agricultores y ganaderos; la vinculación más profunda de la recepción de ayudas directas a la necesidad de estar asociado, de formar parte de organizaciones de productores, para combatir con mucha mayor efectividad la tremenda atomización que aún existe entre los agentes productores locales (sobre todo los del mercado interior), y la aplicación de un enfoque radicalmente distinto acerca de la funcionalidad del REA, lo que, de aplicarse, mucha gente coincide en que hubiera dado un buen empujón a la agricultura y la ganadería locales, entonces sí con generación de empleo.

Pero todo esto ahora debe esperar y, como siempre ocurre, para el mal de algunos y para el bien de otros. Unos seguirán durmiendo tranquilos, o casi, y otros, los perjudicados y también canarios, tendrán que seguir acostumbándose a numerosos sobresaltos. Para estos olvidados, ha sido una oportunidad perdida; para los otros, un tremendo alivio. Para los políticos de Canarias, una crisis que por ahora no se abre, que no interesaba”.

**AGROPALCA APORTANDO IDEAS PARA
EL CAMPO CANARIO.
COMO HEMOS HECHO SIEMPRE.**

Román Delgado García

*Es profesor de Comunicación Gráfica y ejerce como periodista.
Ha sido director y director adjunto de Diario de Avisos.*



¡Menuda grillera!



Con este número de AGROPALCA, y van veinticinco, celebramos el Sexto Aniversario de la Revista. Para una publicación que nace en plena crisis y con un presupuesto muy limitado, no ha sido fácil la travesía, diría, que es un milagro llegar hasta aquí. Al comenzar esta aventura, teníamos claro que para darle continuidad, además de dinero, serían fundamentales tres cosas: coraje, dedicación y mucho trabajo. De momento, ninguna nos ha fallado, por tanto, hasta que el cuerpo resista y la publicidad la cubra, seguiremos

en el tajo para regocijo de muchos y contrariedad de muy pocos, los que se molestan porque les digan las verdades sin tapujos.

En nombre de PALCA, del Consejo Editorial y en el mío propio, queremos agradecer al equipo humano que hace posible AGROPALCA, así como a las instituciones y empresas que nos confían su publicidad, el trabajo y apoyo que siempre nos han mostrado, y a ustedes, estimados lectores, la fidelidad con que nos han seguido.

A petición de algunas personas que han mostrado interés, iniciamos con este ejemplar una nueva sección, EL AGUA, elemento imprescindible en nuestras vidas y como bien dice la leyenda de la portada "recurso escaso y de vital importancia", máxime en islas como Canarias. No es necesario decir que queda abierta a todos los que quieran aportar sus ideas o conocimientos sobre el tema.

Con una foto de Marco Quintero, relativa al asunto que nos ocupa, las ideas de Patricia Hernández y la colaboración Brahim Khady se ha confeccionado la presente portada. Queremos agradecer a todos su trabajo altruista y, muy especialmente, a Patri que ha realizado la composición y montaje de las cuatro últimas. Una labor bien hecha de la que todos los que conformamos AGROPALCA, sin excepción, nos sentimos muy orgullosos. Entendemos y valoramos su sentido del deber, y antes que nada está la finalización del máster y superar los exámenes del resto de cursos en que está inscrita. Te reiteramos las gracias, Patri.

Entrando en materia, en este segundo trimestre del año, el agro canario está viviendo momentos convulsos, originados, entre otras causas, por los incumplimientos en el pago de las ayudas de estado (POSEI adicional), tanto por el gobierno central como por el canario y, a nuestro entender, también por la deficiente actuación de algunos dirigentes sectoriales, más pendientes de su jubilación que de la defensa de los intereses para los que fueron elegidos o autoproclamados por la gracia de Dios. Hemos visto de todo: acuerdos institucionales de cabildos en defensa de uno u otro subsector, rifirrafes entre partidos políticos por el mismo motivo y lo más reciente en boga, la constitución de plataformas en defensa de...

Comenzamos con los tomateros que fueron los primeros en constituir su plataforma y salir a la calle solicitando 40 millones de euros que, según sus cálculos, se les adeudan por ayudas de estado y al transporte de mercancías. Después de la reunión, celebrada en Madrid, entre los responsables del Ministerio y la Consejería de Agricultura con representantes de la Plataforma del Tomate, Frutas y Hortalizas, al parecer, lo único que se ha sacado en claro es que la Sra. Ministra se comprometió a buscarles liquidez antes que comience la zafra el próximo quince de junio; la fórmula se desconoce por el momento y habrá que aguardar a un nuevo encuentro antes de la citada fecha. También se está a la espera de una próxima reunión con la ministra Ana Pastor para tratar las ayudas al transporte, mientras, el responsable de agricultura canario considera que la deuda es jurídica pero no técnica. Como va a terminar este asunto, lo desconocemos, pero seguiremos muy atentos al desenlace.

Desde PALCA entendemos que un subsector que fue insignia del agro canario no se puede dejar caer por promesas incumplidas y acuerdos vulnerados, mereciendo el máximo respeto por parte de sus dirigentes y de las administraciones implicadas. Su situación clama al cielo y lo extraño es que no se hubiesen puesto en pie de guerra antes.

En cuanto a la vitivinicultura, que demandan 12,5 millones por ayudas

de los años 2010-2012, no sabemos que han estado haciendo sus dirigentes en este tiempo transcurrido. Lo que sí está constatado es que ningún representante compareció en Bruselas en las reuniones mantenidas para la Modificación del POSEI. Les hemos solicitado a algunos de ellos que cambien el chip y reclamen con mayor presencia y más coherencia lo que se les adeuda.

En lo concerniente a la ganadería, por el momento los últimos en constituir su plataforma, comienzan la andadura por el mismo sendero que los tomateros, reclamando cerca de 23 millones de euros que, por sus cuentas, les adeudan ambas administraciones. Exigiendo una mesa de negociación que fije el calendario de cobro de la deuda, la presentación de la propuesta de reforma del POSEI para 2015, cambios en el sistema del reparto de las ayudas POSEI... Cuestión esta última asumible siempre que no se haga a costa de ningún otro subsector.

Tal como está el patio, recomendamos al Sr. Consejero de Agricultura que le imprima velocidad de crucero a la resolución de estos problemas, porque como dice el refrán: más vale prevenir que curar.

Centrándonos en el plátano, sus dirigentes están pasando de puntillas, de manera interesada, por las Propuestas de Modificación del POSEI que el Comisario Dacian Ciolos presentó y, posteriormente retiró de la Secretaría General de la Comisión Europea, como muy bien se recoge en la editorial de este número. Decir que, al día de hoy, el mencionado documento parece ser un secreto de estado muy bien guardado tanto por ASPROCAN como por la Consejería de Agricultura.

A PALCA, que hizo un esfuerzo económico importante para estar en las reuniones de Bruselas y Tenerife con el Comisario, le gustaría que se informase, punto a punto, por quien corresponda, de los perjuicios que tendría su aprobación para Canarias, eso sí, con el documento encima de la mesa. No nos convencen las explicaciones interesadas que se están dando del mismo y mucho menos que se nos trate como si fuésemos analfabetos relativos. Por suerte para nosotros, no tanta para otros, tenemos copia del documento y en esta Organización sabemos leer e interpretar, y algunos son universitarios.

Todos los subsectores tienen derecho a esta información, pero en el caso del plátano, ASPROCAN, que conoce el documento, debe exponer a los productores donde estaba su parte mala, la que podría perjudicar las ayudas que reciben los plataneros, insistimos, con él en la mano. Se ha reiterado que se trataba de aprobar una modificación sin un previo estudio de impacto económico, hasta donde PALCA conoce ya está en camino. Veamos que dicen ahora.

Si tan bien va el cultivo del plátano, cómo pueden explicar nuestros dirigentes la continua pérdida de pequeños productores en los últimos años, pasando de una masa social de más de diez mil agricultores a poco más de siete mil en la actualidad. Otro tanto ocurre con la disminución de la superficie cultivada, que en la última década ha perdido en torno a las quinientas ha. ¿Así mantendremos el mismo nivel de ayuda en el futuro?

Nos gustaría que el nuevo documento de Modificación del POSEI que se lleve a la Comisión en un futuro próximo, nos favorezca más que el retirado, pero tal como se presenta la conformación del nuevo Parlamento Europeo, lo dudamos, aunque todo es posible. En las islas, nos ponemos de acuerdo o Bruselas tomará las medidas que estime oportunas, por tanto, Sr. Presidente del Gobierno de Canarias comience a trabajar en este sentido, mejor ayer que mañana, pues con el nivel de descontento que existe actualmente en nuestro agro, no creemos que vayamos a llegar a ningún puerto.

D. Paulino Rivero Baute, con la política del avestruz que ha funcionado a trancas y barrancas hasta ahora en Canarias, no nos pasa por la cabeza que usted pueda colocar a los más de 380.000 parados en el sector turístico, por muy importante que éste sea. Por lo que le sugerimos que comience a trabajar más seriamente con el sector agrario para tratar de reducir esa cifra, lo que conllevaría una mayor producción con destino al mercado interior, menor dependencia del exterior y más soberanía alimentaria, de la que estamos muy escasos.

Somos conscientes de que todos tendremos que ceder un poco para



llegar a un acuerdo satisfactorio, porque la ficha financiera del POSEI, ahora mismo, es la que hay y no se puede incrementar, pero también le decimos que ha llegado la hora de ponerle un arbitrio a los productos del REA para consumo directo que se importan de terceros países sin arancel y compiten con los nuestros, impidiendo el desarrollo de algunos subsectores. Aprendamos de la defensa que hace EE. UU. a su sector agrario.

Referente a las ayudas de estado a nuestro agro que en su día se comprometieron por los gobiernos central y canario, nos gustaría ver, de una

vez por todas, reflejadas las partidas en los próximos y sucesivos presupuestos de Madrid y Canarias. Los compromisos hay que cumplirlos con todas sus consecuencias y no dejarlos en acuerdos de intenciones, a esto se le llama en román paladino engañar a los agricultores y ganaderos a quienes iban dirigidas. ¿Por qué Francia las respeta, aún duplicando su partida a la nuestra?, ¿es que son más serios?

Y a D. Javier González Ortiz, Consejero de Economía, Hacienda y Emergencias, decirle que es el consejero de todos los canarios, no de unos pocos. Los importadores ya son lo suficientemente poderosos para que

usted y su Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea los protejan. Ya está bien de lloriqueos y amenazas con subir el IPC de la cesta de la compra, que es la más cara de España a pesar de las ayudas provenientes del REA que se están embolsando. ¿Qué pretenden estos señores? Lo de Emergencias suponemos será por las que tienen sumido al campo canario.

Tenemos conocimiento de la turné que el presidente de ASAGA Canarias-ASAJA, D. Henry Sicilia Hernández, ha hecho por diferentes islas explicando las partidas en las que se puede detraer ficha financiera del REA para traspasarla a las producciones locales, que este año han sufrido un importante coeficiente de reducción, destacando la papa con más de un 23%.

Esta Organización ha dicho y escrito que en lo concerniente a reducir las ayudas a la importación de aquellos productos para consumo directo, provenientes de países terceros, que compitan con los nuestros y a establecerles un arancel a la entrada, está con el Sr. Sicilia. Pero también consideramos necesario que manifieste claramente los nombres de esas cinco empresas que menciona en sus alocuciones y se llevan el grueso de las ayudas, especialmente la de tres letras. Comprendemos que no los quiera decir porque se sientan todos en la misma mesa de la CEOE. D. Henry, como ya le hemos manifestado en otras ocasiones, no se puede estar en misa y repicando.

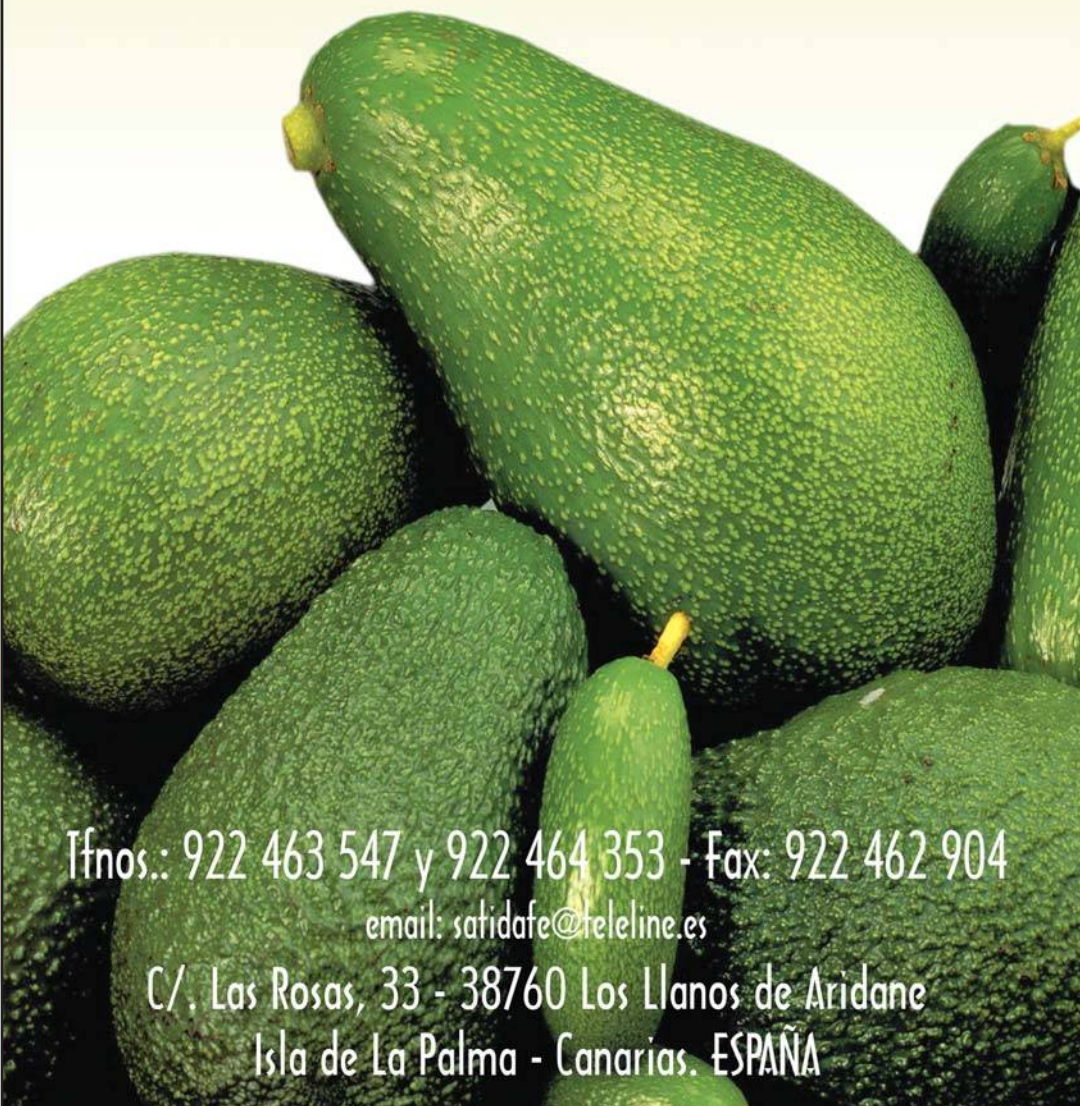
Para finalizar, queremos hacer una recomendación a los productores de plátanos de Canarias interesados en el tema. Resulta muy ilustrativo conocer los informes mensuales que realiza nuestro colaborador Juan Nuez Yáñez sobre la cuota de mercado de la banana en España y la evolución de los precios en los distintos mercados. En la web www.hojasbananeras.blogspot.com puede acceder a los distintos informes, así como a otras publicaciones del autor sobre el sector.

Amable del Corral Acosta
Presidente Regional

S.A.I. IDAFE



EXPORTACIÓN DE AGUACATES: CANARIAS, PENÍNSULA Y EXTRANJERO



Tfnos.: 922 463 547 y 922 464 353 - Fax: 922 462 904

email: satidafe@teleline.es

C/, Las Rosas, 33 - 38760 Los Llanos de Aridane
Isla de La Palma - Canarias. ESPAÑA



En la portada:

El agua, este bien tan necesario



Por fin llega el buen tiempo y con él multitud de cambios. En nuestra querida revista, se estrena un nuevo apartado dedicado al AGUA y yo os digo adiós, al menos por el momento. Y es que el final del máster se empieza a notar y el trabajo es el trabajo, no se puede evitar, sin embargo os dejo en buenas manos, ya que sin duda sabrán encontrarme un magnífico sustituto.

Por otro lado, la nueva sección promete. El agua es algo que nos afecta a todos, ya seamos agricultores, ganaderos, o pescadores, y por ende, la encontraremos especialmente atractiva y necesaria. Espero que de ella obtengamos una fuente de información de confianza donde podamos estar al día de las normativas, arreglos de infraestructuras...y, fundamentalmente, hallar respuesta a los eternos problemas con este bien tan necesario.

Y con el calor, gran parte de nuestro sector solo puede pensar en los cortes de agua que acontecieron durante el pasado verano en muchos puntos de la geografía canaria, principalmente en Tenerife, viendo como nuestros cultivos se resentían y nuestros depósitos (los que los tenían) se vaciaban, mientras tanto afloraba el caciquismo del agua, la compra de turnos, la pillería y la desesperación de los agricultores ante la falta de soluciones efectivas (las desalinizadoras y su escasa rentabilidad).

Por ello deseo, en lo personal, que aparte de artículos de gran narrativa, también tengamos otros con el sello de algunos de los articulistas de Palca, donde el llamado "mortero" dé certeramente, no solo con el fin de decir y mostrar que efectivamente lo sabemos y podemos difundirlo, sino que realmente cumplimos la función por la que nacimos, llevar a cabo el cambio

con todos los recursos que estén en nuestras manos.

Confío que realmente sea así, un saludo a todos ustedes y les deseo lo mejor.

Patricia Hernández González
Grado en Bellas Artes (ULL)



TENERIFE
Isla de Vinos

Mejor de Tenerife



TACORONTE ACENTEJO
Denominación de Origen

Valle de La Orotava
Denominación de Origen





Elecciones al Parlamento Europeo: ¿programa o demagogia?



Los agricultores y ganaderos españoles nos jugamos mucho en el devenir de las políticas europeas, no es ningún secreto que un 30% de nuestra renta, de media, la obtenemos como consecuencia de las ayudas, programas y presupuestos de la UE. Por eso, en la campaña electoral al Parlamento nos hubiera gustado escuchar muchas más propuestas concretas de los aspirantes a eurodiputados y de los partidos que les respaldan, y no solo las referencias a la mala herencia recibida y las consabidas descalificaciones del contrario con él "¡y tú más!".

Frente al catastrofismo generalizado de algunos me permito discrepar. No es verdad que no haya margen para mejorar las cosas, no es verdad que no se pueda hacer nada dentro de los entramados de los grandes bloques de los partidos europeos. Pero lamentablemente, como en este país nos despachamos desde hace meses con buena parte del telediario ocupado por los imputados de las organizaciones empresariales, o tesoreros de partidos políticos, o los ERE's andaluces fraudulentos, sobrecostes injustificados de las obras públicas y un larguísimo y tristísimo etc.; parece que queda poco margen para las propuestas sensatas, para el millón de pequeñas cosas que se pueden hacer para mejorar las cosas en todos los sectores de la economía, del ámbito cultural social educativo y... ¿cómo no? también del agrario.

Sin pretender ser mejores que nadie, pero aplicándonos el cuento, hemos elaborado un documento sencillo de objetivos posibles y necesarios, que deberían abordarse en el contexto europeo en la legislatura que ahora comienza, y que a nuestro juicio ayudarían a mejorar, o a facilitar el progreso de muchas zonas rurales y el de los agricultores y ganaderos que habitan en ellas.

Se trata básicamente de varias propuestas en el ámbito agroalimentario que bien pueden ser asumidas por las diferentes opciones políticas y que van a favor de **la transparencia en los mercados y en el etiquetaje de los alimentos, de la calidad en la elaboración y la promoción de productos con calidad acreditada y constatable** y otras, a nuestro juicio, importantes cuestiones.

Tampoco debemos olvidar, ahora que se hace tanto énfasis en desvincular las posibles ayudas de la producción y **la labor medioambiental y paisajista de la actividad agrícola** (a la que no renunciamos), que la Europa actual tiene que alimentar a 500 millones de personas, y **debe seguir optimizando su capacidad productiva**.

El crecimiento de la demanda de determinados productos alimenticios, hechos vinculados al desarrollo económico y social de países importantes por el número de habitantes y por su actual capacidad de desarrollo como China, India y Brasil, entre otros, y la relación, cada vez mayor, entre el precio del petróleo y el de algunos cereales susceptibles de producir bioetanol, nos demuestran que en el futuro, **garantizar una alimentación saludable, variada y a precios razonables no va a ser menos importante que en el pasado**. Todo ello, sin renunciar a tener un medio ambiente conservado.

El Parlamento y el resto de instituciones comunitarias en esta nueva legislatura que comienza deben saber que la **mejora de la investigación aplicada a la lucha contra las plagas, la innovación en semillas; los usos más eficientes del agua y los fertilizantes** ligados a la producción y el mayor respeto al medio natural; **la mejor información de los consumidores y la potenciación del consumo de los productos de mejor calidad ligados a nuestro territorio, a nuestras tradiciones y a la dieta mediterránea** son, en esta nueva y vieja Europa, una tarea necesaria, constante e irrenunciable.

Para conseguir todos estos objetivos, nuestros representantes políticos en la

UE han de tener claro la importancia de mantener una Política Agraria Común (PAC) sin renacionalizaciones, ni cofinanciaciones, que incorpore de nuevo mecanismos de gestión de crisis y reformule sus objetivos y condicionantes para el apoyo público desvinculados de una orientación productiva específica.

Entrando más en detalles y relacionado con el reciente acuerdo de la PAC que se empezará a aplicar en esta legislatura, me gustaría precisar y dar nuestra postura en algunos de los temas más comprometidos de la nueva normativa.

Así por ejemplo, en lo que se refiere a la aplicación de la figura del "Agricultor Activo", consideramos imprescindible introducir una definición de empresa, la cual debe incorporar, como en la regulación europea de las PYME, las definiciones de empresas asociadas y empresas vinculadas, para tener en cuenta que las personas que disponen de más del 25% del capital de otra empresa, en la práctica, tienen los mismos intereses económicos.

Además, proponemos el establecimiento de otro tramo de ayudas asociadas a la producción dentro del Título IV del Reglamento (UE) 1307/2013, destinado a garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores profesionales a título principal.

Por otra parte, y en lo referente a las existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, consideramos necesario que dentro de los instrumentos de mercado que conforman la red de seguridad y gestión de los riesgos de la Organización Común de Mercados (OCM) de los productos agrarios, se incluyan nuevos instrumentos específicos de gestión de la oferta, diferenciados por cada sector para que sean útiles y adecuados a las diferentes casuísticas sectoriales. Estos instrumentos deben permitir atenuar la volatilidad excesivamente elevada de los precios del mercado agrario con un doble objetivo, por un lado, evitar graves problemas para los productores, transformadores y consumidores y, por otra parte, permitir que la PAC alcance su principal objetivo estratégico que es la seguridad alimentaria.

No podemos olvidar tampoco que debe regularse a nivel de la UE la prohibición de la venta a pérdidas, la cual debe incorporar en su definición tanto el precio de compra del producto como los costes fijos y variables de la comercialización de los alimentos.

Un sector especialmente vulnerable al que hay que prestar especial atención es el de las frutas y hortalizas. En este ámbito se hace imprescindible modificar la normativa actual para fomentar la organización de los productores introduciendo medidas que flexibilicen el reconocimiento a las organizaciones de los mismos, así como también revisar los mecanismos existentes de gestión de crisis para que sean verdaderamente útiles.

Otros temas que no debemos pasar por alto y a los que hay que dar solución en breve son, por ejemplo, ampliar el plazo para la adaptación de los productores ecológicos a la nueva normativa, reforzar la defensa del modelo agrario europeo, hacer cumplir exhaustivamente las normativa de la UE y promover adecuada y eficazmente la calidad de las producciones a nivel interno.

Esto es lo que hemos echado en falta esta campaña, propuestas y medidas reales que solucionen los problemas a los que cada día se están enfrentando los agricultores y ganaderos de este país. Así que esperamos que los políticos electos tomen buena nota de lo expuesto en estas líneas y sean capaces de bajar de sus estrados para ocuparse realmente de los problemas y necesidades que acucian a sus votantes, que al fin y al cabo, son los que les han colocado en las posiciones que ocupan.

José Manuel de las Heras Cabañas

Coordinador Estatal

Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos

UNA VIEJA JOROBADA
CON UN HIJO ENREDADOR
CON MUCHAS NIÑAS BONITAS
Y UN NIETO PREDICADOR

BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA

VEGA NORTE
ACERTIJO

CAMINO DE BELLIDO 3, 38780 TIJARAFE
922 49 10 75 // 607 57 74 25
administracion@vinosveganorte.com

VEGA NORTE
ACERTIJO

www.cajasiete.com

Somos tu Caja canaria



 **cajasiete**
CAJA RURAL

S.A.T. FRUTAS DE EL HIERRO

Productor de Piña Tropical

Tfno.: 626 493 433

El Matorral s/n. - La Frontera
Isla de El Hierro - CANARIAS

TROPIFRUIT, S.L.

**Operador Comercial de la
S.A.T. Frutas de El Hierro
Comercializa el 60% de la
Piña Tropical de Canarias**

Tfno.: 626 493 432

La Laguna - Los Llanos de Aridane
Isla de La Palma - CANARIAS





Compromiso con el sector agrario palmero

Los momentos de crisis son también de oportunidades, de cambio, de repensar modelos y avanzar hacia otros nuevos. El sector primario no debe ser la excepción en los malos tiempos que corren, y el compromiso del conjunto de la sociedad ha de ir encaminado a impulsar todo aquello que nos pueda hacer más fuertes, incidiendo en nuestras potencialidades y reduciendo cuanto podamos nuestras debilidades.

En esta época, las instituciones públicas no son ajenas a las dificultades que vive la sociedad española en general. Ahora, por ejemplo, el Cabildo Insular de La Palma dispone de unos ingresos inferiores en unos 30 millones de euros, lo que ha obligado a aplicar políticas ajustadas a la realidad de esas entradas, reorientando y dando preferencias al gasto, preservando los pilares de la gestión que vienen a proteger a las partes más débiles de nuestra sociedad, en especial en el área de asuntos sociales y respaldando lo público como eje de nuestra actuación.

Por ello, nuestra prioridad es apoyar sin fisuras aquellos sectores que, como el primario, son capaces de generar riqueza y puestos de trabajo. Es, además, el ámbito económico que da identidad a La Palma, identificándola ante terceros como una isla de gran capacidad y conocimiento en materia agrícola y ganadera.

Nuestros productos agrarios se han destacado por su excelencia, y los profesionales del ramo han venido demostrando durante años y, pese a las dificultades, cuánto son capaces de hacer y alcanzar en calidad. Los galardones obtenidos durante este tiempo son una muestra de ello, en los que vinos y quesos son auténticas estrellas. Además de ser un acicate para profundizar en el crecimiento del sector turístico ligado a la gastronomía, en permanente crecimiento en nuestro país, y en el que La Palma puede y debe ocupar un lugar preponderante.

Pero tenemos también problemas ligados al abandono del medio rural, de envejecimiento poblacional y dificultades para la comercialización. Del primero de ellos se deriva una mayor vulnerabilidad a catástrofes como fueron los incendios y las riadas acontecidas en el sur de la isla, dado que los terrenos abandonados se convierten en zonas colonizadas por pinar y monte bajo, lo que incrementa el riesgo de incendios forestales. Seguimos con dificultades para acometer trabajos de regeneración de fincas, legalización de explotaciones ganaderas e, incluso, de pequeñas instalaciones turísticas vinculadas al medio rural.

Ahora se trata de cambiar esa tendencia, desarrollando políticas que aminoren las desigualdades entre el ámbito rural y las zonas urbanas. Si queremos que la población, especialmente los más jóvenes, apueste por el sector primario, es imprescindible seguir mejorando las infraestructuras de almacenamiento y transporte de agua, las carreteras, pistas forestales y agrarias y apostando por hacer llegar las comunicaciones, en especial Internet, a la mayoría del territorio insular.

El subsector platanero ha recibido el apoyo unánime del Cabildo para mantener la actual ficha financiera del POSEI, que proviene de Europa y se

estableció en el marco de las negociaciones de la UE con los estados afectados por la liberalización de las importaciones de banana que se ha ido produciendo en el seno de la Unión Europea, con la bajada de aranceles a las producciones de terceros países. Esa es una línea de defensa de nuestro principal producto de exportación al que no debemos ni queremos renunciar, al igual que lo hacen otras regiones francesas o portuguesas, principalmente. Además, los productores han venido realizando importantes esfuerzos de concentración, tecnificación de las explotaciones e incremento de la productividad, que van en la buena línea. Se deberá seguir trabajando en la unificación de la marca, la mejora del transporte y la comercialización, la apertura de nuevos mercados, mantener la fidelización de nuestros consumidores, incrementándola si fuese posible con campañas y jornadas de degustación en destino. También se empieza a visualizar la presencia de plátanos en hoteles y restaurantes y la creación de una gastronomía específica, que nos ayude a identificarnos aún más como isla productora de una fruta excelente.

Existe también en dicho subsector, una apuesta que lentamente se ha ido haciendo un hueco en la producción y el mercado. Se trata del cultivo ecológico, que demuestra una potencialidad enorme, y que ha tenido una magnífica acogida entre los consumidores, al ser muchos más los que muestran sus preferencias por este tipo de productos. Además, son un punto de apoyo importante para el futuro del sector ganadero, por la producción y venta de abonos orgánicos, con el consiguiente ahorro para las explotaciones de plátano, que puede suponer unos 3.000 euros por fanegada.

Lo evidente es que en nuestra isla tenemos capacidad de producir más, por clima, por conocimiento de nuestra gente, por los recursos hídricos y por el potencial que tiene, con una mayor y mejor diversificación. Al final, las producciones locales suponen para el conjunto insular la generación de empleo y economía, creando riqueza e imagen en positivo. Incrementar la producción insular significa identificar La Palma con algo aún más auténtico: a una gastronomía reconocida, a productos de gran calidad, a una mejor percepción por quienes nos visitan de una isla con valores ligados

a su sector primario.

Es una labor colectiva, desde quien realiza la compra para su familia a los grandes consumidores, desde las pequeñas tiendas a los grandes centros comerciales, desde los pequeños negocios de restauración hasta los grandes centros hoteleros, desde los Ayuntamientos hasta el Cabildo Insular y Gobierno de Canarias. Tarea de la que nadie es ajeno. Ese esfuerzo común merece la pena si todos sabemos actuar desde la generosidad y la entrega de la que siempre han sido capaces nuestros agricultores, nuestros ganaderos y nuestros pescadores.

Anselmo Pestana Padrón

Presidente

Cabildo Insular de La Palma



gráfica
LOS MAJUELOS S.L.

**FOLLETOS, CARTELES,
CATÁLOGOS, PANFLETOS,
TARJETAS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS,**

**LIBROS, REVISTAS,....
Y CUALQUIER DOCUMENTO
IMPRESO QUE USTED NECESITE.**

El arte de imprimir

**Nuestros objetivos son la CALIDAD
y el SERVICIO rápido
al mejor PRECIO.**

Tfno.: 922 31 14 55

imprensa@graficalosmajuelos.com



Cambio climático y cambio social



Una importante lección de la vida es que debemos aprender de nuestros continuos errores para poder acertar cada vez más; sin embargo en numerosas ocasiones dejamos de mirar hacia atrás. Dedicamos mucho tiempo y atención a eso que llamamos progreso, modernidad, en un entorno globalizado y tecnificado que parece tener soluciones para todos nuestros problemas.

El mundo real nos da continuamente lecciones y nos recuerda que hemos de ser más respetuosos con nuestro medio, con nuestro entorno; nuestra cultura local tiene mucho que contarnos por su sabiduría adquirida durante generaciones por la observación y el aprendizaje transmitido de padres a hijos en esa rica lección de la vida. Las máquinas, la tecnología y su utilización ha de ser más respetuosa, más comedida, más humilde.

California y Canarias son dos territorios muy diferentes, uno continental y otro insular; sin embargo, comparten muchas características en común: escasas precipitaciones, vientos procedentes de zonas más áridas, veranos largos y secos... En el caso de California el paisaje ha sido altamente modificado por el hombre, con amplias zonas urbanas y agrícolas con alta implantación tecnológica y con un dominio de la naturaleza aún más brutal si cabe que el caso canario.

Aquí, como al ser más pobres, hemos tratado con algo más de respeto a nuestro entorno. Sin embargo, en ambos territorios la indiferencia hacia lo natural juega un papel importante. Tal como exponía el gobernador de California, Arnold Schwarzenegger, durante el incendio del 2008 que quemó más de 50 mil hectáreas, el fuego no se apaga solo con helicópteros y aviones, el modelo que hemos tenido en el territorio ha construido mansiones rodeadas de monte donde cada uno ha querido y en consecuencia es difícil la gestión ante circunstancias adversas.

En Canarias no es que hayamos construido mansiones, sino que las tierras antaño cultivadas o pastoreadas ahora están cubiertas de maleza, lo que en Tenerife se llaman tierras balutas. En consecuencia en los largos veranos canarios aumenta exponencialmente el riesgo, ya que los caseríos antaño rodeados de tierras de pan-sembrar, frutales y otros cultivos, ahora están rodeadas de zarzas, cañeras, hinojos, helechos, tabaibas, tojos, vinagreras y un largo etcétera. Incluso las tederas, pasto básico para la alimentación de nuestra ganadería, ahora son parte de la maleza al faltar el ganado. California y Canarias comparten que gran parte de las viviendas están rodeadas por una naturaleza que no se gestiona; hemos dejado para las máquinas y los bomberos lo que han hecho siempre los agricultores y ganaderos.

El pasado martes 13 de mayo se declaró un incendio en las colinas de San Marcos y San Diego al suroeste de California; al día siguiente el Gobernador, Jerry Brown, declaró el estado de emergencia, elemento básico para pedir apoyo federal y estatal ante la virulencia del incendio. Se desalojaron más de 20.000 personas, más de 5.000 viviendas; el fuego amenazó una base militar, una central nuclear y un hospital. Las llamas y el humo han sido de tal intensidad que amenazaron no solo las zonas pobladas, sino que, incluso, la autopista del pacífico fue cerrada al tráfico. El país con más recursos del planeta, el más avanzado tecnológicamente, ha sufrido un incendio con daños en zonas urbanas e infraestructuras alejadas del mundo rural.

En nuestras islas estamos en grave riesgo de sufrir una catástrofe similar; dado el estado de la vegetación en el interior de las mismas. El peligro es mayor en las cinco occidentales desde Tenteniguada hasta Garafía, sin olvidarnos del norte de Tenerife o de Nizdafa en el Hierro, Enchereda o Benchijigua en La Gomera.

El fuego en California ahora se asocia al cambio climático; lo relacionan también con la sequía, con unas precipitaciones este año del 50% de la media y con que el viento y la temperatura han superado los 30° C y 30 km/h, con una humedad inferior al 30%, condiciones nada habituales del mes de mayo en California. Aquí en Canarias tenemos condiciones similares ("los tres treinta") durante los meses de invierno, cuando nos llega

el llamado tiempo sur o sureste. Sin embargo a California le favorece su situación geográfica, ya que están situados 1.000 km más al norte: el 19 de mayo se logró controlar el incendio, más por la entrada de aire húmedo del norte con bajada de temperatura de la velocidad del viento, que por mérito de los equipos técnicos, que aunque superaron más de 1.000 bomberos y un potente dispositivo aéreo, se vieron desbordados ante el avance del fuego hacia las zonas pobladas.

La prevención parece ser una asignatura pendiente en Canarias como en California, agravada en Canarias por la grave ruptura con el mundo rural. En circunstancias económicas como las actuales no se cambia la dinámica de deterioro de la gestión del mundo rural. Ya no existen los miles de agricultores que antes labraban más de 60.000 hectáreas para sembrar cereales o legumbres, atendían una importante superficie de higueras, almen-dros, tuneras o vid, por no hablar de la ganadería extensiva, con pastores a lo largo y ancho de nuestras tierras. Entre cabras y ovejas así como el ganado vacuno le retiraban a la superficie de las islas más de 2.000 toneladas al día de hierba para su alimentación.

Sufrimos una peligrosa desagrarización del entorno de nuestros pueblos, agravada por la pérdida de la cultura de nuestros padres y abuelos. El entorno de las viviendas en el mes de mayo estaba limpio de maleza y se sabían mantener los campos y sobre todo las zonas boscosas, las tierras, los establos y las instalaciones básicas del mundo rural. Las tederas, uno de los mejores pastos disponibles, ahora son combustibles, cuando antes las disputábamos para preparar forraje para el próximo invierno. Los escasos pastores que aún nos quedan en las islas son además, en muchos casos, maltratados por la propia administración, con una serie de leyes que restringen los usos tradicionales, limitando desde la construcción de los establos a los aspectos sanitarios sobre el uso de la leche, el queso o el sacrificio de los animales. Existen rarísimas excepciones, como ocurre en las cumbres de Tamarant con la ganadería trashumante.

Sean estas líneas una llamada de atención, por un cambio cultural que comience a enaltecer el trabajo en el campo. Tenemos que dignificar la actividad agro-ganadera social y culturalmente, pero también en el plano económico. Para ello, desde la formación profesional, el colegio, la universidad, la familia, la administración y los medios de comunicación se ha de dar un giro de 180 grados para incorporar ilusión y compromiso con el mundo rural. El campo es mucho más que una cuestión de déficit y PIB.

Tanto en California como aquí, la seguridad en las zonas urbanas tiene mucho que ver con lo que ocurre en el mundo rural. No solo en la producción de alimentos, que también, sino que en el caso canario, gran parte de población en el interior de las islas sufre grave riesgo en verano por la escasez de agricultores y ganaderos. Falta una cultura más respetuosa hacia el medio ambiente en la que no podemos separar naturaleza y actividades humanas, pues no olvidemos que el pastoreo tiene en Canarias más de 2000 años de historia, conviviendo con nuestra rica naturaleza.

En la lucha contra el paro en Canarias, el campo y el medio rural pueden generar puestos de trabajo y alimentos frescos haciéndonos menos dependientes. Durante la lamentable situación económica que sufrimos en los años 50 del pasado siglo, en Canarias teníamos más de 50.000 vacas y algo más de 130.000 cabras y ovejas que se alimentaban de estas islas, con las numerosas limitaciones en agua, transporte, infraestructura sanitaria, etcétera que existían entonces. Nuestro pueblo sobrevivía en malas condiciones, pero tenía cultivado y atendido un mundo rural que era un jardín. Sin embargo, ahora que tenemos más medios materiales, mejores comunicaciones e infraestructuras, y muy superiores condiciones de vida en el medio rural, maltratamos y olvidamos el campo. Decimos que no es rentable, alimentándonos con productos de importación, de los que desconocemos su procedencia y calidad. Defendamos más rentabilidad para el agro y su gente pero sobre todo la dignificación social del campo y los campesinos.

Wladimiro Rodríguez Brito

Doctor en Geografía por la Universidad de La Laguna



Compromiso con el sector primario



merece todo el apoyo del conjunto de la ciudadanía de las Islas.

No hay que olvidar en ningún momento que el papel del sector primario es clave en numerosos ámbitos. Es mantenedor de nuestro medio ambiente y de nuestro hermoso paisaje, evitando su degradación y la desertización de zonas del Archipiélago. Produce alimentos frescos y de gran calidad, los del país, en los que podemos confiar plenamente. Ha sido sustancial, además, en el mantenimiento de muchas de nuestras tradiciones, en nuestra identidad como pueblo que ama lo propio y está, a la vez, abierto al mundo.

Cierto es que el sector primario canario ha ido perdiendo peso en el empleo y en la economía. Hoy apenas supone un 2% de nuestro Producto Interior Bruto (PIB). Y nuestra dependencia alimentaria del exterior es muy elevada.

El turismo ha sido clave en la transformación y desarrollo de Canarias. Una tierra con enormes condiciones para ser el destino vacacional de millones de personas de todo el mundo. Supone importantes ingresos económicos y decenas de miles de empleos. El binomio construcción-turismo ha sido el motor económico de las últimas décadas, con sus luces y sus sombras.

Desequilibrio

Pero en Canarias hemos construido un modelo económico desequilibrado, muy volcado en los servicios, pero con insuficiente peso del resto de los sectores, especialmente del industrial (con escaso desarrollo de las nuevas tecnologías o las energías renovables) y del agroganadero.

En el caso que nos ocupa, el del sector primario, considero que las Islas tienen posibilidades claras de crecimiento que reviertan en más empleo, más economía y menos dependencia alimentaria del exterior.

Es verdad que el sector se enfrenta a distintas dificultades. Desde el crecimiento urbano y la ocupación del territorio para actividades económicas y residenciales a los problemas de comercialización de nuestras producciones y la competencia de los productos importados, pasando por los perjuicios que los acuerdos de la UE con terceros países causan a nuestras principales exportaciones, plátano y tomate. Sin olvidar, el escaso control fitosanitario y el daño causado por distintas plagas.

A ello se suman algunos factores estructurales, como la escasez de agua y suelo, el minifundismo y la insuficiente cultura cooperativa. Así como la reducida productividad y las carencias en modernización tecnológica, aunque se han dado pasos relevantes en los últimos años.

Pero también tenemos ventajas. Entre ellas las de tipo climático, que nos posibilitan varias cosechas a lo largo del año o producir cuando en distintas zonas de Europa están en invierno; así como el ingenio, la capacidad creativa y el innegable esfuerzo permanente de nuestra gente del campo. Así como la extraordinaria calidad de nuestros productos de la tierra y del mar.

Para avanzar, para fortalecer a nuestro sector primario, se requiere, además, de un decidido sostén institucional, como ocurre en las sociedades más desarrolladas, que apoyan nitidamente a su agricultura, ganadería y pesca. Europa dedica a la Política Agraria Común (PAC) unos 53.000 millones de euros al año, el 39% del presupuesto comunitario. EEUU es, asimismo, muy proteccionista con sus productos agroganaderos.

Posei y ayudas al transporte

Disponemos de algunos potentes instrumentos institucionales para ello. Como el Poseican que financia íntegramente la Unión Europea (UE) y el Programa de Desarrollo Rural (PDR), cofinanciado un 85% por Europa. En el caso del POSEI, que establece ayudas a nuestras producciones agrarias, he venido reclamando su desarrollo justo y eficiente. De manera que se aprovechen todos los recursos, que no se pierda un solo euro y que en cada programa sectorial se prime el empleo, el respeto al medio ambiente y el apoyo a los pequeños productores.

Respecto al REA (Régimen Específico de Abastecimiento) planteo que es imprescindible combinar el abaratamiento de la cesta de la compra para beneficio de los consumidores sin que ello perjudique a nuestras producciones locales. Reduciendo progresivamente ayudas a los productos importados que compiten con los alimentos producidos en la Islas, a medida que se incrementa nuestro nivel de autoabastecimiento.

Con relación al Programa de Desarrollo Rural (PDR), y a pesar de que Nueva Canarias siempre ha presentado enmiendas en nuestro Parlamento solicitando más financiación, el Gobierno canario ha ido disminuyendo su aportación, lo que supone pérdida de recursos globales para la modernización y mejora de las producciones. No sólo se ha reducido de 334 millones a 185 la posibilidad de acceso a financiación pública permitida (FEADER, Estado y Canarias), sino que ni siquiera se esté cofinanciando en muchos ejes del PDR el 8,7% que Canarias debe poner para recibir el 85% del FEADER y el 6,3% del Estado.

En referencia al POSEI adicional, que desde el año 2009 autoriza la UE a España y a Canarias a poner en marcha ayudas complementarias al tomate, la ganadería o la producción vitivinícola, hay que señalar que se ha incumplido de forma flagrante por los dos gobiernos, central y canario, originando fuertes tensiones en el sector. Hay que exigir que se abonen estas ayudas y lograr que se trate adecuadamente a todos los subsectores agrícolas, evitando más retrocesos en nuestro ya debilitado sector primario.

Al igual que sucede con las ayudas al transporte de mercancías, responsabilidad exclusiva del Gobierno de España y que es un derecho reconocido en el REF, que deberían haber cubierto desde el año 2012 el 70% del coste del transporte de nuestros productos agrarios y apenas alcanza el 24%, por la drástica reducción que ha sufrido esta partida en los Presupuestos Generales del Estado.

En el caso concreto del sector pesquero, éste se ha visto muy perjudicado en las últimas décadas por los acuerdos comunitarios con Marruecos y Mauritania. El último episodio, en este caso de trato discriminatorio por parte del Gobierno central, es la restringida cuota canaria a las capturas de atún rojo.

Todos los países desarrollados establecen elementos de protección y fórmulas de ayuda a su sector primario. Es lo coherente, lo inteligente y lo justo. La propia UE cuenta, como señalaba anteriormente, con la PAC. El Gobierno de España y el Ejecutivo canario no pueden quedarse al margen de estas políticas de apoyo y ser, como son hoy, cicateros con el sector primario de las Islas.

Desde Nueva Canarias, hemos presentado numerosas iniciativas en ayuntamientos, cabildos, Parlamento y Congreso en defensa de nuestro sector primario. Propuestas que han sido aprobadas mayoritariamente. El problema es que luego los gobiernos, el central y el canario, no las cumplen.

Nos jugamos buena parte de nuestro presente y futuro como pueblo. Cuanto mejor le vaya al sector, mejor le irá Canarias y a su gente. Por eso, no basta con las intenciones ni las palabras de aliento. Necesitamos hechos. Nuestra tierra, los empresarios y trabajadores del campo lo precisan, demandan y merecen. Hace falta un compromiso decidido con nuestro sector primario.

Román Rodríguez Rodríguez

Diputado en el Parlamento de Canarias
Presidente de Nueva Canarias.

PREMIOS 2014 SAT BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA BAJO LA D.O.P. ISLAS CANARIAS

CERTAMEN	PREMIO MEDALLA	VINO
Wine Master Challenge Portugal 2014	ORO	<u>ACERTIJO BLANCO 2013</u>
Wine Master Challenge Portugal 2014	PLATA	<u>ACERTIJO MALVASÍA AROMÁTICA SECO 2013</u>
V Concurso Internacional de Vinos de Lyon	ORO	<u>ACERTIJO MALVASÍA AROMÁTICA SECO 2013</u>
XVI Concurso Regional de Vinos de Canarias, Alhóndiga 2013	BRONCE	<u>ACERTIJO MALVASÍA AROMÁTICA SECO 2013</u>



EL PLÁTANO

El cultivo del plátano en el sur de Tenerife y la ordenación del territorio



En este artículo, y siguiendo la línea de nuestras anteriores aportaciones, queremos realizar un análisis comparado entre la distribución del cultivo de la platanera según el último mapa de cultivos elaborado para la isla de Tenerife entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular (campana 2007-2008) y la distribución de usos permitidos en el territorio que hace el Plan Insular de Ordenación.

El cultivo de la platanera ocupa una superficie de 4.042,7 ha, que suponen el 9,4% de la superficie agraria¹ de la isla y el 21,8% de la superficie agraria cultiva-

da. Analizando su distribución geográfica se observan dos marcadas zonas donde la superficie dedicada a este cultivo es más significativa. Dada la importancia de la platanera en Tenerife y de su distribución geográfica, se ha optado por dividir este análisis en el sur de la isla, que se realiza en este número, y el norte que realizaremos en el próximo.

Si hacemos un análisis de los cultivos en la vertiente sur de Tenerife, desde Santa Cruz de Tenerife hasta Santiago del Teide, observamos que el cultivo de platanera es el 29% de la superficie cultivada, seguido con un 19% por la viña² y un 8,5% del tomate. Estos cultivos tienen distribuciones territoriales distintas. Mientras que la platanera y el tomate ocupan espacios geográficos de características similares, aunque el cultivo del tomate sube hasta cotas más altas, la viña no compete territorialmente con la platanera ya que las cotas a las que se encuentra son mucho más elevadas. La platanera presenta una ocupación homogénea del espacio.

En el caso que nos ocupa, la platanera tiene una mayor superficie de cultivo en el sur de la isla, donde las condiciones climáticas y orográficas lo facilitaban, sin olvidar el esfuerzo humano para convertir estos suelos donde predominaban las coladas recientes, y como consecuencia, con poca calidad edáfica, en explotaciones productivas aportando suelo de otros espacios de la isla. En Tenerife, según el mapa de cultivos, hay 4.042,7 ha de plátano de las que 2.307 se encuentran en los municipios de la vertiente sur de la isla, lo que supone el 57% de la superficie dedicada al mismo. Dentro de esta zona predomina la comarca del Sudoeste con 1.294,7 ha, el 32% de la superficie de platanera insular, distribuidas principalmente en los municipios de Guía de Isora (829,3 ha) y Adeje (422,7 ha). La otra comarca destacada en el sur es la de Abona, con un 21% de la superficie de platanera de la isla (878,5 ha), localizada principalmente en el municipio de Arona (750,4 ha) y en menor medida en los municipios de San Miguel de Abona (75,7 ha) y Granadilla de Abona (52,4 ha). Estudiando el resto de municipios que constituyen la vertiente sur, sólo destaca el municipio de Güímar (82,3 ha). El resto presentan superficies muy pequeñas dedicadas a este cultivo.

En conclusión, la zona de mayor importancia superficial dedicada al cultivo de la platanera en el sur de la isla de Tenerife se encuentra en una franja que va desde la zona costera hasta los 350 metros sobre el nivel del mar de los municipios de Arona, Adeje y Guía de Isora. Un espacio identificable, localizado dentro del modelo económico territorial y con una marcada impronta superficial, según los datos de la evolución del mapa de cultivos y que se encuentra en un espacio donde la competencia de los distintos usos del suelo (urbano, turístico, comercial, etc.) es especialmente activa.

Como hemos insistido en otras entregas, la ordenación del territorio es la política pública cuya función es diseñar el modelo de desarrollo de un espacio y establecer las reglas de convivencia y priorización de los distintos usos del suelo para asegurar el éxito del mismo. Para definir el modelo de desarrollo insular, la figura de planeamiento con mayor importancia jerárquica es el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT). Éste cuenta con Aprobación Definitiva a través del Decreto 150/2002, de 16 de octubre, que se publicó en el BOC nº 140, del 19 de octubre de 2002. Posteriormente se aprueba una Revisión Parcial para su adaptación a las Directrices de Ordenación General, para la racionalización del planeamiento territorial de desarrollo del PIOT y para la puesta de manifiesto de la complementariedad de las infraestructuras portuarias insulares, que se publicó en el BOC nº 058, de 21 de marzo de 2011.

En ellos se define el modelo de distribución de usos en la isla mediante la división del territorio insular en ámbitos de ordenación que presentan cierta uniformidad interna en cuanto a sus características geográficas y morfológicas, y a las actividades que sustentan o pueden sustentar. A estos ámbitos los denominamos Áreas de Regulación Homogénea (ARH) y establece su definición territorial, los objetivos que deben cumplir dentro del modelo insular y comarcal, así como un régimen básico de usos e intervenciones que deberá desarrollar pormenorizadamente cada municipio a través de los Planes Generales de Ordenación.

Estas Áreas de Regulación Homogénea se organizan en grupos: Áreas de Protección Ambiental, con tres categorías, cuyos objetivos están directamente relacionados con la protección de valores ambientales en presencia³; Áreas de Protección Económica, que protege y potencia los usos productivos del territorio, entre los que se encuentra con carácter principal la actividad agraria; Áreas de Protección Territorial, terrenos que no presentan en el momento de la aprobación una vocación específica y son valorados como una reserva de suelo para su posterior desarrollo sin especificar su fin; Áreas de Interés Estratégico, que son las destinadas a albergar equipamientos o infraestructuras de interés insular y Áreas Urbanas y de Expansión Urbana.

Si comparamos la superficie dedicada al cultivo de la platanera con el modelo de ordenación del territorio nos dan los siguientes resultados:

Superficie de platanera según ARH del PIOT

ÁREA DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA PIOT	Hectáreas	Porcentaje
Áreas de expansión urbana	36,65	1,6
Áreas de interés estratégico	41,54	1,8
Áreas urbanas	37,76	1,6
Áreas de Protección Ambiental	128,00	5,6
Áreas de Protección Ambiental 1	115,10	5,0
Áreas de Protección Ambiental 2 (Costera)	12,90	0,6
Áreas de Protección Territorial	199,10	8,6
Áreas de Protección Económica	1.863,80	80,8
Áreas de Protección Económica 1	798,07	34,6
Áreas de Protección Económica 3	1.065,73	46,2

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa de Cultivos de Tenerife. Campana 2007-2008 y el PIOT.

De la distribución de superficies recogidas en el PIOT se concluye que el modelo de desarrollo de la isla de Tenerife prevé una pérdida efectiva de 78,20 ha (3,4%) la actual superficie dedicada al cultivo de platanera por razones de crecimientos urbanos y estratégicos.

Por otro lado, el Plan Insular reconoce 128 ha (5,6%) como áreas de protección ambiental, las cuales tienen como vocación la protección de los valores naturales. A pesar de esta incoherencia, justificable por la escala a la que trabaja, el Plan Insular determina que los Planes Generales de Ordenación ajusten estas ARH a la realidad de los usos actuales del territorio excluyendo los suelos que no cumplan con las características ambientales definitorias de estos espacios. Hay un 8,6% de la superficie dedicada a la platanera que se encuentra dentro de la denominada Área de Protección Territorial, cuyo objeto es el de constituir una reserva de suelo de cara a futuros usos y donde se preservan valores de identidad y paisajísticos ligados al suelo rural no ocupado, permitiendo al planeamiento general excluir aquellos suelos actualmente productivos.

El 80,8% de la superficie dedicada al cultivo se encuentra en protección económica, aquellas ARH que tienen vocación de defensa de los usos productivos del suelo, en especial los agrarios. El 34,6% se encuentran en Protección Económica 1, que reconoce los suelos con mayor aptitud productiva, los cuales admiten el desarrollo de cultivos intensivos. Hay otro 46,2% en Protección Económica 3, donde se unen la aptitud productiva agrícola a la idoneidad para las implantaciones turísticas, aspecto éste que deciden en cada caso los Planes Generales de Ordenación Municipales. En consecuencia, es conveniente que se preste especial atención a los periodos de exposición pública de los Planes Generales de Ordenación de los municipios afectados para estar al tanto de las decisiones que se tomen sobre estos suelos y se obre en consecuencia.

¹ Esta superficie está constituida por los terrenos cultivados y aquellos que se encuentran en estado de abandono.

² Incluidas las superficies identificadas como cultivos de viña asociados con otros y cultivos, como por ejemplo la papa.

³ Estos valores ambientales han sido identificados a través de un inventario ambiental exhaustivo realizado en el momento de la redacción del Plan Insular de Ordenación.

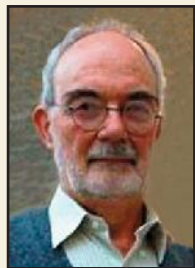
Gustavo Pestana Pérez* - Miguel Febles Ramírez**
Geógrafos

*Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural
D. G. de Agricultura y Desarrollo Rural - Gobierno de Canarias

** Gerente de Geodos, Planificación y Servicios S.L.U.



Algunas cuestiones de la Reforma del POSEI de Dacian Ciolos



Como todos sabemos la reforma del POSEI propuesta por Ciolos fue retirada de la forma que se indica en la Editorial de este número. Y quedaron en el aire cuestiones relevantes. Hoy me voy a referir a algunas de ellas desde la perspectiva del sector platanero.

1).- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles. Y es que el decidido apoyo a estas políticas europeas, dirigidas a garantizar la salud alimentaria y la defensa de las tierras de cultivo, son las que legitiman su específica protección. Ya que la importación de productos agrarios del resto del mundo, por lo general, desconoce estas prácticas saludables y no reúne las condiciones para su consumo sostenible. Pero para que este argumento cobre fuerza, es imprescindible desterrar muchos usos culturales que continúan realizándose en las Islas. Y es necesario adquirir el compromiso que, en un espacio corto de tiempo, por ejemplo en el cultivo del plátano, la totalidad de los cosecheros tendrán que incorporarse al sistema de producción controlada, en la perspectiva de transformarse en agricultura ecológica. Todos sabemos que eso implicaría un gran esfuerzo y arrumbar viejas prácticas inadmisibles. Pero también conocemos que en el futuro solo se defenderá ese tipo de agricultura sostenible.

2).- Fortalecer a las Organizaciones de Productores. Tenemos que dejar de engañarnos a nosotros mismos. Y abandonar, por estúpida, esa recurrente idea de no hablar en público de nuestras cosas no sea que se enteren en Bruselas. Porque se conoce de sobra que las Organizaciones de Productores de Plátano (OPP) que existen por encima de las Cooperativas y SAT de primer nivel, tienen una estructura ridícula. Al calificarlas, nosotros mismos las llamamos "agencias de aduanas", reconociendo su función exclusivamente burocrática. Porque no están concebidas (salvo Coplaca, hay que reconocerlo) para llevar a cabo la gestión conjunta de todo lo que cada una representa. Ni el apoyo técnico a la producción, ni los transportes a la Península y ¡no digamos! la política de ventas, los embalajes, las clasificaciones de la fruta, los circuitos de comercialización y los precios. Y esa endeblez e insuficiencia dificulta el logro de importantes economías de escala beneficiosas para los cosecheros. Y si criticamos todo esto de las Organizaciones de Productores ¿qué decir de ASPROCAN que ni siquiera contrata globalmente los transportes de la fruta a la Península? ¿cómo explicarnos que la competencia entre nosotros, de todos contra todos, conduzca a ese nivel de ineficiencia, al tiempo que le sigue abriendo nuestros mercados peninsulares a la banana? En este ámbito, se debería poner plazos para que esas organizaciones alcanzaran niveles de gestión conjunta en todos esos campos. Con lo que se impulsaría con fuerza la investigación y la innovación, siempre necesarias.

3).- Como nos viene ilustrando desde hace mucho tiempo Juan Nuez Yáñez en esta misma Revista, el número de cosecheros desciende de forma ininterrumpida y, al tiempo, se está produciendo un proceso de concentración de la producción en menos empresas, cada vez más grandes. Y este proceso, que hoy en día funciona en casi todas las ramas de la actividad, es letal para el cultivo del plátano en Canarias, por una razón que conocemos de sobra. Y es que, a medida que sean menos cosecheros y que las

grandes empresas acumulen cada vez más producción, con la misma intensidad y a igual velocidad, disminuye la legitimación para mantener las importantes ayudas europeas. Que se basan especialmente en el elevado número de cosecheros y su relevancia en determinadas zonas o islas. Por eso, si esta inercia continuara veinte años más, las ayudas al plátano canario serían difíciles de preservar. De ahí que la propuesta de Ciolos, de un mecanismo de reducción progresiva de las ayudas a medida que crezca la cantidad de dinero a recibir por cada productor, parezca del todo razonable y coherente con los intereses generales del sector. El principal, evitar los procesos de concentración y mantener todos los plataneros y la totalidad de las fincas actuales. Recuerdo aquí su propuesta: se disminuiría un 5% las ayudas a los perceptores que recibieran entre 150.000 y 250.000 euros. Un 7% entre 250.000 y 500.000 euros. Y un 10% a quienes ingresaran por encima de 500.000 euros. Pero es que, además, Ciolos defiende que, de las cantidades totales que percibiera cada cosechero se podrían deducir (y por tanto no tener en cuenta en las cifras anteriores) la masa bruta salarial de cada empresa. Es decir, contratar trabajadores vendría a resultar atractivo para las más grandes. De esta forma se conectaría el recibo de las ayudas con la creación y mantenimiento del empleo, de enorme relevancia social sobre todo en la actual coyuntura. Por supuesto, las cantidades que se pudiera ahorrar, se deberían dirigir a aquellos cosecheros que estén haciendo mejor las cosas, por ejemplo, para quienes cultiven fincas ecológicas, o a lo que se indica en el siguiente apartado.

4).- Prestar especial atención a la entrada de jóvenes y al relevo generacional. Y para ello hay que hacer más atractiva esta profesión. En esa dirección juega el fomento de prácticas agrícolas sostenibles (que vimos más arriba), con lo que se pretende resaltar que el agricultor de hoy y de mañana no tiene nada que ver con el imaginario social del rústico mauro de antaño. Que se trata de una ocupación que ya requiere una notable cualificación técnica y que su respetabilidad va creciendo con la cultura de la sostenibilidad, de la que el labrador va a ser un agente avanzado. Deberían contemplarse ayudas especiales para instalaciones de riego y para maquinaria. De otra parte, la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, que conoce a tiempo las bajas que se van produciendo y las fincas que se abandonan, debería jugar un papel de intermediación entre "tierras sin labradores y labradores sin tierra". Para estimular este apasionante proceso, se les garantizaría el pago del arrendamiento, por ejemplo, los dos primeros años, a quienes cedieran voluntariamente las tierras. Es decir que los que se incorporaran no tendrían que pagar su uso durante todo ese tiempo.

En definitiva, creo que el objetivo esencial a largo plazo debe seguir siendo conservar el peso demográfico y de empleo del sector platanero, al tiempo que su dimensión territorial. Manteniendo la fertilidad de las tierras de labor, el paisaje, el patrimonio construido y la vida toda en los espacios rurales. Y avanzar con rapidez en la mejora de la gestión conjunta de la oferta y en el incremento de toda su cadena de valor, con la finalidad de competir en buenas condiciones con la banana en los mercados peninsulares.

Antonio González Vieitez
Economista



La Prosperidad
Sociedad Cooperativa del Campo

Tfno.: 922 490 052 - Fax: 922 490 368

C/. La Punta, 2. 38780 Tijarafe. ISLA DE LA PALMA. CANARIAS

Trabajamos para garantizar el futuro de nuestros agricultores



europlátano a.i.e.

Ponemos a
disposición de
los agricultores
una de las mejores
instalaciones
a nivel
tecnológico de
La Palma,
capaces de
procesar más
de 20 millones
de kilos de
plátanos
anuales en un
centro de
trabajo.



Servicios adicionales:

- Asesoría Técnica Agrícola.
- Gestión de documentación.
- Gestión de subvenciones
- Suministros agrícolas al mejor precio
- Acceso vía WEB :
 - VALES,
 - LIQUIDACIONES,
 - EXTRACTOS.

LAS GABACERAS
CANARY ISLANDS PRODUCE

Finca Seleccionada



europlátano a.i.e.
Camino Los Palomares, 118
Los Llanos de Aridane
Tfno: 922 401 083
Fax: 922 401 099
www.europlatano.es



Entrevista con John C. Robinson: pasión por la platanera



Recientemente ha visitado Canarias el Dr. John C. Robinson, es uno de los mayores expertos mundiales en cultivo de plátanos y autor de un libro de referencia para todos los que nos dedicamos a esta tarea, *Plátanos y Bananas*, publicado por CABI (Gran Bretaña), traducido y revisado conjuntamente con el Dr. Víctor Galán Sauco, científico canario. El Dr. Galán también intervino en supervisar la segunda edición al español. El motivo de su visita ha sido participar en las Jornadas sobre "Clima, fisiología y producción de plátanos", organizadas por la Universidad

Internacional Menéndez Pelayo y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, celebradas en Santa Cruz de Tenerife, del 11 al 14 del pasado marzo, donde el Dr. Robinson habló sobre el control de la fisiología de la platanera.

Mr. Robinson, sudafricano, casi metro noventa de estatura y una amabilidad extrema, responde a nuestras preguntas haciendo un hueco en una apretada agenda en la que, además de las charlas, visita una finca de Buena Vista para comprobar en campo la forma de cultivar en Canarias.

P: Sudáfrica y Canarias, con una producción de plátanos de similar volumen, comparten un clima subtropical parecido. ¿Cuáles son en su opinión las mayores diferencias?

Dr. R: La media de las temperaturas máximas es ligeramente más cálida en Sudáfrica, y la de las mínimas es levemente más fresca que en Canarias. Globalmente, las unidades de calor son apenas mayores en Sudáfrica, así que el ciclo de cultivo es un poco más rápido. Sin embargo, el Archipiélago cuenta con menos lluvia y más horas de sol que mi país, lo que beneficia la fotosíntesis y el peso del racimo. En consecuencia, los rendimientos en toneladas por hectárea y año son más o menos iguales. Aquí se corre con la suerte de no tener la enfermedad de las hojas por las escasas lluvias anuales, mientras que en Sudáfrica existe un problema con la Sigatoka amarilla. Los vientos son fuertes en las dos zonas, pero probablemente más en las islas por la cercanía del mar.

P: Pero a pesar de esas diferencias, el plátano se cultiva con éxito en condiciones muy diferentes a lo largo del mundo. ¿A qué cree usted que es debido?

Dr. R: A pesar de conocerse que el plátano es muy sensible a diferentes factores externos como: temperatura, humedad, agua en el suelo y viento, también se le considera un "superviviente", porque la planta es capaz de mantenerse viva bajo condiciones muy severas, por tener mecanismos internos capaces de adaptarse y/o compensar el estrés. Por ejemplo, hay zonas donde la hoja crece más rápido dando como resultado periodos más cortos, mientras que hay otras donde el ciclo es más largo pero el peso de la piña es mayor. En sitios muy calurosos, con medias de 35°C o mayores, observamos un elevado porcentaje de emergencia de hojas. Y en áreas donde la media de las máximas está alrededor de 28°C o menos, tenemos una alta tasa de crecimiento del racimo y de fotosíntesis. Por tanto, las zonas más calurosas pueden obtener elevadas productividades por hectárea y año debido al rápido desarrollo de las hojas y periodos de cultivo más cortos, mientras que las más frescas (como las Islas Canarias) pueden producir altos rendimientos por año debido a promedios por piña mayores, a pesar de que los ciclos son más largos.

P: Debido a esa capacidad de adaptación de la planta, ¿podría pensarse entonces que cultivar plátanos es relativamente fácil?

Dr. R: Bueno, cultivar plátanos es fácil si nos conformamos con mantener el cultivo vivo y los rendimientos a niveles mínimos. Pero es extremadamente complejo hacerlo de tal manera que obtengamos la mayor productividad del mismo. Y para ello, necesitamos dos cosas. La primera es conocer la respuesta de la planta a diferentes factores internos y externos. Y la segunda, cómo manejar esta reacción para obtener la máxima cosecha. Deberíamos mantener el cultivo con todos los niveles en sus grados óptimos para conseguir los mejores resultados. Por ejemplo, no es posible fertilizar de forma científica y óptima si el riego es inadecuado.

P: ¿Cual es, en su opinión, la mejor zona del mundo para producir plátanos?

Es una pregunta complicada porque no hay una "zona mejor". Cada una de ellas tiene sus ventajas e inconvenientes. Por ejemplo, algunas personas piensan que los países tropicales exportadores son los mejores por la alta calidad de su fruta exportada, unas temperaturas muy buenas y estables durante todo el año, tanto por el día como por la noche, la ausencia de

daños por vientos y la disponibilidad de agua. Sin embargo, tienen grandes desventajas como: la enfermedad de la Sigatoka negra, lluvia excesiva, problemas de drenaje, lavado de nutrientes y falta de luz solar.

Por el otro lado, una zona subtropical fresca como Canarias tiene otras ventajas: unos días largos y muchas horas de luz solar en verano, un apropiado control de riego y fertilizantes, buenas condiciones de trabajo en la fincas, no hay enfermedades de la hoja y la habilidad de aprovechar estas condiciones con invernaderos. Pero tiene a su vez algunas desventajas como son: las bajas temperaturas y ciclos largos, los daños severos por viento, la escasez de agua de riego y suelos salinos. Analizando todos los pros y los contras, supongo que la "mejor zona" sería la que combinara una temperatura subtropical con pocos vientos, una suave lluvia subtropical, suficiente luz solar y buena calidad del agua de riego. ¡Yo no tengo nada claro dónde está esa zona! (En este punto, el Dr. Robinson pregunta por los precios de mercado en España y por los costes de producción en Canarias, especialmente, por los de la mano de obra y el agua. Toma nota en una pequeña libreta de los datos y, comenta:

En Canarias tienen la ventaja de la proximidad al mercado español y el hecho de que el 90% de sus consumidores prefieran el plátano canario y estén dispuestos a pagar más por él. Además, reciben una subvención para cubrir los costes de producción. Sin embargo, el agricultor canario paga unas seis veces más por la mano de obra y es mucho más cara el agua que para el agricultor sudafricano. Allí los cosecheros no tienen subvención, dependen de un comercio local limitado y sólo reciben unos 0,30 €/kg de éste. El Dr. Robinson piensa que, aún así, los agricultores se su país tienen otras ventajas económicas porque sus costes de producción son pagados en la moneda local, rand, mientras que en Canarias se pagan en euros. (1 euro equivale a 15 Rands)

P: Me gustaría conocer su opinión sobre el cultivo del plátano ecológico. ¿Qué futuro le ve usted? ¿Existe a día de hoy alguna fuente de Nitrógeno "orgánico" que aporte suficiente nutriente a la planta?

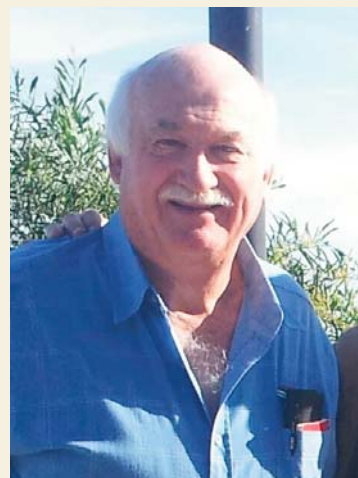
Dr. R: Al menos en Sudáfrica, donde como le decía, sólo cultivamos para consumo interno, no existen suficientes consumidores capaces de pagar más por un plátano ecológico. Los agricultores que lo cosechan, que son muy pocos, lo hacen más que nada por una cuestión de satisfacción personal, pero realmente no es rentable. Tengamos en cuenta además que allí hay unos 900 mm/año de lluvia, comparados con los 300 mm de Canarias, así que las plagas y enfermedades son un gran problema para el que serían necesarios fitosanitarios que no están autorizados. Pero el estiércol, compost y ciertas fuentes de fósforo y potasio son asequibles en Sudáfrica. También es posible que los mercados europeos sean capaces de pagar más por el plátano orgánico.

P: Muchos países presumen de producir el mejor plátano del mundo. En su opinión, ¿cuál es el mejor plátano?

Dr. R: No existe algo parecido al "mejor plátano". Si consideramos los mercados de exportación de la Unión Europea y Estados Unidos, los consumidores compran plátanos por la apariencia externa (libres de manchas, un color amarillo brillante y dedos largos). El sabor aparentemente no lo tienen en cuenta. Si contemplamos el mercado interno de los países subtropicales (incluyendo a España con las Canarias), entonces es obvio que el gusto es muy importante ya que sus plátanos son más dulces y de una textura más firme que la de los países tropicales, que tienen menos sol y ciclos de producción más cortos. Los consumidores locales prefieren un plátano más pequeño y admiten cierta cantidad de roces y manchas en la cáscara.

P: Muchas gracias por dedicarnos su tiempo y sus conocimientos.

Dr. R: Gracias a usted por compartir esta pasión conmigo.



Dr. John C. Robinson

Al Servicio del Campo Canario

Desde hace 27 años, Cultesa, como empresa pionera en técnicas de cultivo "in vitro", ha contribuido a mejorar sensiblemente el sector agrícola en Canarias. Continuos avances, una constante inversión en I+D+i y un equipo de profesionales entregados, altamente cualificados y en permanente formación, ofrecen al agricultor canario un apoyo esencial para gestionar y mejorar nuestro campo.



www.cultesa.com



**Carretera La Laguna nº 61
38760 Los Llanos de Aridane
Isla de La Palma - Canarias
Teléfono: 922 461 684 - Fax: 922 401 072**



La estructura del sector platanero canario en 2013



El pasado 9 de enero del presente año, se publicaba en el Boletín Oficial de Canarias la Resolución por la que se concedía la ayuda a los productores de plátanos establecida en la Medida II del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2013, correspondiente al primer pago. Una fuente oficial que permite analizar la estructura del sector platanero canario y cuyos principales resultados son los siguientes.

Aunque se presentaron 8.309 peticiones, hubo 31 renunciadas y se desestimaron 672. Esto significa que únicamente hubo 7.606 perceptores de la ayuda POSEI, cuando en el ejercicio 2012 fueron 7.727, lo que supone una reducción de 121 perceptores, casi un 1,6 por ciento. Si analizamos las peticiones de ayuda desestimadas, 366 -más de la mitad-, se rechazaron porque sus peticionarios no comercializaron plátanos durante el ejercicio. A eso habría que añadir que otras 126 lo fueron porque no llegaron a comercializar el volumen de fruta suficiente y no pudieron justificar esa merma por replantación o causas meteorológicas.

En cuanto a las peticiones de ayuda estimadas, destaca Coplaca como la organización de productores de plátanos con mayor número de perceptores -el 39% del censo- y de volumen comercializado, pues supone aproximadamente la tercera parte del total de la fruta isleña. En segundo lugar por número de perceptores se sitúa Cupalma, con el 30%, ahora bien, reduce su importancia de manera notable al considerar el volumen comercializado, pues con 59.450 toneladas baja a la cuarta posición en la clasificación. Tanto Plataneros de Canarias como Europlátano consiguen superarla en cantidad de fruta pese a tener casi la tercera parte de agricultores.

Si comparamos esos datos con los de la campaña 2012, puede observarse el importante descenso de productores y volumen comercializado de Agriten, un 24 y un 18% respectivamente. Reseñable también la disminución en el número de perceptores de Plataneros de Canarias, que superan el centenar y representan una merma superior al 12 por ciento de su censo. En cuanto a los resultados positivos, destacar el caso de Europlátano, que incrementó los perceptores afiliados en casi un 11 por ciento y la cantidad vendida en un 3, cuando el promedio general fue de descenso.

Perceptores de ayuda y volumen comercializado por OPP en la campaña 2013:

	Coplaca	Cupalma	Europlátano	Plataneros	Agriten	Platacan	Total
Perceptores	2.932	2.278	868	791	414	323	7.606
%	38,55	29,95	11,41	10,40	5,44	4,25	100,0

	Toneladas	121.018	59.450	65.833	60.678	38.027	28.993	373.999
%		32,36	15,90	17,60	16,22	10,17	7,75	100,0

Fuente: BOC 5/2014. Elaboración propia.

Diferencia en el número de perceptores de ayuda y volumen comercializado por OPP. 2013-2012:

	Coplaca	Cupalma	Europlátano	Plataneros	Agriten	Platacan	Total
Perceptores	+77	-44	+84	-111	-130	+3	-121
%	+2,70	-1,89	+10,71	-12,31	-23,90	+0,94	-1,57

	Toneladas	-388	-1.173	+1.867	-2.903	-8.483	-2.379	-13.459
%		-0,32	-1,93	+2,92	-4,57	-18,24	-7,58	-3,47

Fuente: BOC 5/2014 y BOC 113/2013. Elaboración propia.

Por lo que respecta a la distribución de los productores de plátano canario atendiendo al volumen de fruta comercializada, presenta unos resultados claramente polarizados. Así, por un lado tenemos los grandes cosecheros, es decir, aquéllos con más de 200 toneladas comercializadas. Son 339 perceptores y significan menos del 4,5 por ciento del total, sin embargo acaparan casi la mitad del volumen de plátano de Canarias con derecho a ayuda POSEI. Especialmente llamativo es el caso de Platacan, una entidad en la que 11 perceptores reúnen el 51% de la fruta de la OPP.

Si nos vamos a los mayores entre los mayores, hay 27 personas físicas y jurídicas que comercializaron más de un millón de kilos en la campaña 2013, produciendo en conjunto más de 50.000 toneladas, siendo el mayor una empresa integrada en Plataneros de Canarias, que supera las 10.700 toneladas.

En el otro lado de la distribución destaca la enorme importancia numérica de aquéllos cuyas cosechas son inferiores a las 10 toneladas. Según los últimos datos, son casi 2.900 productores, es decir, el 38% del total, y entre todos obtienen unas 13.600 toneladas -el 3,6% de la fruta comercializada-. Especialmente relevantes son para Cupalma, para la que suponen casi la mitad de sus cosecheros. De ampliar el rango a los que producen menos de 20 toneladas anuales, en el caso de esta OPP representan el 69% de sus asociados. Esta cuestión puede resultar de capital importancia para las estrategias de futuro de la entidad si continúa la tendencia seguida en los últimos años de retirada de la actividad de esos cosecheros de pequeño volumen.

Distribución de los perceptores de ayuda según nivel de producción en la campaña 2013:

	Coplaca	Cupalma	Plataneros	Europlát.	Agriten	Platacan	Total	%
<10 tm	1.096	1.066	227	236	122	110	2.857	37,6
10-20 tm	618	520	153	169	44	53	1.557	20,5
20-40 tm	565	373	168	155	47	56	1.364	17,9
40-100 tm	410	235	136	153	101	55	1.090	14,3
100-200 tm	140	48	60	79	47	25	399	5,2
200-500 tm	75	28	31	55	42	13	244	3,2
500-1000 tm	25	5	9	15	8	6	68	0,9
>1.000 tm	3	3	7	6	3	5	27	0,3
Perceptores	2.932	2.278	791	868	414	323	7.606	100,0

Fuente: BOC 5/2014. Elaboración propia.

Distribución del volumen comercializado según nivel de producción en la campaña 2013:

	Coplaca	Cupalma	Plataneros	Europlát.	Agriten	Platacan	Total	%
<10 tm	5.173	5.040	1.206	1.139	504	552	13.614	3,6
10-20 tm	9.074	7.508	2.280	2.466	652	726	2.706	6,1
20-40 tm	16.051	10.308	4.801	4.457	1.382	1.692	38.691	10,3
40-100 tm	25.652	14.076	8.630	9.380	6.592	3.412	67.742	18,1
100-200 tm	20.179	6.317	8.426	11.425	6.744	3.491	56.582	15,1
200-500 tm	24.065	9.049	10.075	17.135	12.630	4.195	77.149	20,6
500-1000 tm	16.673	3.500	7.327	10.449	4.963	3.915	46.827	12,5
>1.000 tm	4.151	3.651	17.933	9.382	4.560	11.010	50.687	13,6
Toneladas	121.018	59.449	60.678	65.833	38.027	28.993	373.998	100,0

Fuente: BOC 5/2014. Elaboración propia.

Otra cuestión que puede analizarse a partir de la Resolución de las ayudas POSEI es la superficie cultivada de plátanos al aire libre en Canarias. En la campaña 2013, un total de 4.980 hectáreas percibieron subvención por este concepto. Eso significa 162 hectáreas menos que en la campaña anterior, una reducción del 3 por ciento, y que sitúa la superficie cultivada al aire libre muy lejos de las en torno a 6.500 hectáreas registradas antes de la inclusión del sector en el programa POSEI. Además, si en la actualidad la superficie total dedicada a plataneras en las Islas ronda las 9.100 hectáreas, implica que los invernaderos representan ya cerca del 45 por ciento del espacio cultivado, una cuestión de especial relevancia de cara a la defensa del mantenimiento del nivel de ayuda atendiendo a criterios medioambientales.

Así pues, en 2013 se redujo el número de perceptores en 2 por semana respecto al nivel del año anterior, básicamente entre aquéllos que producen menos de 10.000 kilos anuales al aire libre, superficie que cayó un promedio de 13,5 hectáreas mensuales. Un descenso que no es coyuntural, sino que sigue la tendencia observada en los últimos años. Todo apunta a que el actual sistema de ayudas POSEI no es suficiente para mantener las rentas de los pequeños productores al aire libre, pero sí de los grandes, buena parte de ellos con explotaciones bajo invernadero.

Juan S. Nuez Yáñez
Dr. en Economía



EL PLÁTANO

Estudio de la sostenibilidad del cultivo de plátanos en la isla de La Palma, tratados con purines enriquecidos y compost



La agricultura ecológica, o también llamada orgánica o biológica, es un sistema de cultivo basado en la utilización óptima de los recursos naturales, sin emplear compuestos químicos de síntesis como abono y pesticidas para combatir las plagas, u organismos genéticamente modificados, logrando de esta forma cosechas con buena calidad nutritiva y obtenidas mediante procedimientos sostenibles, a la vez que se conserva la fertilidad de la tierra y se respeta el medio ambiente, todo ello de modo equilibrado. Este tipo de agricultura incrementa y realza la salud de los agrosistemas, inclusive la biodiversidad y la actividad biológica del suelo. Esta forma de producción, además de contemplar el aspecto ecológico, incluye en su filosofía el mejoramiento de las condiciones de vida de sus practicantes y así lograr la sostenibilidad integral del sistema de producción agrícola.

La fertilización del suelo dedicado a la agricultura ecológica es uno de los factores importantes de este sistema de cultivo. Es común que el fertilizante sea de producción propia, siendo el compost uno de los más utilizados. En este tipo de agricultura no se pretende nutrir directamente la planta, sino estimular el conjunto suelo-planta, manteniendo o mejorando la fertilidad del suelo, favoreciendo el complejo arcillo-húmico y el desarrollo de los microorganismos del mismo.

La materia orgánica es la base de la fertilización, utilizándose igualmente los purines (también llamados té) provenientes del ganado. Los abonos minerales que se pueden utilizar son los procedentes de fuentes naturales que hayan sido extraídos por procesos físicos. Los alimentos producidos con cultivos ecológicos normalmente contienen menor cantidad de agua como consecuencia de la menor fertilización nitrogenada, lo que significa un mayor beneficio para el consumidor pues para un mismo peso de producto el ecológico suele contener mayor peso seco que el tradicional.

Por otra parte, las actividades agrícolas y ganaderas dan lugar a diferentes tipos de subproductos, especialmente orgánicos, que causan problemas económicos a la hora de gestionarlos, pues precisan de tratamientos para minimizar la potencial contaminación del medio ambiente. Cuando esta gestión no se realiza de forma correcta pueden producirse riesgos graves de contaminación. Sin embargo, con la agricultura ecológica se realiza un correcto uso de los estiércoles y purines y demás subproductos, lo que, junto a otros aspectos ambientales, da lugar a un sistema agrícola y ganadero respetuoso con el medio ambiente, cuya imagen es trascendental transmitirla a la sociedad en general.

En este sentido, en los últimos años en la isla de La Palma, estos subproductos de la agricultura y la ganadería se vienen utilizando en la elaboración de compuestos (composts, té de compost, desechos de platanera, subproductos de la industria quesera, aceite culinario de desecho, etc...) según el Sistema de Elaboración de Fertilizantes Ecológicos Líquidos (SEFEL) destinados a este tipo de agricultura ecológica, especialmente en el cultivo del plátano y otros frutales. A través del convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC en los últimos años viene desarrollando estudios conducentes hacia una agricultura sostenible, aprovechando los efluentes de la cabaña insular de la isla de La Palma y de subproductos vegetales en la nutrición de frutales subtropicales y su influencia en los suelos, y comprobando la sostenibilidad en el tiempo de un este sistema de manejo en la platanera.



Detalle de un hijo en platanera ecológica.

Para ello, se ha escogido una finca de plátanos al aire libre (en la zona norte) con el sistema de agricultura sostenible establecido con anterioridad, y otra cerca de ésta cultivada de forma convencional, que se riegan con aguas de similar calidad y mismo tipo de riego. También se eligió una finca bajo invernadero, en la zona sur, con el sistema de agricultura sostenible, y otra cerca de ésta cultivada de forma convencional, también bajo invernadero, que se riegan con aguas de similar calidad y mismo tipo de riego. Esta investigación se continuará al menos durante tres años más, pudiendo prolongarse en el tiempo. En cada una de las parcelas en estudio se están realizando los siguientes trabajos:

- **Análisis de suelos una vez al año.** Se determinan la Textura, pH, materia orgánica, N total, P, Ca, Mg, Na y K asimilables, conductividad eléctrica, porcentaje de saturación, cloruros, carbonatos y bicarbonatos, Ca, Mg, Na y K solubles, nitratos y nitritos.

- **Análisis de hojas dos veces al año (Abril y Julio).** Se estudia el contenido en nutrientes (N, P, K, Ca, Mg, Na, B, Cu, Fe, Mn y Zn)

- **Análisis de frutos una vez al año.** Se determinan la longitud y diámetro



Platanera ecológica bajo invernadero.

del fruto, relación peso fresco Pulpa/Piel, días que tarda en madurar una vez cortado, días que se mantiene maduro sin estropearse, cantidad de nutrientes (N, P, K, Ca, Mg, Na, B, Fe, Mn, Cu, Zn) y nitritos, porcentaje de humedad, Vitamina C y compuestos fenólicos.

- **Análisis de purines (Tés) dos veces al año (Marzo y Octubre).** Té de Patenkali (potasio) + sulfato de Fe, Té de Lithothamme (Calcio) + sulfato de Zn. En ellos se determinan pH, CE, y las concentraciones de N, P, K, Ca, Mg, Cu, Fe, Mn y Zn, y nitritos.

- **Análisis de aguas de riego una vez al año.** Se determinan los contenidos de K, Ca, Mg, Na, carbonatos, bicarbonatos, sulfatos y cloruros, así como la conductividad eléctrica.

- **Medición de los parámetros de desarrollo de la planta.** Una vez por mes se toman medidas de los parámetros de crecimiento (emisión de hojas, circunferencia del pseudotallo, altura de la planta).

- **Determinación de los parámetros de producción** (fecha de floración, número de manos por racimo, número de dedos por mano, fecha de corte y peso del racimo).

Hasta el momento, y después de dos años de estudio, han sido pocas las diferencias encontradas entre las plantas y frutos bajo el sistema de cultivo sostenible respecto a las del convencional, e incluso cuando se presentaron fueron contradictorias en los distintos años en algunos casos. En varios parámetros fueron más importantes las desigualdades debidas a estar las plantas bajo invernadero o al aire libre que entre sistemas de cultivo. A la espera de confirmación en los años que siga esta investigación, las plataneras sostenibles presentan un comportamiento bastante comparable a las convencionales.

Agradecimientos: A Ildefonso Acosta Hernández autor de la patente sobre el SEFEL, a Enrique Huertas, Andrés Rodríguez y a todo el personal de la Agencia de Extensión Agraria de Breña Alta por su gran ayuda en la realización de las tareas de campo.

Mercedes Hernández - Marino Fernández-Falcón - Carlos Enrique Álvarez
Investigadores del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPNA-CSIC)



Entorno, objetivos y estrategias del plátano



La competitividad es un aspecto fundamental en una empresa. Todos sabemos que lo primero a analizar es nuestro entorno, seguidamente marcamos unos objetivos y a continuación fijar la estrategia que nos ayude a establecer los cauces mediante los que vamos a conseguir aquéllos. Para ello, son prioritarios dos aspectos: por un lado, los recursos humanos, las personas que van a ser responsables de desarrollar la estrategia para alcanzar los objetivos y, por otro, el tiempo es importante para lograrlos en el periodo establecido.

Sobre el "entorno" del plátano se ha hablado en numerosas ocasiones, por tanto creo que poco pueda añadir en este tema que ya no conozcan. Sabemos que el plátano canario lleva una larga lucha de supervivencia en un entorno difícil, caracterizado por una eliminación progresiva de las distintas protecciones con las que contaba. Pero a estos cambios se ha sabido adaptar progresivamente mediante el esfuerzo continuo de nuestros productores. A estas adversidades externas, ahora, se unen amenazas internas, pues algunos subsectores agrícolas y ganaderos canarios demanda que parte de la subvención del plátano, tan costosa de conseguir y mantener, se reparta con ellos. Flaco favor nos hacemos con este tipo de iniciativas que pretenden desvestir un santo para vestir otro, cuando debían fijar sus objetivos en obtener estas ayudas de otras fuentes de financiación.

Es, por tanto, el momento de hablar de nuestros "objetivos", que no son otros que conseguir una rentabilidad justa por la venta de los plátanos que nos permita mantener las fincas, que suponen no solo un patrimonio importante para sus propietarios sino que significan, además, un acervo cultural y paisajístico para todos los canarios. Una rentabilidad que tenga en cuenta el incremento de valor de nuestra marca y cartera de clientes como garantía de continuidad del negocio en el futuro.

En mi opinión existen dos tipos de "estrategias" muy diferentes que se pueden aplicar a nuestro plátano:

1.- Ser los más **competitivos y eficientes**, por tanto, tener un producto más barato que la competencia, por lo que nuestra fruta siempre va a ser vendida por su precio.

2.- Optar por la **calidad y la diferenciación** de manera que podamos venderlos con un diferencial importante con respecto a la banana.

En este aspecto, también la mayoría de los agentes del sector coinciden en que nuestra estrategia debe ser la segunda, pues competir en precio es literalmente suicidarse, nunca vamos a poder hacerlo si no se producen cambios profundos en el sistema de producción de nuestra competencia, cuya clave está en producir en países cuyos salarios no cubren ni un 10% de las necesidades básicas del coste de la vida de cualquier país europeo.

Creo que la inmensa mayoría de los productores y dirigentes plataneros estamos de acuerdo en la evaluación del entorno de nuestro plátano, de cuales deben de ser nuestros objetivos y en la elección de nuestra estrategia. Y aunque el sector platanero, en líneas generales, siempre ha estado bastante unido en la defensa de sus intereses, es en el momento del establecimiento de cada uno de los objetivos de la estrategia, cuando surgen las diferencias, disparidad de criterios y tiempos para alcanzarla.

Entiendo que la diferencia no es otra que la tan nombrada CALIDAD, pues los canarios interpretamos o damos por bueno, que todos los plátanos de Canarias cuentan, de forma innata, con la que piden nuestros clientes. Sabemos que como dato medio nuestra fruta presenta un precio de venta al público de 0,50 €/kilo, superior al de la competencia, la banana. Pues bien, esto quiere decir que un consumidor puede comprar tres kilos de banana con el mismo dinero que compra dos kilos de plátano de Canarias y aunque parezca mucha la diferencia, el 90% de los compradores, como muy bien dicen las encuestas de ASPROCAN, están dispuestos a optar por el plátano de Canarias.

Entonces, ¿por qué no nos compran más del 65%?, ¿cómo puede ser que nos quieran comprar el 90%, y realmente solo el 65% de los consumidores compran plátano de Canarias? La respuesta la vamos a encontrar principalmente en la CALIDAD, pues hay muchos plátanos que para los consumidores no justifican que se pague esa diferencia por ellos, al estar llenos de roces, con restos de plagas, mala presencia, muy llenos o flacos. Es evidente que hay gente en el sector que cree que el hecho de que venda sus plátanos más caros que la banana equivale a que estos sean mejores.

Considero que para todos está claro que hay que optar por la CALIDAD, y sabemos que sí o sí hemos de vender los plátanos más caros que la competencia, pero no tenemos tan nítido que ese diferencial, cada día, haya más clientes que no están dispuestos a pagarlo porque no le demostramos que nuestro producto sea mejor.

Es en este aspecto donde hay grandes diferencias en Canarias, ya que una parte del sector apuesta por la calidad sin fisuras, trabajando cada día, hombro a hombro, con sus agricultores para hacer el producto que busca el cliente y otra está instalada en la postura de la autocomplacencia, de la disculpa y en negar la evidencia. Con este posicionamiento solo se consigue llevar a este sector a una muerte dulce con la estrategia de que se vayan "picando" cada vez más plátanos, a medida que disminuya nuestro nicho de mercado.

En definitiva señores, está más que demostrado que cuando el Plátano de Canarias es bueno y su precio es justo, el 90% de los consumidores se decantan por nuestro producto, solo falta que hagamos una apuesta sin fisuras por la calidad antes de que sea tarde.

Antonio J. Luis Brito
Economista

PREMIOS 2014 DE LAS BODEGAS DEL C.R.D.O. VINOS "LA PALMA"

CERTAMEN	PREMIO MEDALLA	BODEGA	VINO
XII Concurso Internacional de Vinos Bacchus 2014 - Madrid	ORO	BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	VEGA NORTE BLANCO ALBILLO CRIOLLO 2013
Wine Master Challenge Portugal 2014	ORO	BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	VEGA NORTE BLANCO ALBILLO CRIOLLO 2013
Wine Master Challenge Portugal 2014	ORO	BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	VEGA NORTE ROSADO 2013
Wine Master Challenge Portugal 2014	ORO	BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	VEGA NORTE TINTO VENDIMIA SELECCIONADA X 2012
Wine Master Challenge Portugal 2014	PLATA	BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	VEGA NORTE BLANCO 2013
Wine Master Challenge Portugal 2014	PLATA	BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	VEGA NORTE LISTÁN PRIETO 2013
V Concurso Internacional de Vinos de Lyon	ORO	BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	VEGA NORTE BLANCO ALBILLO CRIOLLO 2013
V Concurso Internacional de Vinos de Lyon	PLATA	BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	VEGA NORTE TINTO VENDIMIA SELECCIONADA X 2012
XVI Concurso Regional de Vinos de Canarias, Alhóndiga 2.013	PLATA	BODEGA JUAN MATÍAS TORRES PÉREZ	MATIAS I TORRES MALVASÍA AROMÁTICA DULCE
XVI Concurso Regional de Vinos de Canarias, Alhóndiga 2.013	BRONCE	LLANOVID SOCIEDAD COOP.	TENEGUÍA MALVASÍA AROMÁTICA DULCE



Cultivos SUBTROPICALES

Un posible futuro para el cultivo del aguacate



El cultivo del aguacate continúa aumentando su superficie año tras año. Tal es así que nos acercamos a su máximo histórico y ya han comenzado a oírse voces agoreras indicando que se producirá un crash similar al ocurrido en a década de los 70-80 del siglo pasado. Sin querer pecar de optimista, creo que es uno de los cultivos que tiene futuro, ya que su exportación no reviste demasiada complicación y su calidad gustativa es superior al producido en la España Peninsular y al que se exporta desde Sudamérica.

Tomando como ejemplo el mercado europeo, en enero de 2014 los precios de venta al por mayor por caja de 4 Kg. variaban (según la procedencia y país importador) entre 9-10 €/caja para Hass, 5-6 € para Fuerte y 5,25-5,88 € para Pinkerton (Fruitrop nº 219, Febrero 2014, Ed. Cirad), a los que se descontaría entre un 8-15% que es el margen de beneficio. Sobre el anterior, habría que imputar el coste de transporte, caja y manipulación, cuyo resultado sería la cantidad que percibirían nuestros agricultores, que no difiere mucho de la que se vende en plaza. A partir de finales de mayo hasta octubre, se comercializa el aguacate procedente de Perú y Chile, produciéndose una bajada apreciable del precio de venta al por mayor, que puede llegar a alcanzar los 6-7 €/caja.

De lo dicho hasta ahora, podemos definir que el aguacate que se debería estar sembrando con vistas a la exportación tendría que ser el Hass. Además, éste en nuestras condiciones se recolecta, principalmente de noviembre a mayo (dependiendo de las zonas y cotas). En verano, el precio en Europa cae ostensiblemente y no debiera de exportarse; sin embargo, en el periodo estival existe un déficit de esta fruta en las islas que ha hecho que se plantease sembrar a mayores cotas para alargar la vida en árbol y permitir cosechar en esta estación. Con este mismo fin, otras veces los agricultores han optado por plantar Lamb Hass ó Reed para recolectarlos más tardíamente. Los producidos en verano alcanzan precios más altos en el mercado local (pero no en el resto de Europa). Ello nos indica que estos cultivos en altura o variedades que se recolecten más tarde, tienen un techo y que están limitadas por el mercado local (canario).

Si se ha entendido bien lo argumentado hasta ahora, el aguacate para exportar es el Hass y se debería hacer de noviembre a mayo, principalmente. Ello no quiere decir que no se produzca durante todo el año para su consumo en Canarias. Además, no nos debe cegar el precio actual en las islas ni el obtenido en el extranjero. En el primer caso, a medida que las nuevas siembras comiencen a producir y aumente la cosecha en un momento determinado, su valor en el mercado local comenzará a bajar. Si además, existe una cantidad similar de fruta todas las semanas del año, su costo propenderá a igualarse durante todo ese periodo. Por otro lado, en las condiciones de exportación actuales (pequeñas partidas) con un producto de superior calidad gustativa, se suele obtener unos importes mayores ya que se considera delicatessen. Éstos tenderán a bajar al ir aumentando la cantidad exportada y asemejarse con el resto de la oferta, ya que no hay suficientes personas que estén dispuestas a pagar ese sobreprecio de exclusividad. Por tanto, en relativamente pocos años viviremos una situación de ligera bajada de precios en el mercado local y el comienzo de la exportación.

Pero para que el aguacate tenga futuro no basta sólo atender al tema comercial. Existen otras limitaciones y se deberán afrontar con cierta determinación si se quiere crecer. Entre otras muchas, podríamos citar:

a) Superficie. La zona natural (pensando en exportación) está sembrada de plátanos.

b) En sitios áridos o en aquellas explotaciones que provengan del tomate, la capa de tierra suele ser muy escasa. Aportar tierra vegetal a las mismas puede ocasionar un problema (monetario y medioambiental) serio.

c) Limitaciones en la cantidad y calidad del agua para el riego, siendo escasa o de mala calidad en numerosas ocasiones.

d) Existencia de plagas como la araña cristalina de los ácaros (*Oligonychus perseae*) u otras que nos puedan entrar.

e) Estudio de patrones más acordes con las condiciones de cultivo.

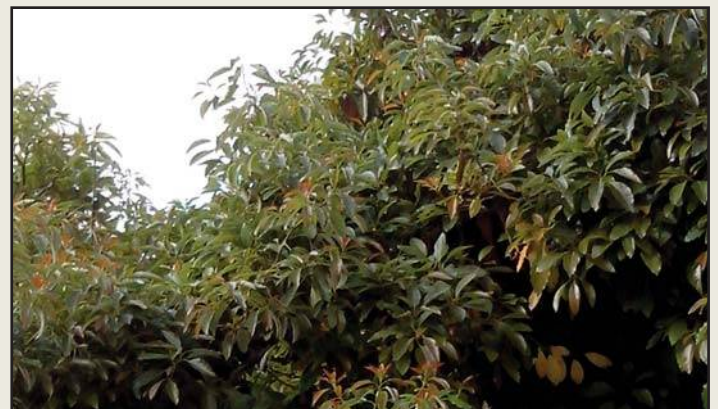
En general, las anteriores limitaciones son de difícil solución. Poco podemos hacer ante nuevas plagas, sobre todo porque no sabemos a priori cual será, desalar agua para el cultivo del aguacate no es rentable, etc.

Sin embargo, otras limitaciones podrían ser solucionadas de una forma más o menos rápida. Así, la lucha contra la vecería de los aguacateros se

ha solucionado bien con nuevos sistemas de podas que ya se han probado en Tenerife y están funcionando. Además, el rejuvenecimiento de los árboles en explotaciones muy antiguas y con baja productividad se ha logrado sin perder producción en los años posteriores a la misma, incrementando luego de forma natural la cantidad de Kg cosechados por árbol. Estas dos cuestiones pueden ser vitales si se quiere optimizar plantaciones ya sembradas.

En el año 2014 se iniciarán unos ensayos del Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), Agroviveros El Rincón y Agrotaro. El motivo de los mismos es que la siembra a 6 x 6 m ha demostrado que se necesitan árboles con una copa excesivamente alta y ancha para producir. Los nuevos marcos de plantación han disminuido y se comenzará a ensayar otros tan estrechos como 2,5 x 3 m. que se han implementado en pequeña escala en otras zonas productoras del mundo, tratando de formar un seto con lateral mirando al sur y que incrementan la producción bastante con una recolección que se realiza desde el suelo sin necesidad de pértigas.

El Cabildo Insular de Tenerife ha comenzado a estudiar en siete plantones de raza antillana el efecto de distintas sales y contenido de las mismas en el agua de riego. El motivo de este ensayo es lograr algún patrón que sea tolerante a las distintas salinidades de aguas que existen en nuestra Isla, ya que consideramos que la expansión del cultivo pasa por ocupar suelos que han sido abandonados por el tomate (y que aún estén sin sembrar) o expandir el cultivo hacia el Noroeste y Suroeste de la Isla. El freno actual es la mala calidad de las aguas. En este ensayo se ha solicitado la ayuda y la colaboración del ICIA así como de Agroviveros de El Rincón. Todos los aguacates de los que se ha partido fueron recolectados en septiembre del año pasado en la finca La Mosca, propiedad del Cabildo Insular de Tenerife.



Ejemplares de aguacate

Hay que indicar respecto al punto anterior que cuando se parte de semilla, todos los árboles son diferentes y lo que se investiga son tendencias de poblaciones. Aún así, en caso de encontrar algún representante que fuese resistente a la salinidad, se procedería a su multiplicación por etiolación, llevarlo a campo e injertarlo con Hass para analizar su productividad. Es decir, que para poder indicar algo sobre este estudio, aún quedan unos cuantos años.

Disponer de una técnica en etiolación para patrones es fundamental si se quiere homogeneizar y expandir el uso de tolerancias a enfermedades del suelo (*Phytophthora cainnamomi*), sales, productividad, etc. En Canarias está prohibida la importación de plantas del exterior, por lo que es fundamental ahondar en esta técnica. Aunque ha habido intentos en viveros de La Palma por implementarla aún dista mucho de hacerla comercial. Por eso, el Cabildo Insular de Tenerife y el ICIA tratan de poner en marcha un ensayo que sea luego reproducible a mayor escala por los viveros que estén interesados en ello.

Queda un mundo por recorrer con este cultivo, pero espero que las entidades privadas y las distintas Administraciones remen en el mismo sentido, y el aguacate pueda afianzarse como un cultivo rentable y de futuro.

Clemente Méndez Hernández

Técnico Especialista

Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural
Cabildo de Tenerife

PLAN DE
SEGUROS AGRARIOS

2014

► asegura tu futuro ◀

www.enesa.es



INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
1 de enero	Cereza
	Cultivos industriales no textiles
	Op y Cooperativas
15 de enero	Hortícolas al aire libre de ciclo primavera - verano y ciclos sucesivos
	Forestales
1 de febrero	Planta viva, flor cortada, viveros y semillas
	Producciones tropicales y subtropicales
	Cultivos industriales textiles
	Uva de mesa
1 de marzo	Multicultivos de hortalizas
1 de abril	Citrícolas
	Hortícolas en Canarias
1 de junio	Hortícolas bajo cubierta y al aire libre de ciclo otoño – invierno en Península y Baleares
	Plataneras
1 de julio	Tomate en Canarias
1 de septiembre	Caqui y otros frutales
	Frutos secos
	Cultivos herbáceos extensivos
1 de octubre	Olivareras
	Vitícolas
15 de noviembre	Frutícolas
	Cultivos forrajeros
	Cultivos agroenergéticos

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUICULTURA
15 de enero	Vacuno
	Ovino y Caprino
1 de febrero	Equino
	Aviar
	Porcino
	Truchas
	Acuicultura marina
1 de marzo	Tarifa general ganadera
	Mejillón
1 de junio	Retirada y destrucción de animales muertos
1 de julio	Compensación por pérdida de pastos
1 de octubre	Apicultura



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL
DE SEGUROS
AGRARIOS (ENESA)

www.enesa.es



Cultivos SUBTROPICALES

La Calidad es imprescindible para la comercialización del mango: una propuesta desde COPLACA



Demanda del sector.-

En julio de 2012, COPLACA recibe una solicitud de colaboración por parte de la Cooperativa de Frontera, en la isla de El Hierro, para intentar mejorar el proceso de comercialización del mango. En respuesta a esa llamada, se desplaza el equipo técnico de COPLACA, que cuenta con la colaboración del asesor agrícola y agricultor Luis Manuel Moreno y técnicos de dicha entidad. Los trabajos realizados en esos días se materializan en unas jornadas teórico-prácticas en la propia cooperativa, en la publicación de un Cuaderno Divulgativo (disponible en la oficina de la OPP) que analiza los principales factores que afectan a la postcosecha, desde el cultivo al envasado, y se define una norma de calidad para la exportación de esta fruta. Como resultado, se empiezan a empaquetar los mangos de Coop. Frontera en base a la nueva norma y se envían las primeras partidas de Canarias a península para comercializar a través del Grupo EUROBANAN. Los resultados obtenidos han sido óptimos en cuanto a aceptación del producto y cuantía de las liquidaciones.

Desde el equipo técnico de COPLACA, entendemos que trabajando de forma horizontal, se obtienen mejores resultados en la optimización de los procesos, siendo éste el cometido más importante de nuestra gestión técnica en las cooperativas del grupo. El proceso general parte siempre de la identificación del problema, seguido de visita y recopilación de información con los productores, valoración, proponer la solución, comprobar su eficacia y divulgar el resultado. Con la realización de estas tareas, no solamente se ha conseguido unificar criterios sobre la forma en que nuestros mangos deben ser empaquetados, también ha servido para poner a punto toda la cadena de transporte y distribución, y para que los clientes comprueben y opinen sobre la calidad del producto. La puerta a la exportación de mangos queda abierta.

Cuestiones agronómicas.-

La calidad del producto se debe trabajar desde la misma finca. En cuanto al punto de vista agronómico se plantean en el Cuaderno Divulgativo una serie de detalles básicos, que no por ello tienen menor importancia, relacionados con el diseño y gestión de las fincas. En primer lugar, la elección de variedades adecuadas a las condiciones de la parcela y del mercado. Se sugieren para exportación: Osteen, Tommy Atkins y Keitt, debiendo tener en cuenta el manejo de la floración y la sensibilidad de estas variedades ante factores como la distinta incidencia de la mosca de la fruta (*Ceratitidis capitata*), el diferente grado de sensibilidad a la pudrición blanda o Soft-Nose y a la ceniza (*Oidium mangiferae*).

Se propone una gestión adecuada de las nuevas plantaciones, estableciendo marcos de 15-20 m² por árbol, eliminando la floración los dos primeros años de cultivo y realizando podas adecuadas de formación, que para los adultos serán de regeneración y evitar portes altos que dificulten la recolección.

En cuanto a la nutrición del cultivo y el trabajo del suelo, es necesario aportar regularmente materia orgánica bien compostada para mejorar las condiciones del mismo y basar la fertilización en criterios técnicos sustentados en análisis de agua, de suelo y foliares, subrayando la importancia de los aportes de boro en la época de floración y de los desequilibrios entre calcio, potasio y magnesio con respecto al nitrógeno, que generan problemas de pulpa blanda. Con respecto al riego tener en cuenta que la dosis debe estar en función a los estados fenológicos de la planta, y por tanto, no será la misma entre variedades tempranas o tardías, independientemente de las condiciones ambientales.

La mosca de la fruta y la ceniza son los mayores problemas fitosanitarios que presenta el mango en Canarias. Al tratarse de un cultivo menor en Europa, son pocos los plaguicidas autorizados en base a las solicitudes de las empresas fabricantes, por lo que debemos centrar las estrategias para combatir las plagas en los métodos preventivos, el control biológico, el uso de productos naturales y como último recurso, utilizar los productos fitosanitarios permitidos o amparados bajo autorizaciones excepcionales. En este sentido, desde COPLACA nos adelantamos a la entrada en vigor del Real Decreto 1311/2012 que regula el uso sostenible de fitosanitarios y que obliga a una gestión integrada de plagas (GIP), ya que en el Cuaderno Divulgativo se ofrecen soluciones a cada problema con las herramientas

existentes, y teniendo en cuenta que la GIP no tiene por qué incrementar los costes de cultivo.

Manejo de la fruta.-

Durante los días en los que se realizaron las salidas a campo y empaquetado, tanto en la isla del meridiano como en Tenerife y Gran Canaria, se pudo constatar como los errores cometidos en el manejo de la fruta, tanto en recolección como en envasado, se repetían en todos los emplazamientos. Se establecieron unas pautas generales, adaptables a las características de cada caso.

En cuanto a la recolección, se debe tener en cuenta el color interno de los frutos (muestreando al menos 5 por huerta), ya que la coloración externa no es representativa del grado de madurez, y tiene más que ver con la variedad y la exposición al sol. Es importante conocer el grado de llenado o "redondeo" y la época de cosecha típica de la variedad cultivada (temprana, media o tardía).

Las cajas de campo deben ser de plástico, preferiblemente, perforadas y limpias, para poder lavar el producto por inmersión sin tener que sacarlo de ella. No poner más de tres capas en cada una, para evitar roces y separar la recolección por cultivares y grado de madurez. Si fuera necesario colocar en el mismo envase fruta con diferentes estados, la más madura se colocará encima de la más "verde", para evitar su aplastamiento. Se debe recoger al menos tres veces en semana, así evitaremos ablandamientos de pulpa, y cosecharla excesivamente madura.



Cajas de mangos de COPLACA

Una vez recolectada la fruta debe ponerse a la sombra y a ser posible en cámara (12-14°C). El lavado por inmersión se hará introduciéndola en agua con hipoclorito sódico (lejía de uso alimentario) al 0,5% al menos durante un minuto. Con esto se consigue bajar la temperatura, limpiarla de residuos (polvo y tierra), ablandar el látex adherido a la superficie y detectar posibles problemas ocultos (los que floten no están en condiciones de ser comercializados, ya sea por picaduras de mosca o por oquedad interna) y después de este proceso, debe secarse cada pieza con un paño suave, para eliminar látex acumulado. Evidentemente, el agua debe ser renovada cuando esté sucia.

Si se dispone de maquinaria para clasificar, será más homogéneo el calibre y mejoran los rendimientos. Todas las partes de la máquina (tolva de vaciado, esteras, cepillos y casilleros de recogida) han de estar lo suficientemente protegidas para evitar golpes, arañazos y raspaduras.

Se empaquetará clasificando los frutos como se describió anteriormente, con la zona del pedúnculo apoyada en el fondo del envase y levemente inclinados para evitar que sobresalgan del borde superior del mismo. Se debe colocar cuanto antes a la temperatura adecuada, de tal forma que los verdes, pero fisiológicamente maduros, se conservarán a una temperatura de 12-14°C, los maduros a 10°C y una humedad relativa del 85-95 %.

Para conocer el nivel de azúcar contenido en los frutos se comprobarán los grados Brix (6, en los verdes, pero fisiológicamente maduros), así como dejar al menos una caja de muestra, representativa del lote procesado, para observar la evolución fisiológica de la partida durante el transporte y maduración.

Manuel Puerta González - José M. Torres Sánchez
Dpto. Técnico - Dpto. de Calidad de COPLACA



El cultivo de la cala coloreada (*Zantedeschia* spp.)



En el s.XV se estableció la ruta marítima de la India que, bordeando el cabo de Buena Esperanza, facilitó el comercio entre oriente y occidente. A partir del s.XVII esta vía comercial cobró un especial auge. Los puertos del viejo continente no sólo recibían especias, seda y otros productos exóticos, sino que fueron la vía de entrada de numerosas especies vegetales desconocidas hasta entonces, muchas de gran valor ornamental. Entre ellas se encontraban las calas (del griego *καλός*, que significa bello). Originarias de Sudáfrica, fueron introducidas en Europa a finales del s. XVII, incorporándose a partir de entonces a los jardines botánicos de importantes ciudades. Aparecen ya ilustradas en un informe del Jardín Real de París fechado en 1664. En la actualidad se encuentran ampliamente extendidas por numerosas regiones tropicales y subtropicales del globo.

Cuando en 1826 el botánico alemán Kurt Sprengel clasificó taxonómicamente las calas, las incluyó en un nuevo género, *Zantedeschia*, creado para ellas y denominado así en honor al médico y botánico italiano Giovanni Zantedeschi (1773-1846) (Letty, C., 1973). Este género pertenece a la familia Araceae, en la que se incluyen otros con valor ornamental muy conocidos como *Pothos*, *Philodendron* o *Anthurium*.

Son plantas herbáceas. Poseen un rizoma, bulbo o tubérculo como órgano de reserva, del que parten hojas e inflorescencias. Presentan numerosas hojas lustrosas, dotadas de largos pecíolos y con un limbo frecuentemente triangular o en forma de flecha. Lo que generalmente se conoce como la flor es en realidad un tipo de inflorescencia denominado espádice, formado por un eje carnoso sobre el que se depositan flores diminutas de ambos sexos, rodeado por una vistosa hoja modificada llamada espata, que generalmente presenta forma tubular o de trompeta y que puede ser blanca o coloreada.

Dentro del género *Zantedeschia* se reconocen dos grupos, que presentan diferente morfología y hábito de crecimiento (Funnell, 1994). En el primero se encuentra *Z. aethiopica*, de espata blanca. El segundo incluye otras especies, la mayoría de las cuales son coloreadas. La cala blanca (*Z. aethiopica*) es propia de lugares húmedos. Es la más conocida y se encuentra ampliamente distribuida. Se trata de una planta muy robusta que puede alcanzar los 120 cm. de altura. Su órgano de almacenaje es un rizoma. Conserva el follaje durante todo el año y se reproduce con gran facilidad. Las coloreadas (*Z. albomaculata*, *Z. elliotiana*, *Z. jucunda*, *Z. pentlandii*, *Z. rehmanii* e híbridos de las anteriores) son propias de lugares menos húmedos y más cálidos. Presentan una menor envergadura (altura no superior a 80 cm. y menor superficie foliar). En otoño-invierno, una vez concluida la fase de floración, pierden totalmente su follaje y sólo permanecen sus órganos de almacenamiento (tubérculos o bulbos), que normalmente son recogidos, curados y almacenados.

Las calas de color son un producto en alza en el mercado ornamental, pudiendo cultivarse tanto en invernadero como al aire libre. Se comercializan en forma de tubérculos, en maceta y como flor cortada, y continuamente surgen nuevas variedades derivadas de los programas de mejora liderados por Nueva Zelanda y Países Bajos. Requieren suelos o sustratos ricos en nutrientes, que retengan la humedad y a la vez tengan una buena capacidad de drenaje. La temperatura óptima de cultivo se sitúa entre los 20-25°C diurnos y los 15-18°C nocturnos. Aunque en Canarias la temperatura no constituye un factor limitante, se recomienda que la siembra de los bulbos se realice en primavera, de manera que la fase de mayor desarrollo de la planta se produzca en las condiciones óptimas de temperatura y luminosidad. Estos dos factores tienen un efecto importante en el color de la espata,

especialmente en aquellas variedades de color rojo, rosado o naranja.

En 2009 CULTESA (Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A.) comenzó la puesta a punto de los protocolos para la producción de bulbos de calas de colores. Estas plantas pueden reproducirse por semillas, por división de sus tubérculos y por cultivo in vitro o micropropagación. Dado que en la actualidad la gran mayoría de las variedades de interés comercial son híbridos, la multiplicación por semillas no es una opción, quedando en la práctica limitada a la propagación de las variedades puras que se emplean en los programas de mejora. La micropropagación se lleva a cabo en laboratorios especializados. En CULTESA se recurre tanto al cultivo in vitro como a la división de los bulbos.



Cala

La producción mediante micropropagación es un proceso lento y laborioso. Comienza con el aislamiento de los "ojos" o yemas de crecimiento de un bulbo. Este material, tras ser esterilizado, se siembra en botes de vidrio o plásticos que contienen un medio nutritivo con los reguladores de crecimiento apropiados para su desarrollo. Esto se lleva a cabo en el laboratorio, en condiciones asépticas. Se emplean diferentes medios en función del objetivo deseado: la multiplicación del material (obtención de nuevos brotes) o el enraizamiento. Al final del proceso, las vitroplantas obtenidas se extraen del recipiente y se plantan en el invernadero, donde se aclimatan a las condiciones ex-vitro. Esas plantas no florecen. Una vez concluido su ciclo de crecimiento (que dura aproximadamente 24 semanas) entran en fase de senescencia: las hojas amarillean y caen, permaneciendo tan sólo pequeños tubérculos del tamaño aproximado de un garbanzo (T1 o de primera generación). Estos entran en fase de dormancia y son almacenados. En la próxima primavera se siembran, dando lugar a nuevas plantas, que tampoco tendrán capacidad para florecer. En otoño-invierno, tras la senescencia, se recogen los tubérculos (T2 o de segunda generación), que volverán a sembrarse la próxima primavera, repitiéndose el proceso. Con cada ciclo de cultivo, los tubérculos aumentan de tamaño y generan nuevos propágulos, que con el tiempo pueden llegar a individualizarse. En general, se requiere que alcancen un tamaño mínimo de unos 3,5-4 cm. para originar una planta capaz de florecer. Esto significa que transcurren aproximadamente tres años desde que se inicia el proceso hasta que se obtienen tubérculos comerciales, capaces de generar plantas con flores. El vigor de la planta y la capacidad de floración aumentan a medida que lo hace el tamaño.

El proceso de producción es lento y complejo, pero los alegres colores con los que las calas visten nuestro invernadero en primavera y la gran aceptación del producto por los clientes compensan el esfuerzo realizado. La gran demanda actual de estas plantas radica tanto en la belleza de sus "flores" como en el hecho de que éstas se conserven en perfecto estado durante un largo período de tiempo tras el corte (8-10 días). Por ello, resultan sumamente útiles en la confección de centros de mesa y otros arreglos florales. Su delicadeza, sencillez y elegancia hacen que sean una de las flores preferidas en la elaboración de ramos de novia. Su porte y la vistosidad de sus hojas hacen también de las calas una opción muy interesante para decoración de interiores o diseño de jardines.

Referencias:

- Funnell, K.A., 1994. The genus *Zantedeschia*. Botanical classification and morphology. En *New Zealand Calla Council Handbook* (New Zealand, 1996).
- Letty, C., 1973. The genus *Zantedeschia*. *Bothalia* 11:5-26.

Mónica Coig-O'Donnell Cavallé
Bióloga-Técnico de CULTESA



Tubérculos

Las calas de color son un producto en alza en el mercado ornamental, pudiendo cultivarse tanto en invernadero como al aire libre. Se comercializan en forma de tubérculos, en maceta y como flor cortada, y continuamente surgen nuevas variedades derivadas de los programas de mejora liderados por Nueva Zelanda y Países Bajos. Requieren suelos o sustratos ricos en nutrientes, que retengan la humedad y a la vez tengan una buena capacidad de drenaje. La temperatura óptima de cultivo se sitúa entre los 20-25°C diurnos y los 15-18°C nocturnos. Aunque en Canarias la temperatura no constituye un factor limitante, se recomienda que la siembra de los bulbos se realice en primavera, de manera que la fase de mayor desarrollo de la planta se produzca en las condiciones óptimas de temperatura y luminosidad. Estos dos factores tienen un efecto importante en el color de la espata,



Otros CULTIVOS

El Ñame



INTRODUCCION. ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN DEL CULTIVO.-

El taro es un cultivo muy antiguo, su área tradicional de dispersión es poco conocida, se considera originario del sur y centro de Asia, quizás, de la India y Malasia. Fue probablemente llevado en el megálítico desde la India a Arabia y Egipto, donde se menciona como cultivo importante en el Valle del Nilo, hacia el año 500 a.C. Más tarde se extendió a otras regiones, como China, donde se le conoce en el entorno del año 100 a.C.

Desde Egipto se expandió por el Mediterráneo (punto de partida al Nuevo Mundo), llegando, tiempo después, a distintas partes de África tropical.

ORIGEN Y DISTRIBUCION DEL CULTIVO EN CANARIAS.-

Su introducción en Canarias es confusa, posiblemente, debió llegar a las islas en los primeros años después de la Conquista, traído desde el Mediterráneo por los españoles o, tal vez, desde el norte de África. Siendo la isla de La Palma la que le dedica una mayor superficie y su principal zona de cultivo radica en el noreste.

Distribución del cultivo en la isla de La Palma.

En nuestra isla, la producción se concentra en los municipios de San Andrés y Sauces y Barlovento. En el primero se localiza en: Los Sauces, San Andrés, Las Lomadas y Los Galguitos, fundamentalmente. Mientras que en Barlovento, el cultivo se sitúa, principalmente, en el barrio de Galleros, aunque también existen plantaciones en La Cuesta.

La producción se obtiene, normalmente, en pequeñas explotaciones familiares y está destinada, en su mayoría a autoconsumo. El resto se comercializa dentro de la isla o se exporta a otras.

DESCRIPCIÓN BOTÁNICA.-

El taro es una planta herbácea perenne que consta de un tubérculo central (el cormo), desde el que brotan los secundarios (cormelos), las raíces y las hojas.

Raíces.- El sistema radicular del taro es fibroso y está confinado en su mayoría en la capa más superficial del suelo. Las raíces aparecen en filas en la parte inferior de los cormos.

Cormos.- El tallo subterráneo de las Aráceas ha recibido diferentes nombres: bulbo, rizoma, tubérculo o cormo, en La Palma, la expresión popular que lo define es "bola de ñame". El principal es de forma esférica, elipsoidal o cónica y puede ser simple o ramificado en otros laterales (cormelos).

Hojas.- Surgen desde el ápice del cormo principal o desde el de los cormelos. La unión del peciolo no es en el borde de la misma, sino en un punto hacia el centro, por esta forma de unión se le llama hoja peltada. Característica que sirve para distinguir al taro de otros miembros importantes de la familia.

CULTIVARES EN LA ISLA DE LA PALMA.-

Con toda probabilidad, los cultivares o clones de ñame existentes en La Palma pertenecen a taros tipo eddoe. Para hacer una distinción entre ellos nos fijaremos en el color del peciolo de las hojas; así, podemos encontrar:

- Cultivares con peciolo totalmente verde.
- Otros con peciolo verde y una mancha violácea, en la parte más alta del mismo, cercana al punto de inserción peciolo-lámina.
- Ñames con peciolos totalmente violáceos,
- Y algunos con distintos grados de listamientos de colores violáceos.

CONDICIONES DEL CULTIVO.-

El ñame es una de las plantas más silvestres de entre todos los cultivos de regadío que hoy se realizan en La Palma, al ser poco exigente en labores, abonos, etc. Necesita agua casi permanente en el terreno pero no estar encharcado. No precisa suelos con gran drenaje, por ello no es necesario hacer roturaciones antes de implantarlo. Prefiere los suelos de tipo franco siempre y cuando no le falte el agua, pero debido a los intervalos entre riegos se obtienen mejores resultados en los suelos franco-arcillosos o arcillosos, por el poder de retención de los mismos.

SISTEMAS DE CULTIVO.-

El ñame, en La Palma, se encuentra principalmente en mesetas, aunque en lugares concretos puede permanecer encharcado o situado en sitios donde se recogen las escorrentías del agua de lluvia.

MATERIAL VEGETAL DE PLANTACIÓN.-

El material vegetal de propagación se obtiene del cultivo anterior. En el momento de la cosecha se recogen los cormos que serán usados como alimento humano y, sobre el terreno, quedan los plantones que se emplearán para el cultivo siguiente.

En La Palma se utilizan dos tipos de plantones diferentes:

- El llamado "plantón", obtenido de plantas normales. Comprende la porción apical del cormo y 30-40 cm de la parte más baja del peciolo.
- El "semillo" o "plantón del semillo", obtenido de cormelos pequeños (normalmente enraizados), la parte más baja de los peciolo e, incluso, alguna hoja pequeña.

PLANTACIÓN Y RECOLECCIÓN.-

La mejor época para realizar la plantación es el periodo de mayo a septiembre, dependiendo de la zona de cultivo (costa o medianías). En La Palma está totalmente condicionada por la recolección del cultivo anterior, que suministra el material de propagación y, a su vez, el arranque está supeditado al ritmo de exportación de los tubérculos hacia los mercados de Tenerife y Gran Canaria.

El tiempo que transcurre desde la recolección hasta la plantación es variable, dependiendo del estado del suelo: si está seco y en condiciones se plantará pasados los 5-7 días, pero si está encharcado, situación muy frecuente en invierno, puede tardarse hasta 20-25. La forma de plantar se hará según el sistema de riego que se vaya a utilizar y por el estado en que se encuentre el terreno, pudiendo realizarse en surcos o en pocetas.



Bola de ñame rosado.



Plantación de ñame (Los Sauces).

ENFERMEDADES Y PLAGAS.-

En nuestra isla existen, básicamente, tres enfermedades: la **quemazón de la hoja** (*Phytophthora colocasiae*), la **mancha de la hoja** (*Cladosporium colocasiae*) y la **podrición blanda** (*Phyium spp*). Esta última causa daños que alcanzan niveles importantes.

Podrición blanda (*Phyium spp*): Evitar grandes encharcamientos, las "bolas de ñame" afectadas de *Phyium* deben ser retiradas y destruidas. Utilizar material vegetal de propagación libre de enfermedad. Debe tratarse el suelo y el material antes de la plantación.

En cuanto a plagas, se ha comprobado la presencia en el cultivo de: tadoro, ácaros y thrips; sin originar daños que puedan comprometer su futuro.

USOS DEL ÑAME EN CANARIAS.-

No es un producto básico en la alimentación canaria, pero siempre ha tenido un papel tradicional en nuestra gastronomía. En algunos momentos de crisis alimentaria, cumplió la labor de sustituir a los boniatos (batatas). La forma de consumo varía según la isla: en Gran Canaria se utiliza como verdura fresca, que pelada será ingrediente en los potajes. En cambio, en Tenerife y La Palma, previo al consumo, se realiza un laborioso proceso de "guisado", para eliminar la acidez (debida a los cristales de oxalato cálcico), que desaparece con el mismo.

Pedro J. Batista Toledo

Agencia de Extensión Agraria de San Andrés y Sauces
Servicio de Agricultura - Cabildo de La Palma



El suero de quesería y su utilización en la alimentación caprina (Proyecto REQUALCA. Fundación CajaCanarias)



El suero de quesería, o lactosuero, es el líquido resultante del proceso de coagulación de la leche. Más específicamente es el extracto que se genera tras la fabricación del queso, durante la cual, casi toda la proteína (caseína) y la grasa se han eliminado. La leche utilizada procede de rumiantes en lactación, principalmente de ganado caprino, vacuno y ovino. Este líquido, constituido por componentes de enorme interés nutritivo, se puede convertir en un residuo altamente contaminante al ser vertido al medio ambiente.

Sus niveles de DBO5 oscilan entre 35.000 y 50.000 (mgO₂/l de fluido), lo que equivale a que 1 litro de suero contamina como 4 habitantes en un día (agua residual doméstica con DBO5 entre 150-300). La normativa medioambiental no permite el vertido del lactosuero y exige al queso la gestión de ese suero que produce, bien tratándolo o reutilizándolo en sus propias instalaciones, bien entregando el suero a otra empresa para su empleo o transformación.

Cuando este líquido residual proviene de industrias lácteas de mediano y gran tamaño el problema es menor debido a los sistemas de evacuación y tratamiento de los que disponen. Sin embargo, en zonas donde la elaboración de queso se realiza en pequeñas explotaciones (por ejemplo, las Islas Canarias), la deficiente gestión del mismo constituye un problema importante, por la grave contaminación medioambiental que puede ocasionar (Dupuis, 2011). Del total de los registros sanitarios que existen en Canarias (aproximadamente 400), se puede estimar que más de un 80% se corresponde con pequeñas queserías que producen cerca de 150 toneladas de queso al año.

En el proceso de fabricación de queso de cabra, entre el 25 y el 40% de la leche se transforma en queso, representando el 60-75% restante el suero. Esta variabilidad se debe a la leche utilizada, al procedimiento de fabricación quesera y el tipo de queso elaborado. Así mismo, existen diversos factores que afectan la calidad nutritiva del lactosuero, entre ellos la especie productora, el proceso tecnológico de fabricación del queso (sueros ácidos y dulces) y la composición de la leche (alimentación, estación del año...).

Uno de los principales problemas para la utilización del lactosuero estriba en su alto contenido en agua (93-95%), que encarece el coste del transporte y/o del proceso de concentración, secado o fraccionamiento, que puede hacer inviable económicamente su aprovechamiento. El suero puede tener múltiples usos: unos relacionados con el ámbito alimentario como la elaboración de requesón, caramelos, dulce de leche, bebidas de sabores o alcohólicas, cerveza, aditivos alimentarios y panadería. Y otros de uso industrial como la producción de etanol, metano, ácidos orgánicos, fungicidas, insecticidas o fertilizantes. La alimentación animal, sobre todo la del ganado porcino, ha sido tradicionalmente el primer destino de este valioso líquido residual.

Desde el punto de vista de nutrición animal se caracteriza por una gran concentración en lactosa (75% de la materia seca, MS) y un bajo contenido en grasa. Es interesante su contenido en minerales (potasio, calcio, fósforo, sodio y magnesio) y presenta una concentración no despreciable de proteína de excelente calidad: lactoalbúminas, lactoglobulinas, lactoferrina e inmunoglobulinas (12-16% de la materia seca) siendo una importante fuente de aminoácidos esenciales. Es un alimento muy energético que aporta 1.10-1.15 unidades forrajeras por kilogramo de MS (equivalente a 1 kg de maíz grano). Ya ha sido testado como alimento líquido para ganado caprino en otros países, donde se considera que la apetencia del suero dulce es elevada si se hace una introducción paulatina del suero en la ración (8 a 15 días), lo que permite la adaptación de los microorganismos del rumen (CNC, 2000). Así mismo se estima que la materia seca del suero no debe superar el 20% de la materia seca del resto de la ración. La ingestión máxima de suero líquido se sitúa en 2-3 litros de suero por cabra y día pudiendo ser superior en condiciones de altas temperaturas. Además favorece la síntesis microbiana del rumen, lo que permite un correcto funcionamiento del aparato digestivo de los rumiantes, una óptima absorción de nutrientes contribuyendo a una adecuada producción lechera en cantidad y calidad (CNC, 2000).

Los sueros canarios son dulces y provienen principalmente de coagulación enzimática (más del 99%), siendo menos ácidos que los de coagulación láctica. Esta característica es positiva, de cara a la alimentación animal, por aumentar la palatabilidad del líquido, pero su conservación podría ser más delicada, ya que puede haber un desarrollo de microorganismos indeseables y una pérdida rápida del valor nutritivo. Aún así, a partir de datos preliminares del ICIA se ha constatado una correcta conservación de suero dulce tanto en refrigeración (7 días) como sin ella (24-48 horas).

Según Dupuis (2011) se pueden generar en Canarias aproximadamente,

entre 70 y 90 millones de litros de suero al año (un tercio corresponderían a la provincia de Santa Cruz de Tenerife). De estos volúmenes, solamente una parte es reutilizada, principalmente para alimentación de ganado porcino, con destino a aplicaciones agrícolas o para elaboración de requesón. La reutilización de sueros de quesería debe cumplir por un lado la normativa de subproductos animales (SANDACH) y, por otra parte, la normativa que regula la alimentación animal (SILUM). Si el suero se utiliza directamente en la propia explotación solamente debería cumplir la norma SILUM mientras que si se transforma o utiliza fuera debería someterse a las dos normas mencionadas.

Desde enero del presente año y hasta final de 2015 se desarrolla en el ICIA el proyecto REQUALCA, financiado por la Fundación CajaCanarias, en el que se pretende estudiar las posibilidades de reutilización en alimentación caprina del lactosuero de quesería.



Extracción de suero en quesería.

Las Islas Canarias tienen una gran dependencia del exterior en la alimentación del ganado, siendo uno de los graves estrangulamientos del sector ganadero. En los últimos tiempos este problema se ha agravado sobremanera al haberse producido un importante encarecimiento tanto de los concentrados como de las materias fibrosas que forman parte de la dieta. Este hecho es de máxima importancia en regiones que, como la canaria, basan la mayor parte de la alimentación de su cabaña ganadera en materias primas importadas para la fabricación de piensos compuestos, por lo que cualquier acción encaminada al autoabastecimiento alimenticio de su ganadería es muy interesante, además de que con ello también se abordaría otro problema subyacente como es la eliminación de un residuo muy contaminante que supone un riesgo medioambiental.

En este proyecto se propone el estudio del suero a partir de dos usos posibles: como suero líquido para sustitución del agua de bebida de los animales y como materia prima para la confección de alimentos ensilados que puedan ser incluidos en dietas equilibradas.

En este segundo apartado se pretende evaluar el efecto de su utilización frente a dietas estándar en parámetros bioquímicos y en la producción y calidad de leche y quesos. Así mismo, se propone el diseño de una instalación piloto básica con sistema para aprovechamiento de suero líquido en la propia granja para optimizar su suministro. Con los resultados obtenidos se redactarán unas indicaciones de buenas prácticas para la utilización en ganado caprino del suero líquido y en ensilado incorporando además estimaciones de la relación calidad/coste de su utilización en las raciones alimenticias así como del coste de producción de leche y quesos basándonos en las dietas suministradas. Esta estimación económica nos desvelará la rentabilidad final del residuo utilizado.

Mediante la reutilización de este residuo de quesería muy abundante en las islas se abordan dos problemas importantes: la disminución del coste económico de la alimentación en la cabaña ganadera canaria, que actualmente se abastece de productos caros e importados y paralelamente la reducción de su impacto minimizando el daño ambiental.

Bibliografía:

Dupuis, I. 2011. Evaluación de los subproductos agroindustriales susceptibles de formar parte de la alimentación para Canarias y África Occidental. Informe realizado para el ICIA dentro del Proyecto MAC3/C188 GANAFRICA. 120 págs.

CNC (Comité National des Coproduits), 2000. Lactosérum doux. Fiche n° 12. Coproduits de la laitière. 20 págs.

Sergio Álvarez*, Juan Capote, Pilar Méndez**, Nicolás Darmanin** y Marichu Fresno****

*Dr. Ingeniero Agrónomo

**Unidad de Producción Animal, Pastos y Forrajes, Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)



GANADERÍA

La Oveja Canaria de Pelo



Según indican varios autores, el origen de la raza Ovino Canario de Pelo se encuentra en el ovino peludo de África Occidental y Centro-Occidental. Las características de estas ovejas: ausencia de lana y escasa producción lechera, se adecuaban al sistema ganadero de los aborígenes que habitaban las islas, ya que les proporcionaban pieles y carne. Estas cualidades no eran tan útiles para los castellanos, quienes principalmente necesitaban lana y leche. Desde los primeros años de la Conquista se introducen ovejas con lana, que van sustituyendo a las de pelo.

Antes de que las ovejas de pelo desaparecieran de las islas, algunos ejemplares fueron trasladados a Sudamérica por Colón, en su segundo viaje, donde persistió la raza, manteniendo sus genes, y adaptándose perfectamente a aquellas condiciones climáticas.

Después de una ausencia de casi 500 años, el ganado ovino de pelo reaparece en Canarias en los años 80 del pasado siglo, procedente de Venezuela. La Oveja Canaria de Pelo es la única raza ovina autóctona sin lana de Europa, en su lugar tiene el cuerpo cubierto por pelo. La capa predominante es la bermeja ya sea en tonalidad oscura o clara, aunque se pueden encontrar también ejemplares de capa blanca, negra, pinta o barriga negra en menor número.

El Ovino Canario de Pelo es una raza catalogada como autóctona en peligro de extinción debido a que el número actual de reproductoras ronda los 4000 animales en toda Canarias. El censo ha disminuido considerablemente en los últimos años, pasando de algo más de 5000 reproductoras a las reseñadas anteriormente. También se han visto significativamente reducidas las explotaciones.

Actualmente se pueden encontrar ejemplares de oveja Canaria de Pelo o Pelibuey, como se le conoce comúnmente, en todas las islas del archipiélago canario, aunque el mayor número de explotaciones y las más importantes, en cuanto a cabezas de ganado, se encuentran en la isla de Tenerife. La mayoría de ellas forman parte de la Asociación de Ovino Canario de Pelo (OVICAN).

Por su facilidad de manejo, al no necesitar esquila ni ordeño, por carecer de lana y escasa producción de leche, los primeros animales que se crían en Canarias se vinculan a las fincas de plátano y tomate para la producción de estiércol, fuente de materia orgánica para estos cultivos, y aprovechamiento de subproductos agrícolas en su alimentación. Cerrando de esta manera el ciclo entre agricultura-ganadería y colaborando en la gestión sostenible de aquéllas.

La mayoría de las granjas de ovejas de pelo se encuentran situadas dentro de las explotaciones agrícolas, de manera que los costes de transporte del estiércol y de los subproductos agrícolas se reducen al mínimo.

Los sistemas de explotación actuales se han orientado también a la producción cárnica, debido a la demanda creciente de este tipo de carne, a su alta calidad y a los buenos índices productivos de la raza. Obteniendo así otra orientación productiva que no está reñida con los aprovechamientos antes referidos.

La carne de esta raza se distingue principalmente por las buenas características organolépticas y por tener menor grasa que la de las razas autóctonas ovinas de lana de Canarias. Calidad ésta muy apreciada por los consumidores que exigen cada vez más canales menos engrasados, lo que permite llevar las crías a mayores pesos de sacrificio (corderos recientes de entre 16-25 Kg de peso vivo), cubriendo así un sector que exige canales más desarrollados,

limitándose la demanda de cordero lechal (10 Kg de peso vivo) a la época de Navidad.

En cuanto a los índices productivos, cabe destacar que se trata de una raza donde se dan principalmente partos dobles e, incluso, triples (dos o tres corderos por parto) y cada hembra pare de media 1,5 veces al año, pasan aproximadamente 8 meses entre partos. El peso de los corderos al nacimiento está en torno a los 2,6 Kg de media, y el crecimiento es de entre 140-180 gr/día, lo que se corresponde con unos índices productivos típicos de una raza autóctona, con gran rusticidad, bien adaptada a la zona de producción y con muchas posibilidades de mejora en este sentido. La selección genética de la raza se está orientando tanto al mejoramiento de estos índices productivos como al aumento de la calidad de la canal y de la carne.

El interés por la carne de cordero de Ovino Canario de Pelo ha aumentado considerablemente en los últimos años, lo que ha impulsado la puesta en funcionamiento de un esquema de selección para la mejora genética de la raza, integrado por varias explotaciones del sector situadas en la isla de Tenerife. En el año 2009, la Asociación de Criadores de Ovino Canario de Pelo (OVICAN) publicó el primer catálogo de sementales de una raza autóctona canaria.



Ovejas canarias de pelo.

Las granjas integrantes del esquema de mejora genética tienen un mayor control sobre la producción. En ellas se hace un registro de las cubriciones para conocer qué hembras se han apareado con cada uno de los machos seleccionados, así como un registro de los partos, anotando el número de identificación de la madre, el del cordero, la fecha y peso al nacimiento. Es imprescindible en este punto realizar una correcta identificación de las crías al nacer, para que no se pierda en ningún momento el rastro de la descendencia. Además, se realiza un control de pesos cada 20 o 30 días para calcular el crecimiento de los corderos, con el fin de mejorar los índices productivos.

Con respecto a la calidad del producto, se realizan valoraciones de la canal y de la carne en el matadero, para conocer los reproductores que dan los corderos con mejor carne.

Desde el esquema de mejora genética se realiza el seguimiento de todos los registros técnicos, información que se utiliza como base para el asesoramiento de las explotaciones y así mejorar los índices productivos y la calidad de los productos con la selección de los reproductores.

Verónica Pérez Roja
Técnico Veterinario de OVICAN

Construcciones y Reformas

JOSÉ FRANCISCO MARTÍN RODRÍGUEZ

Con más de una década al servicio de nuestros clientes, agradece la confianza depositada en nuestra EMPRESA. Da la bienvenida a los nuevos clientes que quieran contar con nosotros para ejecutar sus obras. Muestra su gratitud a los trabajadores y personas que nos han ayudado a seguir creciendo durante estos años.

Camino Nacional, 13. La Punta. 38780 Tijarafe.
Isla de La Palma - S/C. de Tenerife - Canarias
Tfños.: 922 490 118 y 608 019 826





El Tagasaste



El Tagasaste o Tree Luzerne (*Chamaecytisus proliiferus* ssp. *proliiferus* var. *palmensis*, Fam. Leguminosa) es un endemismo de la isla de La Palma (Canarias). Se cultiva como forraje en La Palma, Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y El Hierro. Fue introducido desde finales del XIX en otros países como Australia, Nueva Zelanda, Portugal, Hawái, Chile, Sudáfrica, California o Etiopía, en algunos de estos lugares se ha convertido en una especie importante incluso para pluviometrías no superiores a los 450 mm, con capas de agua freática relativamente cercanas y

suelos arenosos profundos como es el caso de Australia donde actualmente existen unas 150.000 ha. Algunos de estos países producen y venden semillas comerciales.

CARACTERES MORFOLÓGICOS.-

Pequeño árbol o arbusto que puede alcanzar los 5 m de altura, siempre verde, con hojas trifolioladas y flores blancas en pequeños racimos. Semillas en vainas de color oscuro y aspecto externo aterciopelado que estallan con temperatura ambiente elevada dispersando de este modo sus semillas. Este factor ha de tenerse en cuenta si se quiere recolectar semillas para almacenar.

CONDICIONES CLIMÁTICAS Y EDÁFICAS.-

- **Pluviometría:** ≥ 500 mm

- **Temperatura:** $T^{\circ}\text{C} = 11-15^{\circ}\text{C}$; min = $3-7^{\circ}\text{C}$

- **Suelo:** requiere suelos bien drenados y sin encharcamientos, por lo que se adapta bien a suelos franco-arenosos a arenosos de pH neutro-ácido. No resiste bien la salinidad ni el frío excesivo.

USO.-

Tradicional: En Canarias se utiliza como forraje de corte, se siembra bien en bordes de cultivos ordinarios o se utilizan los que se han ido asilvestrando en el medio. En ocasiones las plantaciones son un poco más intensivas, no limitándose sólo a los bordes de cultivo sino extendiéndose a zonas más amplias donde se favorece y se protege al tagasaste en detrimento de las otras especies del entorno, pero no existen planes de manejo y sólo se cultiva en pluviometrías iguales o superiores a los 500 mm.

Potencial/Experimental: Siembra en vivero, poda de formación en vivero previo al trasplante, trasplante a campo a marcos de plantación concreto dependiendo de la zona y del manejo que se pretenda, riego para las áreas con pluviometrías inferiores a los 500 mm, control mecánico de malas hierbas, conservación como ensilado.

VALOR FORRAJERO.-

Producción: Nuestros datos experimentales en áreas con menos de 400 mm de lluvia anual y riego de apoyo variable según necesidad, han dado producciones medias por planta al 3^{er} año de ser trasplantadas al campo, de unos 8-10 kg Materia Verde/ planta (pl), sin embargo la variabilidad es grande pudiéndonos encontrar individuos de 20 kg o más, dependiendo del manejo a que se haya sometido. Se han estimado de manera conservadora unos 7200 kg Materia Seca (MS)/ha a partir del tercer año en plantaciones de alta densidad y ya descontando las ramas gruesas que no son aprovechables.



Plántulas de tagasaste en vivero.



Establecimiento en parcela experimental

En la actualidad se llevan a cabo experiencia en las fincas del ICIA de El Pico (≤ 400 mm pluviometría) y La Planta ($\leq 150-200$ mm pluviometría), con riego de apoyo variable dependiendo de las necesidades, donde se han recogido los siguientes resultados para el primer año de plantación a densidades de 3 m²/pl lo que equivaldría a unas 3300 pl/ha.

-Biovolumen/pl (diámetro mayor x diámetro menor x altura máxima): 3-16 m³ (7 m³ de media)

-Producción aprovechable estimada/ha para el primer año

- Kg MS/ha/corte: 2300-3200 kg de MS.

- Kg MS/ha/año (3 cortes/2 años): 3450-4800 kg de MS.

Valor nutritivo: La inclusión de tagasaste en la dieta del caprino de leche aumentó la producción y la cantidad de grasa de la misma. Se trata de un forraje de buena calidad, con unos contenidos interesantes en Proteína Bruta (17-22%), que varía dependiendo sobre todo de la cantidad de hojas igual que ocurre con la fracción fibrosa (31-43% Fibra Acido-Detergente). La digestibilidad de la MS se estima en un 65-70%, tiene también unos adecuados contenidos en los principales minerales (Ca: 5.8 g/kg; P: 5.1 g/kg; Mg: 6.3 g/kg; K: 10.8 g/kg) y además aporta 9.18 MJ/kg MS de Energía Metabolizable (EM).

Factores antinutritivos: Contiene alcaloides (principalmente esparteína) y taninos (hidrosolubles y condensados) pero en concentraciones que no se consideran tóxicas para los rumiantes, sin embargo sí que podría afectar a la apetecibilidad (consumo) y digestibilidad. El contenido es variable entre individuos y también se ve afectado por el manejo, de todas formas se considera un forraje muy bien consumido por el caprino que es capaz de ingerir diariamente como forraje único, una media de 800 g MS de tagasaste. En



Parcela experimental al 3^{er} año

Australia lo utilizan para ovino en pastoreo directo siempre en estado vegetativo, antes de que florezca, que según ellos es cuando mejor lo consumen.

MANEJO AGRONÓMICO.-

Las podas favorecen la producción de forraje y evita la lignificación excesiva. Normalmente se cosecha una vez al año, en período de floración, ya que es cuando las especies herbáceas y el pasto en general comienza a secarse, pero quizá no sea este el único momento para su aprovechamiento desde el punto de vista de la palatabilidad y del valor nutritivo. Este aspecto está siendo tratado en nuestros actuales trabajos de investigación en donde se está valorando la posibilidad del ensilado como método de conservación del forraje en crecimiento vegetativo.

Tiene un elevado porcentaje de semillas duras por lo que requiere un tratamiento previo de calor. En experimentos realizados en el ICIA el pretratamiento consistió en sumergir las semillas en agua hirviendo (previamente retirada ésta de la fuente de calor) y mantenerlas así durante unas horas, hasta que el agua se haya enfriado. De ese modo la germinación fue del 35% en el primer mes, continuando de manera escalonada hasta los 3 meses con casi el 60% de semillas germinadas, a partir de entonces el número de plántulas nuevas fue muy bajo.

MANEJO FORRAJERO.-

Pastoreo: En Canarias se utiliza con más asiduidad para vacuno y ovino en pastoreo, para caprino sin embargo su uso es más limitado. Como otros arbustos de este tipo es importante la protección frente al sobrepastoreo directo donde suele existir un consumo excesivo y perjudicial de los brotes tiernos y de la corteza del tronco.

Corte: El manejo del corte sería diferente dependiendo del uso del forraje. Si es para corte o uso mixto (corte y pastoreo directo combinado) es recomendable realizar poda baja para proteger el tronco. Si su uso es exclusivamente para corte se puede dirigir la poda para conformar el arbusto con mayor proporción de brotes tiernos sin necesidad de salvaguardar el tronco. Es importante destacar que esta especie silvestre presenta alta variabilidad en su conformación y se presta a diferentes tipos de corte. En Australia cada dos años aproximadamente se les suele dar a los cultivos una poda de formación con una cortadora diseñada para tal fin.

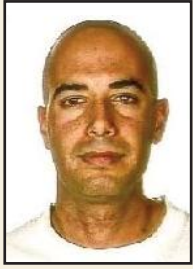
Pilar Méndez* - Sergio Álvarez**

* Investigadora del ICIA, ** Dr Ingeniero Agrónomo



GANADERÍA

La cría de la cabra palmera en el CRDOP Queso Palmero



La cabra palmera es uno de los pilares en los que se asienta el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso Palmero (CRDOP Queso Palmero), el cual y desde su creación, en 2002, ha sido uno de los principales valedores en la conservación de esta raza autóctona de la isla de La Palma.

Diversos estudios genéticos sitúan el origen de la cabra de raza palmera en los animales prehispánicos. Los últimos ejemplares de esta cabaña se extinguieron en estado salvaje hace unos 50 años, precisamente en La Palma. No obstante, la situación estratégica de

la isla con respecto a las rutas oceánicas hacia América hace pensar en una posible influencia de las razas del sudoeste de la Península Ibérica. Hasta mediados de los años 80 se consideraba, erróneamente, que las tres razas canarias (majorera, tinerfeña y palmera) eran en realidad una sola. A partir de este momento se inicia un duro trabajo para conseguir la diferenciación de las mismas mediante la realización de diferentes estudios que analizaron aspectos morfológicos, inmunogenéticos, de producción cárnica, producción láctea y sistemas de explotación.

En 2003, la cabra palmera se logró demarcar del resto de la Agrupación Caprina Canaria (ACC), considerándose como una raza propia, la "Raza Palmera", según Orden 2420/2003, de 28 de Agosto, por la que se modificó el catálogo oficial de razas de ganado de España, contenido en el anexo del Real Decreto 1682/1997, de 7 noviembre. Sin duda este hecho supuso un gran avance para la raza palmera propiciando la creación de la Asociación de Criadores de la Cabaña Palmera.

La Asociación de Criadores de Cabras de Raza Palmera se fundó en marzo de 2007 y tiene entre sus objetivos velar por la pureza y selección de la raza, criando los animales «según usos y costumbres de La Palma». También se pretende «mantener las características del prototipo racial, intentando que sea un reflejo fiel de la opinión consensuada de todos los criadores». Dicha Asociación es la encargada de gestionar el libro genealógico de la raza definido según Orden de 14 de mayo de 2007, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueba la Reglamentación Específica del Libro Genealógico de la Raza Caprina Palmera en el B.O.C. nº 102, de 22 de mayo de 2007.

En el CRDOP Queso Palmero hay censados, a principios de este año 2014, 4350 ejemplares de cabra palmera, los cuales se encuentran en las 30 explotaciones repartidas a lo largo y ancho de toda la geografía insular. De las 30 explotaciones estudiadas: ocho se encuentran en el municipio de Garafía, seis en Puntagorda, otras seis en Puntallana, cuatro en Tijarafe, tres en El Paso, dos en Los Llanos de Aridane y una en la Villa de Mazo.

Para dar continuidad a sus explotaciones los ganaderos de cabra palmera todos los años y, tradicionalmente, desde principios de noviembre hasta finales de enero tienen su paridera (época de partos) y a partir del primer parto inician la selección de su cría (animales de reposición), que serán los nuevos ejemplares de cabra palmera incorporados al rebaño en la siguiente época de cubrición y partos.

Los cabreros tienen diferentes métodos de elección de estos ejemplares que destinarán a ser la nueva cría, métodos ancestrales transmitidos oral-

mente de generación en generación, referidos tanto a la cabra madre, como a la chiva recién nacida, etc.

Estudiando los datos de los últimos tres años referentes al censo de los animales existentes en esta época de paridera como de los ejemplares de cría obtenidos, podemos deducir que el porcentaje de éstos se sitúa en torno al 21%. Este dato resultante del análisis de los últimos tres años: 2011, 2012 y 2013, donde los animales censados en dicha época de paridera (cabras adultas de raza palmera) fueron 4375, 4579 y 4436 respectivamente y el número de animales de cría (chivas de raza palmera) fue de 902, 982 y 901, respectivamente, para el mismo periodo interanual referido entre los años 2011 y 2013.

A pesar de que cada uno de los cabreros inscritos tiene sus propias circunstancias, que pueden variar de un año al siguiente, y donde, por ejemplo, unas explotaciones caprinas están en crecimiento, otras realizan, un año en concreto, un mayor esfuerzo para aumentar la cría, etc. De los datos recabados se recogen estos porcentajes de cría: en el año 2011: 20,61%, en el año 2012: 21,44% y este pasado año 2013: 20,31%; por lo que el porcentaje actual de cría de estas explotaciones caprinas de raza palmera asociadas al CRDOP Queso Palmero es de 20,78%. Siendo el 20%, el porcentaje necesario estimado por los cabreros del CRDOP Queso Palmero para mantener su cabaña caprina de un año para otro.



Recría de cabra palmera

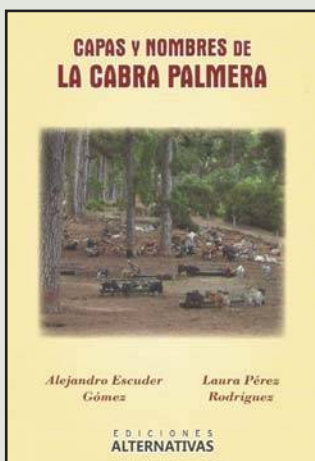
Para más información pueden visitar nuestra página web: www.quesopalmero.es donde podrán encontrar diferentes secciones y por supuesto una de las está dedicada a la cabra palmera: <http://www.quesopalmero.es/tradicion/cabra.htm>

Además, también pueden visitar la página web de la Asociación de Criadores de Cabaña Palmera (ACCRP): <http://cabrapalmera.es>

Así como consultar el referido BOC nº 102 del año 2007 o descargar en formato pdf el Libro Genealógico donde se define la Raza de Cabaña Palmera en: <http://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/57300.pdf>

Alejandro Escuder Gómez

Técnico-Veterinario
CRDOP Queso Palmero



NOVEDADES EDITORIALES

CAPAS Y NOMBRES DE LA CABRA PALMERA

Ediciones Alternativas 2014

Autores: Alejandro Escuder Gómez y Laura Pérez Rodríguez

Los pastores han sido siempre grandes conocedores del medio que les rodea y han conservado todo un cúmulo de información, que corre el riesgo de perderse. Los autores han intentado con este libro rescatar parte de este saber, tratándolo con el mayor rigor posible y aportando gran cantidad de referencias a cerca de la cabra de raza palmera, indagando y aglutinando todo lo reseñable a su identificación. En este libro podemos encontrar la recopilación de datos necesarios para poder clasificar a la cabra palmera, tanto por la coloración de su capa como por la distribución de su pigmento, incorporando aspectos como características complementarias, etc.



Ratonero Palmero versus Ratonero-Bodeguero Andaluz (I)



Antecedentes históricos. Ratoneros Españoles. El Ratonero Palmero y el Ratonero Bodeguero Andaluz son razas autóctonas españolas, con un denominador y origen comunes, ratoneros con antecedentes terriers de las islas británicas, fruto del comercio entre España y el Reino Unido en distintas misiones empresariales, tanto vitícolas, mineras como frutícolas.

Ante el evidente parecido morfológico, amén del funcional, que hay entre el Ratonero Palmero y el Ratonero-Bodeguero Andaluz se ha considerado hacer un estudio con una mención a las diferencias significativas que hay entre ellos, con el objetivo de dar a conocer ambas razas autóctonas españolas y no llevar a equívocos, sin menospreciar a ninguna, al contrario, intentando potenciar sus virtudes con la intención de defender la riqueza que supone la existencia de diversas entidades caninas de nuestro país.

El Ratonero Palmero se distribuye por las Islas Canarias fundamentalmente por la Isla de origen que le da el nombre, La Palma. En los años ochenta, la población del Ratonero Palmero se ve drásticamente reducida, quedando unos pocos ejemplares en la Villa y Puerto de Tazacorte y en el barrio de Las Manchas (Los Llanos de Aridane-El Paso), principalmente gracias a la cría a pequeña escala de particulares que, aparte de utilizarlos como controladores naturales de roedores y lagartos, también le dieron uso como auxiliar del Podenco Canario en la caza del conejo.

La presencia del Ratonero Palmero en la isla de La Palma se remonta a principios del siglo XX, cuando personal de empresas británicas afincadas en las islas, dedicadas al cultivo y exportación de plátano y tomate, introdujeron antiguas variedades de terriers británicos de trabajo con pelo corto y carácter avisado, utilizados para la caza de alimañas en madriguera y el control de ratas, que se cruzaron con los pequeños canes que ya vivían en la isla. Así está constatado que en La Palma, miembros de la Empresa Irlandesa Fyffes, introdujeron estos perros por su funcionalidad. Aunque la presencia británica cesa, lejos de desaparecer, el Ratonero se extiende por toda la isla, mantenido por medianeros, agricultores y trabajadores palmeros.

El Ratonero Palmero es una población canina con rasgos definidos, propios y una funcionalidad específica en una zona concreta. Esto unido a su atractivo e historia por el transcurso del siglo que lleva en la isla, le hacen un claro candidato para su reconocimiento oficial como Raza Autóctona Española, de acuerdo con el Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las Organizaciones y Asociaciones de Criadores de Perros de Raza Pura y el Reglamento de Grupos Étnicos Caninos de la Real Sociedad Canina de España. En esta vía de reconocimiento se encuentra actualmente el Lobito Herreño.

De otra parte, el Ratonero-Bodeguero Andaluz, perro de gran agilidad y rapidez ha sido criado y fomentado en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la caza de ratas y ratones tan proclives a desarrollarse en las bodegas o cuadras, donde es un espectáculo verlos cazar entre la paja. Igualmente son capaces de cazar el conejo y la liebre en compañía de galgos, así como para desalojar de las madrigueras a las alimañas.

Se distribuye fundamentalmente por el sur de la Península Ibérica, conocido también como Bodeguero Jerezano, Fusteri, Ratonero Andaluz, Perrillo Ratero, Matarratas, Perro de Cuadras, Terrier de Caza Español, Terrier Español. Raza reconocida por la Real Sociedad Canina de España el día 21 de septiembre de 2000 y oficialmente por el Gobierno de España mediante Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 2 de agosto de 2001 por la que se actualiza el anexo del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las Organizaciones y Asociaciones de Criadores de Perros de Raza Pura, publicándose su patrón racial (estándar) en el Boletín Oficial del Estado el día 13 de Agosto del año 2001. Actualmente no está reconocida por la Federación Cinológica Internacional (FCI).

Igualmente, el Ratonero-Bodeguero Andaluz se encuentra en el inventario de razas autóctonas de animales de compañía de la Junta de Andalucía junto al Perro de Aguas Español y el Podenco Andaluz, establecido por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía mediante Orden de 19 de abril de 2010 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 28 de abril de ese año.

El Ratonero-Bodeguero Andaluz es el resultado de cruces de pequeños terriers traídos por las grandes compañías vinícolas inglesas e incluso las mineras al sur de la Península Ibérica a finales del Siglo XVIII y principios del XIX, con los perros rateros que poseían los marinos y portuarios de la costa de

Andalucía. Perros sin raza definida, pero con una predisposición innata a cazar y dar muerte a ratas y ratones que abundaban en puertos comerciales, bodegas, almacenes, caballerías y tenerías. A principios del siglo XX estaba más o menos definida la raza, y ésta se refuerza todavía más al recibir otra aportación de sangre, esta vez de Fox Terrier de pelo liso, quizás con idea de aumentarlos de tamaño y de utilizarlos para la caza menor.

Se usa para analizar las diferencias entre ambas razas el estándar del Ratonero-Bodeguero Andaluz publicado en el Boletín Oficial del Estado, el estudio del Ratonero Palmero realizado por Morales-de la Nuez y colaboradores y las variables zoométricas que se reflejan en la Tabla, resultando las más significativas las siguientes:

CLASIFICACIÓN FCI: El Ratonero Palmero (RP, en adelante) al no estar reconocido actualmente por la Real Sociedad Canina de España no se enclava en ninguna clasificación. Ante un futuro y deseable reconocimiento oficial, se debería incluir en el Grupo 3, Terriers. Sección 2, Terriers de talla pequeña.

El Ratonero-Bodeguero Andaluz (RBA, en adelante) la Real Sociedad Canina de España lo clasifica en el mismo grupo, pero en la Sección 1, Terriers de talla grande y media. Sin prueba de trabajo.

Este grupo de clasificación es el grupo de ubicación de los ratoneros españoles. Actualmente además del RBA, como se ha comentado, se encuentra por estar reconocido por la Real Sociedad Canina de España el Ratonero Valenciano (Gos Rater Valencia), con origen en la Comunidad Autónoma que le da nombre, en cuyo medio rural ha sido constante su presencia para la eliminación de ratas y para la práctica de la caza de ratas de agua o ratas del arroz, muy apreciadas en tiempos para la elaboración de platos típicos como la paella. Todavía hoy día es frecuente ver la presencia de agricultores en los arrozales practicando esta caza. Al igual que el RP y RBA está emparentado con terriers. El 30 de marzo de 2004 fue reconocido oficialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En un futuro este grupo se podría ampliar, además del Ratonero Palmero el resto de ratoneros existentes en España y que no se encuentran reconocidas por la Real Sociedad Canina de España, tales como el Ratonero Mallorquí, el Ratonero Murciano y el Villanuco de las Encartaciones.

El ratonero Mallorquí (Ca Rater Mallorquí), tiene su origen hacia el siglo XIX, existiendo distintas hipótesis sobre el mismo, una de ellas que estaría emparentado con los terriers, concretamente con el Jack Russell y el Manchester Black and Tend Terrier, por la influencia británica que tuvieron las Islas Baleares. Reconocida por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino el día 10 de marzo de 2004.



Ratonero-Bodeguero Andaluz



Ratonero Palmero manchas negras

El Ratonero Murciano raza de talla pequeña originaria de la Comunidad Autónoma de Murcia, tiene constatada su presencia desde los siglos XVI-XVII, acompañando en las labores a la gente de las huertas, cumpliendo la misión de proteger las cosechas de alimañas, como perro ratonero y de aviso. No se encuentra reconocida ni por la Real Sociedad Canina de España ni por el Ministerio de Agricultura.

El Villanuco de las Encartaciones es un perro ratonero de talla pequeña originario de la comarca de las Encartaciones en Bizkaia, Cantabria y norte de la provincia de Burgos. Es conocido vulgarmente como ratonero vasco, aunque esta denominación no sea recomendable. Aparece representado en algunos cuadros e imágenes de la pinacoteca vasca de los siglos XIX y XX. Se encuentra actualmente en situación crítica de conservación. No está reconocida ni por la Real Sociedad Canina de España ni por el Ministerio de Agricultura, aunque aparece en el catálogo oficial de las razas autóctonas vascas publicado en el Boletín Oficial del País Vasco de 21 de enero de 2002.

Jaén Téllez, J.A. - García Ballesteros, M.

Veterinarios
listoles@andaluciajunta.es



Artículos de Interés **A**GRARIO

Algunos problemas que se pueden presentar con la utilización de fertilizantes líquidos orgánicos de producción local para aplicación en riego



concentraciones de estos restos en efluentes puntuales capaces de contaminar aguas y suelos.

Quisiera centrarme en el uso de residuos ganaderos líquidos para "fertilización", técnica que apoyo incondicionalmente ya que soy partidario del uso de recursos propios para el mantenimiento de la fertilidad, pero me preocupa ver algunos casos de "pérdida de eficacia". En todas las formas de líquidos para aplicar en fertirrigación, y muy especialmente con los purines, el principal error que se comete tiene que ver con la putrefacción de los mismos y la formación de sustancias fitotóxicas por mal manejo del sistema. El mal olor suele ser uno de los síntomas indicativos más fáciles de detectar. Su aplicación en mal estado puede no presentar síntomas en la planta al principio, llegándose a utilizar durante periodos largos de tiempo (años) hasta que la acumulación en el suelo de sustancias fitotóxicas supera la barrera del daño fisiológico y entonces es irreversible en el cultivo y necesita remedio en el suelo. Consideraré que los agricultores manejan bien el proceso y éste no es el problema que voy a tratar.

ALOFs (Abonos Líquidos Orgánicos Fermentados).

Existe una gran variedad de fórmulas de este tipo y muchas maneras de nombrarlas (bioabonos, biofertilizantes, caldos orgánico-minerales, supermagro, bioles, sefel, ...) por lo que debería caracterizar la preparación de cada producto, tanto en cuanto a sus componentes como a las proporciones, calidades, tiempos de proceso, formas y dosis de aplicación, atendiendo a las funciones de cada elemento. No tenemos espacio en este artículo para abordar este tema con la amplitud necesaria.

El principio general de este tipo de abonos es fermentar aeróbica o anaeróbicamente varios materiales orgánicos (estiércol, sueros, plantas verdes, frutas, etc...) junto con determinados coadyuvantes que pueden ser orgánicos o minerales para conseguir un líquido que tiene propiedades fertilizantes. Nos centraremos en la fermentación aeróbica. En las islas hay suficiente experiencia en este sentido, destacando los trabajos de Ildefonso Acosta que desarrolló el SEFEL (Sistema de Elaboración de Fertilizantes Ecológicos Licuados) aplicados en más de 60 fincas de platanera. Su facilidad de preparación, el coste de materiales y la aplicación por el sistema de riego hacen que este método sea el más utilizado. Está pendiente de estudiar sus efectos a largo plazo.

El nitrógeno "eco".

En el cultivo de la platanera, la diferencia productiva entre suministrar el nitrógeno demandado por la planta y no hacerlo, es tan grande que pocos agricultores se arriesgan a no suministrarlo y buscan con fruición fuentes de nitrógeno. Estas, en los casos de producción ecológica, deben ser admisibles por las normas europeas sobre este tipo de producción. En este sistema, la fertilización nitrogenada solo se concibe con aportaciones orgánicas, cuyos componentes no son nítricos sino amínicos y/o derivados del amonio y es la dificultad de transformación del amonio en nitrato uno de los problemas detectados con el uso de los ALOFs. Nombro la platanera porque la demanda de N es mucho mayor que en cualquier otro cultivo y los efectos del desequilibrio más graves.

La relación amonio/nitrato y su importancia en la absorción total de N y otros nutrientes.

La relación entre el amonio y nitrato es de gran importancia, y afecta tanto a las plantas como al sistema suelo. Para la óptima captación y crecimiento, cada especie requiere una diferente correlación amonio/nitrato. La correcta, que debe aplicarse, también varía con la temperatura, etapa de crecimiento, el pH en la zona de las raíces y las propiedades del suelo. Sin entrar en detalles, se puede afirmar que con temperaturas elevadas deberíamos procurar aplicar menos amonio y más nitrato. Mantener una fertilización basada solo en la aplicación de líquidos orgánicos implica que el único nitrato que tenemos en el suelo es el proveniente de la nitrificación

originada por la microbiota edáfica, que suele ser variable pero en general bastante escaso. Además en el cultivo de plantas en las que el crecimiento es fundamentalmente foliar (la platanera es típica), el amonio no se metaboliza de manera eficiente. Por decirlo de otra manera, la aportación de N amoniacal no es la más eficaz y sería preferible el uso de nitratos para fertilizar sobre todo en las épocas de mayor demanda, que son las más cálidas.

El amonio es un catión (ion con carga positiva), por lo que compite con otros cationes (potasio, calcio, magnesio) para la absorción por las raíces. Una fertilización desequilibrada, con un contenido de amonio demasiado alto, puede causar deficiencias de calcio y magnesio. La captación de potasio, también monovalente, se ve menos afectada. La relación amonio/nitrato puede cambiar el pH cercano a las raíces, por tanto, afectar a la solubilidad y disponibilidad de otros nutrientes.

Fitotoxicidad por amonio.

Existen dos mecanismos fundamentales:

Acidificación de la rizosfera: La acumulación de amonio en la rizosfera puede bajar el pH de esta zona y cuando el descenso es intenso produce quemaduras en células radicales y facilita la progresión de hongos patógenos.



¿Síntoma de intoxicación por amonio?

Acumulación en los órganos aéreos: Cuando un cultivo absorbe grandes cantidades de amonio, el exceso de este ión no puede ser acumulado en los espacios vacuolares vegetales, como ocurre con el ión NO_3^- . Las plantas intentarán evitar la toxicidad del amonio, transformándolo rápidamente en aminoácidos. El problema bioquímico surge cuando estas reacciones presentan una menor velocidad de transformación en relación a la entrada de amonio existente y la consecuencia es que se acumulará en los tejidos vegetales irreversiblemente. Tiene la capacidad suficiente para destruir células foliares de las plantas.

En la práctica, los dos mecanismos pueden darse simultáneamente. La toxicidad no se manifiesta inmediatamente sino a lo largo del tiempo (acumulación).

Cómo mejorar el balance amonio-nitrato.

Obviamente, la adición de nitratos solubles es la solución más sencilla. Aquellos que tienen la certificación ECO y la adición de nitratos no es posible, tendrían que favorecer la transformación en la solución edáfica del amonio en nitrato para equilibrar los contenidos de las dos formas nitrogenadas. Crear las condiciones ambientales que favorezcan la nitrificación es una opción, otra sería la inoculación de bacterias nitrificantes bien en el suelo mediante el sistema de riego o en la planta en vivero cuando está en época de endurecimiento. El uso de las mismas en agricultura no está muy extendido y su técnica podría ser objeto de un nuevo artículo.

Carlos Nogueroles Andreu
Gabinete de Proyectos Agroecológicos SL



Género *Pinus*. El Pino canario (III)



Las adaptaciones del género *Pinus* a su entorno. El género *Pinus* evolucionó en el hemisferio Norte, a partir de la mitad del Mesozoico, adquiriendo una gran diversidad hasta finales del Cretácico.

Posteriormente, con el inicio del Terciario, se produjo un cambio climático, con un incremento de las temperaturas y de la humedad, que llevó al género a la casi extinción en latitudes medias. Su lugar fue ocupado por angiospermas boreales que además tenían la condición de tropicales.

A la llegada del Mioceno se produce un enfriamiento del clima, a la par que seco, que modifica el linaje florístico haciendo retroceder a las angiospermas y favoreciendo la recuperación del pinar, que se había refugiado en áreas de frecuente orogenia e incluso con vulcanismo activo, lo que dotaba al territorio de un permanente rejuvenecimiento, consecuencia de la omnipresente inestabilidad.

Aún más, el inicio de las glaciaciones, con alternancia de periodos fríos y cálidos y, además la aparición de periodos fijos de sequía a lo largo de un ciclo vegetativo, fue el detonante para la desaparición de los bosques paleotropicales, y muy en particular de los de laurisilva y asimilados con alto requerimiento hídrico, que habían poblado determinadas áreas de latitudes medias boreales. La pérdida de estos bosques permitió el avance de una flora mediterránea, en particular el pinar, por encontrar unas condiciones muy propicias para su extensión en dichas zonas.

Por otra parte el fuego empezó a ser un factor clave en el modelado del neonato ecosistema mediterráneo, lo que obligó a las especies vegetantes a adquirir determinadas estrategias pirófitas de perpetuación y supervivencia. Este fuego puede proceder del rayo de las tormentas secas, muy corrientes durante el periodo de sequía estival mediterránea, o bien del vulcanismo, como por ejemplo en las islas Canarias.

En general, los pinos son incapaces de regenerarse bajo una masa adulta, son especies exigentes en cuanto a luz y necesitan de la muerte de los ancestros, una amplia área con iluminación directa, y una buena mineralización del suelo para poder asentarse con garantías. Los pinares pueden ser una etapa hacia especies más evolucionadas o ser la especie dominante y perfectamente acorde con clima y suelo, sobre todo si el medio es lo suficientemente rústico o pobre, o edáficamente joven, como suele ocurrir en varios puntos de Canarias donde responde a la especie climática.

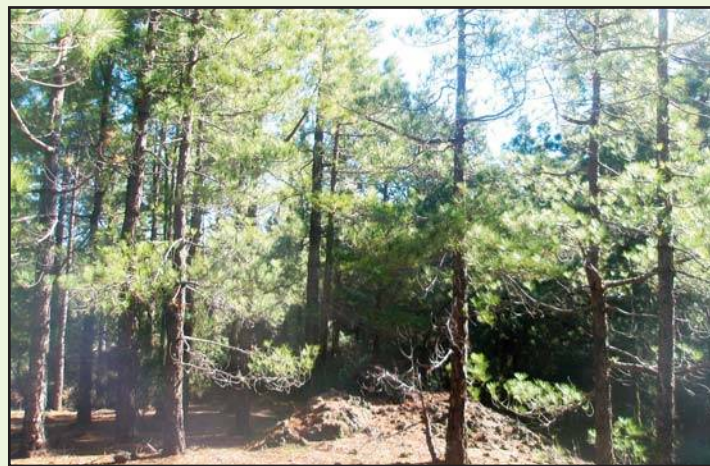
Es altamente llamativa la continuidad en el espacio y en el tiempo del género *Pinus*, que viene a confirmar su gran diversidad intraespecífica, característica de bosques con baja diversidad de especies, grandes áreas de distribución y con individuos muy longevos. Y hay que llamar la atención sobre estos conceptos pues el lector medio está altamente influenciado por la literatura que solo enaltece la diversidad que se ve, la que es fácil de identificar, la que provoca en el espectador la sensación de riqueza, es decir la diversidad interespecífica. La conclusión es tan clara, sobre todo si enumeramos las especies presentes en el territorio objeto de selección, como errónea. Además una baja diversidad interespecífica no se corresponde, al menos obligatoriamente, con una baja productividad. De hecho hay bosques de coníferas, del Orden *Pinales*, de alta tasa de productividad neta, como por ejemplo los de secuoyas (*Sequoia sempervirens*) de California.

Por eso es importante hablar sobre diversidad intraespecífica, que es aquella que se refiere a la variedad de genes y genotipos dentro de la especie, de tal forma que esta variedad le permite a la especie adaptarse a las variaciones ambientales que se puedan producir debido al clima, a los posibles métodos silvícolas o a las más que probables enfermedades o plagas siempre presentes en el género *Pinus*.

La baja diversidad en especies de los bosques de pinar se debe a la posesión de una clara estrategia reproductiva anemófila, en contraposición a la utilizada por las comunidades con mucha diversidad específica, como pueden ser el matorral mediterráneo o la selva amazónica, que se valen de la entomofilia para transportar el polen hasta el cáliz deseado. En los pinares las flores no necesitan llamar la atención de ningún insecto ni cualquier otro agente polinizador porque el viento se basta para ello, de tal manera que son sencillas, sin colores llamativos y con largos estilos. Por eso tienden a formar bosques con pocas especies, porque así aseguran que el polen que arriba a su estigma sea en un alto porcentaje de la misma especie, sin pérdidas debidas a exceso de polen extraño y sin filtros que diezmen la población de polen. La consecuencia es una alta demografía que les permite la ocupación de grandes áreas con una gran diversidad genética dentro de la población, asegurando un gran flujo genético, impidiendo una nueva especialización que conduzca a la especiación, pues no existe aislamiento.

Los pinos, en general, producen una gran cantidad de polen, debido a su carácter colonizador y, además, perennifolio. Se podría pensar en un posible problema de endogamia, pero el pinar lo palía bien separando en el tiempo la maduración de las flores masculinas y de las femeninas, e incluso alejándolas físicamente en el propio pie.

Una de las características definitorias del éxito del género *Pinus* es su xeromorfismo, con un tipo de célula muy especializada, casi exclusiva, que responde al nombre de *traqueida*. Las traqueidas son los elementos a cargo de los cuales se transporta la savia bruta, previa muerte de su protoplasto, dotando al pie de volumen y rigidez, permitiéndole almacenar agua en el tronco y crecer en altura con seguridad. Es decir, los pinos carecen de los típicos vasos conductores de las angiospermas. Las mismas son capaces de mover más cantidad de agua que las gimnospermas, pero carecen de la capacidad de almacenarla, dándose una relación directa entre la anchura de los elementos conductores y el régimen hídrico en el que vegeta cada una de las especies a considerar. Lo primero que se observa es la gran diferencia de anchura entre un vaso de frondosa y una traqueida de pino. El diámetro de una traqueida de *Pinus halepensis* (Pino carrasco) se mueve entre 20 y 30 micrómetros, mientras en el vaso de *Quercus ilex* (encina, alsina, etc) oscila entre 260 y 300 micrómetros, lo que denota su enorme diferencia estructural. Para el *Pinus canariensis* la variación diametral está entre 45 y 50 micrómetros, lo que también da una idea de lo extremadamente frugal y especializado que es el pino carrasco y de la enorme necesidad de poseer una especie como ella para poder arbolarse y reinar sobre el matorral mediterráneo, permitiendo un esfuerzo importante en la minimización de la pérdida de suelo fértil en buena parte del litoral mediterráneo de nuestro país y de otros cercanos o asimilados climatológicamente. El pino canario se encuentra en posiciones medio-altas en cuanto a diámetro traqueidal, lo que también da una idea de la pluviometría de las islas, en particular, las de mayor relieve.



Otra característica de importancia en el género *Pinus* son sus hojas aciculares, que responden a una adaptación muy antigua al medio adverso, capaces en muchas de las especies del género *Pinus* de superar heladas tardías, que en el *Pinus pinea* (Pino piñonero) puede alcanzar hasta mínimas de -17°C en el mes de mayo, época en pleno crecimiento. Todo ello se ve favorecido por su carácter xerófilo, con una relación superficie-volumen baja y con una escasa anchura que convierte a la acícula en una celosa guardián del agua, controlando sus pérdidas y evitando el calentamiento de los tejidos internos, mediante el cierre de sus estomas cuando sobreviene la fase de escasez de agua.

Pero quizás sean las adaptaciones al fuego las más interesantes, del que sus causas ya fueron citadas con anterioridad, comprobándose que algunas especies de pinos ligan su regeneración natural a la ocurrencia y presencia de fuegos, en particular en aquellos pinares más naturales o naturalizados, sin presencia de ganado. Aquí sí que se diferencia el *Pinus canariensis* del resto de pinos hispanos, puesto que posee un abundante parénquima axial en su madera, ausente en el resto de los pinos, donde almacena sustancias de reserva, lo cual le permite regenerar la copa en caso de sobrevivir al incendio. Seguiremos informando.

Miguel A. Morcuende Hurtado.

Director Insular de la Administración General
del Estado en La Palma



Artículos de Interés **A**GRARIO

Productos fitosanitarios: usos no agrarios



Con la entrada en vigor del Real Decreto 1311/2012 se pretende conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, mediante la reducción de los riesgos y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente.

La aplicación de esta legislación afecta tanto al ámbito agrario como a otros ámbitos profesionales o no profesionales distintos al mismo y que de ahora en adelante llamaremos como "no agrario". Del uso de productos fitosanitarios en el ámbito no agrario, trata este artículo, tan importante o más que su uso en ámbitos agrarios.

Así, en el Real Decreto se definen los lugares y/o espacios en los que la aplicación de productos fitosanitarios difiere de la producción primaria agrícola profesional.

Estos espacios se clasifican:

- Espacios utilizados por el público en general como son las áreas verdes y de recreo, diferenciando entre:

1.- Parques abiertos de uso público, recintos de acampada, arbolado público, etc.

2.- Jardines confinados, considerándolos como espacios ocupados por plantas ornamentales en los centros de trabajo, de estudio o comerciales.

- Campos de deporte, ya sean abiertos o cerrados.

- Espacios utilizados por grupos vulnerables como los jardines de colegios y guarderías, campos de juegos infantiles y centros de asistencia sanitaria.

Es en estos espacios donde la autoridad competente de la comunidad autónoma velará porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas adoptándose medidas de mitigación del riesgo y priorizando la utilización de productos fitosanitarios de bajo riesgo y con unas características especiales que se recogen en la legislación.

- Espacios de uso privado como los espacios verdes de las viviendas exclusivamente de acceso privado o vecinal, diferenciando entre:

1.- Jardines domésticos de exterior

2.- Jardinería doméstica de interior

3.- Huertos familiares, tan en auge en la actualidad, por motivos de necesidad o por hobby.

- Redes de servicio, caso este muy particular ya que lo que se pretende es mantener estas redes o espacios lineales libres de malas hierbas o vegetación espontánea y, básicamente, en zonas no urbanas.

- Zonas industriales con acceso restringido en las que se requiere preservar el terreno libre de vegetación.

- Y por último, los campos de multiplicación (viveros) y los centros de recepción (centrales hortofrutícolas, estaciones de cuarentena), que aún

no dejando de ser producción primaria tienen la consideración, desde el punto de vista de la aplicación de productos fitosanitarios, como no agrarios.

Hay que remarcar que en estos ámbitos no agrarios y para cualquier tipo de usuario ya sea profesional o no, quedan prohibidos los tratamientos aéreos, así como los en polvo con la excepción para recintos cerrados y estancos.

En todas estas zonas, con la salvedad de los espacios de uso privado y para los usos no profesionales, que tienen unos requisitos específicos, los tratamientos fitosanitarios sólo lo podrán realizar usuarios profesionales previo asesoramiento realizado por un Asesor en Gestión Integrada de Plagas (GIP) y suscripción de un contrato entre el interesado y el usuario profesional.

El asesoramiento debe quedar reflejado detalladamente en el «documento de asesoramiento», que habrá de contener como mínimo una descripción del área a tratar, una valoración del riesgo, la prescripción del tratamiento a realizar y la prioridad dada a la medida fitosanitaria a emplear.

Asimismo, el usuario profesional redactará el plan de trabajo para la realización del tratamiento, de conformidad con el documento de asesoramiento.

En todos los casos, con la excepción de los espacios de uso privado, es necesario que con 10 días hábiles de antelación al comienzo de cada tratamiento se solicite al órgano competente de la Administración local la autorización para realizarlo. Igualmente, se debe informar a los vecinos, el lugar y fecha de realización del tratamiento objeto de la solicitud, así como la identificación de los productos fitosanitarios que se van a utilizar, a fin de posibilitar que dispongan de tiempo suficiente para adoptar las precauciones convenientes.

Estos requisitos no son de aplicación para los centros de recepción ni para los viveros, así como cuando el tratamiento responde a la lucha contra plagas de utilidad pública, aunque sí debe ser comunicado al órgano competente.

Ya para terminar, hay que indicar aquellos condicionantes específicos para el uso de productos fitosanitarios en el ámbito no agrario, así:

- En los espacios utilizados por el público en general, el responsable de la aplicación deberá:

1.- Limitar el acceso de terceros, tanto durante la ejecución de los tratamientos como durante el periodo de tiempo siguiente que se haya determinado necesario para cada caso.

2.- Realizar los tratamientos en horarios en que la presencia de terceros sea improbable, salvo que se trate de espacios cerrados.

- En los espacios utilizados por grupos vulnerables, se requiere el conocimiento previo del director del centro afectado, para que pueda adoptar las medidas preventivas que procedan.

- En los tratamientos en las redes de servicios, solamente se podrán realizar con productos fitosanitarios autorizados para estos usos, en aquellos casos o tramos en que no sea viable la utilización de medios mecánicos u otros alternativos y siempre en épocas en que sea menos probable que se produzcan lluvias.

- En los recintos de las zonas industriales, los tratamientos se realizarán con productos fitosanitarios autorizados para estos usos y en las épocas en que sea menos probable que se produzcan lluvias.

- En los tratamientos realizados en campos de multiplicación (viveros), se podrán utilizar productos fitosanitarios autorizados para cultivos distintos de las especies o variedades en multiplicación, siempre y cuando se especifiquen y justifiquen en el plan de trabajo.

- En los centros de recepción sólo se utilizarán productos fitosanitarios autorizados específicamente para cada caso, conforme al condicionamiento establecido en su autorización. Estos centros de recepción, donde se realicen tratamientos por ducha o por inmersión, deberán disponer de sistemas que permitan la reutilización de las diluciones de productos fitosanitarios.

Espero que este pequeño resumen sirva para clarificar, en la medida de lo posible, lo engorroso de aplicar la legislación sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios en un ámbito, ya de por sí muy controvertido, al estar próximo a la sociedad y a los lugares en que vivimos.

Antonio D. González Hernández

Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
Gobierno de Canarias



Tratamiento en pulverización. Cortesía de Interjardín.



El agua en La Palma (I). El Consejo Insular de Aguas



Desde su gestación en la Ley de Aguas de Canarias (ley 12/1990, de 26 de julio), hasta su nacimiento mediante el Decreto 242/1993, de 29 de julio, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, se fragua una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, que asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de La Palma. Un Organismo Autónomo que adscrito al Cabildo Insular de La

Palma tiene capacidad plena para adquirir, poseer, regir, administrar y disponer de los bienes y derechos que constituyen su patrimonio, así como contratar, obligarse y ejercer ante los Tribunales todo tipo de acciones, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes.

Sus funciones, recogidas en el Artículo 4 de su Estatuto son las descritas a continuación:

- a) La elaboración de su presupuesto y la administración de su patrimonio.
- b) La elaboración y aprobación de las Ordenanzas que el desarrollo de su actividad pueda precisar.
- c) La elaboración y aprobación inicial de los Planes y Actuaciones Hidrológicas.
- d) El control de la ejecución del planeamiento hidrológico y, en su caso, la revisión del mismo.
- e) El otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, certificaciones y demás actos relativos a las aguas así como la inspección, realización de aforos y vigilancia en las condiciones en ellas impuestas.
- f) La custodia del Registro y Catálogo de Aguas insulares y la realización de las inscripciones, cancelaciones o rectificaciones oportunas.
- g) La gestión y control del dominio público hidráulico, así como de los servicios públicos regulados en la Ley.
- h) La policía de aguas y sus cauces.
- i) La instrucción de todos los expedientes sancionadores y la resolución de los sancionados por faltas leves y menos graves.
- j) La ejecución de los programas de calidad de las aguas, así como su control.
- k) La realización de las obras hidráulicas de responsabilidad de la Comunidad Autónoma en la isla.
- l) La fijación de los precios del agua y su transporte, en aplicación de lo que reglamentariamente establezca el Gobierno de Canarias.
- m) La participación en la preparación de los planes de ordenación territorial, económicos y demás que puedan estar relacionados con las aguas de la isla.
- n) La explotación, en su caso, de aprovechamientos de aguas y realización de estudios de hidrología.
- ñ) La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines y, cuando proceda, el asesoramiento a las Administraciones Públicas, así como a los particulares.

o) Las que se deriven de los Convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias, Cabildo Insular de La Palma, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

p) En general, todas las labores relativas a la administración de las aguas insulares no reservadas a otros organismos por la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas o por las normas generales atributivas de competencias.

Todas ellas están dirigidas a la obligación de garantizar para las generaciones futuras el recurso, "Agua de La Palma" en unas condiciones de Sostenibilidad, Calidad, Cantidad y Precio.

Para ello, sus órganos de gobierno, formados por una Junta General, Junta de Gobierno y Presidente, órganos integrados tanto por la Administración Pública como por todos los sectores privados que intervienen en el ciclo del agua, dirigen todas sus actuaciones y decisiones al cumplimiento de las directrices y objetivos que se recogen, tanto en la normativa autonómica, estatal y europea, ya que en estos momentos y dentro del ámbito europeo, asistimos a un proceso de unificación normativa que ha trazado para todos los estados de La Unión y para todas las demarcaciones hidrográficas, unos objetivos comunes a alcanzar dentro de un marco temporal determinado, que indudablemente está marcando la dirección de la gestión del agua en La Palma.

Para cumplir estos objetivos, el Consejo Insular de Aguas de La Palma dispone de un equipo humano multidisciplinar incorporado paulatinamente desde su nacimiento, con el que se ha venido atendiendo de un modo eficaz

todas las funciones y objetivos indicados, y con el que en estos momentos se afrontan los nuevos retos impuestos por la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (2000/60/CE).

La Demarcación Hidrográfica de La Palma declarada a partir del año 2010, que viene a dar una nueva denominación y ámbito territorial a la anterior Cuenca Hidrográfica de la isla, permite situarnos al mismo nivel que cualquier otra demarcación europea, y planificar el futuro del preciado y vital recurso "Agua", que en la isla, se puede considerar como nuestro "oro líquido", que tanto sudor y lágrimas supuso para nuestros antepasados obtener, perforando galerías y pozos con la sola ayuda de su pundonor, coraje y valentía, anteponiéndolo incluso, a su propia comida.

La isla dispone de caudales de diferente procedencia, nacientes de considerable importancia, galerías que drenan los diferentes acuíferos subterráneos y pozos que extraen agua del acuífero costero.

Asimismo existe una infraestructura de balsas, canales y estaciones de bombeo que transportan, almacenan y distribuyen el agua por el territorio hasta los diferentes puntos de consumo.

Teniendo en cuenta todos estos elementos y la abundancia del valioso bien en nuestros acuíferos, es objetivo fundamental de gestión de este Organismo, el continuar disponiendo de recursos suficientes, de calidad, a precios asumibles y con un consumo acorde con el medio ambiente, garantizando con ello, un futuro sostenible para la isla.



Asumiendo la responsabilidad que supone la gestión de tan preciado elemento, y dadas las circunstancias económicas derivadas de la actual situación de crisis, todos los esfuerzos del Consejo Insular de Aguas están dirigidos a la optimización de los recursos e infraestructuras existentes, con el fin, de que las inversiones realizadas con dinero público en los momentos económicos más favorables, redunden en una repercusión lo más equitativa posible para todos aquellos administrados que no pudieron ver sus necesidades de mejora de instalaciones cubiertas, para lo cual, todas las actuaciones y obras hidráulicas públicas existentes deben ponerse al servicio de la mayor cantidad de usuarios posible, produciendo una interconectividad a nivel insular.

Son objetivos de planificación, la optimización del uso del agua almacenada y el incremento de la capacidad de embalse de la isla, para lo cual se fomentará el aprovechamiento del Gran Depósito subterráneo que forman los acuíferos, lo que permitirá almacenar agua en invierno, cuando disminuye la demanda en periodos de lluvia, con la instalación de cierres en todas aquellas galerías productivas que geológicamente lo permitan.

También se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la modernización y monitorización de las infraestructuras de transporte, almacenamiento y consumo, para poder así tomar decisiones encaminadas a la minimización de las mermas existentes y la optimización de los consumos.

Para ello es imprescindible el intercambio de la información existente entre los usuarios, suministradores y el Consejo Insular de Aguas.

M^a Mercedes Rodríguez López
Gerente

Consejo Insular de Aguas de La Palma



Pesca y **A**CUICULTURA

Protección del medio marino en Canarias



Tal como se ha puesto de manifiesto en otros artículos ya publicados en esta revista, el medio marino juega un papel fundamental para la vida en la tierra.

Entre sus beneficios, mencionaremos a modo de resumen los siguientes:

- Regula el clima terrestre.
- Es el origen de muchos de los seres vivos que habitan nuestro planeta.
- Es una fuente importante de recursos naturales.

- Cumple un papel fundamental en las actividades socioeconómicas que se desarrollan en las zonas costeras (turísticas, navegación, etc.)

Teniendo en cuenta estos beneficios y la importancia del mismo para preservar la vida en el planeta tal y como lo conocemos actualmente, resulta esencial establecer medidas y figuras de protección del medio marino. Aunque existe numerosa normativa para la protección del mismo a nivel mundial, en este caso nos centraremos en la del mar en Canarias, ya que éste resulta esencial en el desarrollo socioeconómico de nuestro archipiélago. Muchas de las figuras que aparecen a continuación, coinciden en la superficie ocupada, pero todas ellas pretenden conservar en mayor o menor medida, la biodiversidad marina, la calidad ambiental de las aguas y del medio marino.

Entre las principales figuras de protección del medio marino en Canarias se encuentran las siguientes:

1) Reservas marinas de interés pesquero: éstas constituyen una medida específica que contribuye a lograr la explotación sostenible de los recursos marinos vivos, en especial de los recursos de interés pesquero. Paralelamente a su fin de regeneración de estos recursos, juegan un papel importante en la recuperación de otras comunidades de flora y fauna marina sin interés comercial.

En Canarias existen actualmente tres reservas marinas que por orden de declaración son las siguientes:

- Reserva marina de La Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote declarada en 1995, con una superficie de 70.439 has.
- Reserva marina de la Punta de la Restinga-Mar de Las Calmas declarada en 1996, con una superficie de 1180 has.
- Reserva marina de la isla de La Palma declarada en 2001, con una superficie de 3455 has.

Actualmente hay propuestas para el establecimiento de otras reservas marinas en las islas de La Gomera, Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

2) Red Canaria de Espacios Naturales: esta red es un sistema de ámbito regional en el que todas las áreas protegidas se declaran y se gestionan como un conjunto armónico con un propósito común: contribuir al bienestar humano y al mantenimiento de la biosfera mediante la conservación de la naturaleza y la protección de los valores estéticos y culturales presentes en los espacios naturales. Dentro de esta red, sólo existe un espacio protegido que alberga parte marina, se trata del "Parque Natural del Archipiélago Chinijo" con 37.151 has. de superficie marina.

3) Red natura 2000: es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad, cuyo objetivo es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más característicos de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Canarias contribuye a esta red con:

- 177 ZECs (Zonas de especial conservación) de las que 24 son exclusivamente marinas y ocupan una superficie de 171.924,7 has. Actualmente se está estudiando en el marco del proyecto Life-Indemares, la declaración de dos nuevas ZECs marinas: Banco de la Concepción (563.280 has.) y Espacio Marino del Oriente y Sur de Lanzarote-Fuerteventura (1.189.396,92 has.)

- 43 ZEPAs (Zonas de especial conservación para las Aves), que en Canarias ocupan un total de 276.498,48 has. de las cuáles sólo 5.430,19 corresponden a superficie marina. Actualmente están propuestas para declarar como ZEPAs, un total de 11 zonas marinas que ocuparían una superficie de 930.405 has.

4) Reservas de la Biosfera: son zonas con ecosistemas terrestres y/o costero/marinos internacionalmente reconocidos dentro del marco del Pro-

grama de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB). Surgen de la necesidad de conciliar la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda de un desarrollo económico y social, y el mantenimiento de valores culturales asociados. En Canarias existen 6 reservas que incluyen 318.814 has. de superficie marina y son:

- La Palma: 9.870 has.
- Lanzarote: 38.000 has.
- El Hierro: 900 has.
- Gran Canaria: 34.864 has.
- Fuerteventura: 187.836 has.
- La Gomera: 47.344 has.



Vista general de la Reserva Marina Punta de la Restinga - Mar de las Calmas.

5) Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES) de Canarias: en vigor desde 2006 y declarada por la OMI (Organización Marítima Internacional) que tiene por objeto la protección especial de la zona marítima de Canarias, en atención a su importancia por motivos ecológicos, socioeconómicos o científicos reconocidos, ya que su medio ambiente puede sufrir daños como consecuencia de las actividades marítimas. Esta declaración tiene tres medidas asociadas para la regulación del tráfico marítimo y la protección del ecosistema marino:

- Dos rutas de navegación o Dispositivos de Separación de Tráfico (DST) entre Gran Canaria y Tenerife, y entre Gran Canaria y Fuerteventura.
- Notificación obligatoria para los buques de mercancías peligrosas.
- El establecimiento de cinco áreas o zonas a evitar para los buques que transiten por la ZMES (permitida en determinadas condiciones para tráfico interinsular y pesca artesanal).

6) Otras propuestas recientes de protección del mar: Desde hace algunos años se han propuesto desde Administraciones locales, ONGs y otras asociaciones, diversas figuras de protección del medio, como pueden ser, entre otras:

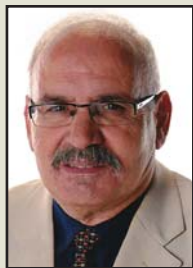
- Microreservas de Pesca
- Parques Marinos
- Zonas de protección para el buceo
- Micro Área marina protegida

Todas estas figuras ayudan a proteger y conservar el mar y los seres vivos que allí habitan, pero su efectividad depende de la colaboración de los ciudadanos que hacen uso del medio marino.

Isabel Tamia Brito Izquierdo
Bióloga marina



¿Qué fue de la exportación de fruta canaria a Inglaterra?



Parodiando el egregio y renombrado título de la insigne película del director Robert Aldrich "Qué fue de Baby Jane?" (What ever Happened to Baby Jane?) voy a intentar avivar y memorar el fructuoso y lucrativo comercio de Canarias a Inglaterra, antaño de tan gran nombradía, hogaño de patente nulidad.

Fue mi reciente viaje a Londres, por motivos de investigación, el detonante que me ha inducido a escribir este artículo.

Debo señalar que una vez en Londres me quedé anonadado, arrobado, al advertir que una estación del metro se denominaba "Canary Wharf Station" (Estación del muelle canario o Estación del muelle de Canarias). Conviene apuntar que en donde estuvo el muelle canario se ha construido una plaza y la citada estación de metro. "Wharf" significa "muelle" en inglés.

El por qué se denominó a una parte del enorme puerto de Londres, en el Támesis, muelle de Canarias se debe, en mi opinión, a que en dicho lugar se descargaban los productos, sobre todo agrícolas, procedentes de este archipiélago.

Conviene señalar que Canarias fue un abastecedor de productos a Londres desde el siglo XVI, cuando la mayor parte del azúcar procedía de estas islas y eran conocidas como "Sugar Islands" (Islas del Azúcar), así como del vino; en el XVII y XVIII, aparte de azúcar en menor cantidad, se siguió exportando vino; en el XIX, cochinilla; y a finales de este siglo y en el XX, plátanos y tomates.

Es quizá el plátano, el que en mi opinión va a hacer que una parte del puerto de Londres se denomine "Canary Wharf". Hay que tener en cuenta que la mayor parte del plátano que se consumía en Inglaterra a finales del siglo XIX y principios del XX procedía de Canarias. Ya La Palma, por ejemplo, en 1900 exportó 20.000 racimos, cifra importante para la época, frente a Madeira que exportó 41.981. Tenerife y Gran Canaria exportaron más: 204.917 racimos la primera y 929.235 cajas la segunda, según información de la obra enriquecedora de P. N. Davies "Fyffes and the Banana" (Fyffes y el plátano). La exportación del plátano canario a Inglaterra llegó a ser tan importante que en el año de 1920 la compañía inglesa Elders and Fyffes construyó barcos especiales para el transporte de este producto canario a Londres. Los nombres de los tres buques construidos eran: Telde, Argual y Orotava (obsérvese que se trata de tres topónimos prehispánicos, uno por cada isla platanera: Gran Canaria, La Palma y Tenerife; echamos a faltar uno para La Gomera). En mi opinión, el lugar donde desembarcaban estos tres buques era el denominado "Canary Wharf" (muelle canario). Con todo, conviene hacer un rastreo más profundo sobre el tema. En Canarias existen topónimos como Pico del inglés en Tenerife y Playa del inglés en Gran Canaria, sin embargo no he visto nada en ningún muelle canario que recuerde la importancia del comercio de Canarias con Inglaterra a lo largo de los siglos: azúcar, vino, cochinilla, tomates, plátanos, etc. Creo que no estaría mal que alguna parte de algún puerto canario se llamara "Muelle inglés" o "Muelle de Inglaterra" para recordar el intenso y fructífero tráfico comercial entre los dos archipiélagos.

El autor de este artículo, especialista en temas ingleses y en viajeros alemanes a Canarias, ya ha tratado en diversos artículos, publicados en Agro-

palca, el plátano y su valiosa y sustancial exportación a Inglaterra, como, en el n° 5: "El plátano en los informes de los cónsules británicos Laremuth y Fyffe Millar en Santa Cruz de La Palma. 1890-1913", en el n° 8: "El plátano en Canarias a principios del siglo XX. Su apreciación por la escritora de viajes inglesa Margaret D'Este", en el n° 9: "La situación del plátano en sus comienzos como producto de exportación. Apreciación por el escritor inglés, Alfred Samler Brown", en el n° 12: "El plátano, símbolo y emblema de Canarias", etc., etc. Por todo ello no quiero repetirme aquí.

Creo que es este el momento de recordar las tres insignes figuras británicas, hombres cabales y emprendedores, que hicieron que la exportación del plátano fuera de las islas se hiciera realidad. Me estoy refiriendo a Alfred Brown (nombrado "sir" por la reina Victoria), a Arthur H. Stockley y, sobre todo, a Edward Wathen Fyffe (creador éste de la empresa platanera Fyffes, aún en existencia).



El autor de este artículo en "Canary Wharf station" del metro de Londres en el gélido y lluvioso febrero londinense de este año.

Como estamos mentando a Fyffes, quiero manifestar aquí que al comienzo de la Guerra Civil (1936-1939) muchas propiedades de esta compañía británica fueron requisadas y utilizadas para alojar a prisioneros republicanos en Santa Cruz de Tenerife. El nombre "Fyffes" ha quedado un poco mancillado por ello. Sin embargo, el explícito autor inglés P. N. Davies, experto en temas plataneros, en su ínclita obra "Fyffes and the Banana" comenta sobre ello: (doy versión original y traducción) "As these were officially referred to as 'Prison Militar Fyffes' it may be thought that the company was in some way involved. That was not the case the Nationalists merely seized what was to hand and used the warehouses as holding areas until they could screen the many individuals who had been denounced to them as 'troublemakers'". (Como oficialmente se hacía referencia a estas dependencias como Prisión militar de Fyffes, se podría pensar que la compañía Fyffes de alguna manera estuvo envuelta en el conflicto. No fue así, los nacionalistas requisaron todo lo que estaba a mano y utilizaron los almacenes como dependencias temporales de detención hasta que pudieron detectar a los individuos que habían sido denunciados como 'alborotadores').

Hemos analizado la importancia y nombradía del plátano canario en los mercados británicos, sobre todo el renombrado londinense Covent Garden. Finalizamos con una pregunta muy sencilla, pero probablemente de difícil respuesta. ¿Volverá el plátano canario a estar presente en los mercados ingleses?

Pedro Nolasco Leal Cruz

Dr. Filología Inglesa

Dpto. Filología Inglesa y Alemana
Universidad de La Laguna



El plátano canario salía "canary" y llegaba a Inglaterra "canary" (Canary Wharf)



Caza Deportiva

El Campeonato de caza menor con perro



Siguendo con la serie de artículos sobre las competiciones asociadas a las federaciones de caza en nuestra comunidad autónoma, hoy toca comentar el campeonato estrella a nivel nacional entre los cazadores federados de toda España, el campeonato de caza menor con perro. Esta es una prueba deportiva de ámbito nacional que tiene por objeto premiar al cazador federado, afiliado a una Asociación de Cazadores, que demuestre mejores condiciones físicas y habilidad cinegética para capturar especies de caza menor.

Esta es una competición que valora el comportamiento del participante y su precisión en el tiro, en defi-

nitiva, el número de capturas, es un campeonato en el cual el protagonismo fundamental es del cazador y donde su perro, en muchas ocasiones, pasa a tener un papel secundario, prácticamente sólo como cobrador de las piezas abatidas en el campo, ya que en numerosas circunstancias es la persona y no el animal el que peinando el terreno localiza las piezas.

Campeonato que tiene la particularidad de distinguir al competidor que con una forma física envidiable, tenga la habilidad de saber batir de manera correcta la mayor cantidad de terreno posible con el fin de localizar y abatir un número de ejemplares que se fijan como límite máximo. En esta competición es de vital importancia la captura final de una buena percha, pues en base a ésta se obtienen los puntos necesarios para fijar el lugar que ocupará finalmente el competidor en la clasificación.

En primer lugar, he de decir que es un campeonato por equipos, formados por un cazador y un perro de caza, acompañados por un juez de campo que se cruzará en la competición con otro de los participantes, anotando las acciones merecedoras de puntuación o penalización, así como el número de cartuchos disparados, siendo éstas las que determinarán la clasificación final en cada una de las fases del mismo.

Otra característica es su realización por fases. En primer lugar, ha de celebrarse una social, donde se determinará un equipo campeón dentro de cada sociedad de cazadores, logrando la clasificación para la siguiente los primeros clasificados. Seguidamente, hay otra provincial, que para el caso de los archipiélagos tendrá carácter insular, participando los representantes clasificados de las diferentes sociedades de cazadores o clubs de caza y en ella se determinará el campeón provincial o insular; si hablamos de Canarias o Baleares, y los participantes clasificados para el Campeonato Regional, donde se determinará el campeón autonómico y los representantes en el Campeonato de España, que será la etapa final del mismo. Éste constará de dos pruebas, una fase semifinal y otra final con los mejor clasificados de la primera.

En cuanto a los requisitos que se necesitan para poder participar en estas pruebas, podemos clasificarlos en dos tipos:

PRIMERO.- Requisitos de los cazadores:

- Pertenecer con plenitud de derechos a alguna sociedad federada de cazadores según certificado acreditativo emitido por la misma.
- Haber sido seleccionado en cada prueba y constar como tal en el acta correspondiente.
- Portar los documentos en vigor exigidos por la administración correspondiente para practicar la caza en el término donde se celebra la prueba.
- Tener licencia federativa en vigor.
- Disponer de Seguro VOLUNTARIO de Daños a Terceros con la cobertura mínima que cada año determinen las normas de la RFEC.
- No estar inhabilitado por resolución disciplinaria firme.
- Utilizar cartuchería permitida y escopeta reglamentaria con los dispositivos

exigidos para el Campeonato.

- Portar durante la prueba los distintivos que la organización determine.
- Presentarse al Campeonato por una única sociedad de cazadores.
- Conocer y aceptar el Reglamento y cuantas normas concordantes, emitidas por el órgano competente, afecten a la prueba. Serán eliminados los competidores que no cumplan estos requisitos.

SEGUNDO.- Requisitos de los perros:

Los cazadores acreditarán las condiciones sanitarias del perro y su inscripción en el L.O.F.E.C. No se permitirá la participación de perras en celo, con muestras ostensibles de enfermedad o de no haber sido desparasitados. En el caso de cambiar de perro durante las diferentes fases de la prueba, el nuevo a utilizar cumplirá los mismos condicionantes señalados anteriormente.

La duración de cada prueba se fija en seis horas, pudiendo la organización reducirla por cuestiones de operatividad hasta un mínimo de cuatro.

El cazador sólo usará una única arma reglamentaria, y el límite de cartuchos a utilizar durante la prueba nunca podrá ser superior a 30, siempre que cumplan con la normativa vigente.

En lo referente a las especies autorizadas, éstas se ven limitadas en la Comunidad Autónoma de Canarias a las estrictamente reflejadas en la Orden Regional de Caza, pero en el ámbito nacional se citan un total de 15 especies: zorro, perdiz, codorniz, conejo, tórtola, diferentes tipos de palomas, faisanes, becadas, etc.

En cuanto a las descalificaciones, serán descalificados provisionalmente por el Juez de Campo el cazador que:

- Dispare sobre una especie de pelo que no esté en movimiento (encamada) o sobre un ave que no esté en vuelo, excepto para cobrar una pieza previamente herida por disparo del propio cazador.
- Capture por disparo mayor número de piezas computables de las indicadas.
- Dispare sobre una especie protegida, o prohibida para ese campeonato en concreto. En los tres casos descalificatorios el Juez de Campo deberá:

- Anotar en la hoja la especie y el número de ellas.
- Recoger la/s pieza/s, que entregará al Jurado de Competición.
- Comunicar al competidor el cese de la actividad de cazar.

El Juez de Campo anotará en la ficha de control cada disparo efectuado, indicando las piezas abatidas y cobradas por cada tiro o si se ha fallado en el disparo.

El baremo de puntuación para cada pieza es el siguiente:

ESPECIES

- 1) Perdiz, Becada, Ánsar Común, y Zorro.....500 puntos
- 2) Liebre y Conejo.....350 puntos
- 3) Agachadizas, Añade Real y Faisán.....200 puntos
- 4) Avefría, Palomas Torcaz o Bravía y Tórtola Común.....150 puntos
- 5) Codorniz y Paloma zurita.....100 puntos

PENALIZACIONES

De la puntuación obtenida, con arreglo al baremo anterior, se descontarán los puntos por penalización de acuerdo a este criterio: 25 puntos por cada minuto de retraso con que se presente en el control (más de 15 m. de retraso será descalificado).

La puntuación clasificatoria del concursante será la diferencia entre la positiva de las capturas más las bonificaciones y la negativa de las penalizaciones. Cuando varios participantes obtengan la misma puntuación se clasificará en primer lugar el cazador que se haya presentado antes en el control.

José Agustín López Pérez
Asambleísta Federación Canaria

Central:

Camino de La Aldea, 9 (La Laguna)
38760 Los Llanos de Aridane
Isla de La Palma
Tfno.: 922 46 39 47

Sucursales:

Carretera General, 12
38780 Tijarafe
Isla de La Palma
Tfno.: 922 49 01 60

Carretera General, 23
38789 Puntagorda
Isla de La Palma
Tfno.: 922 49 34 36

COMERCIAL HERREPALMA, S.L.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA EN GENERAL, ELECTRODOMÉSTICOS, ENERGÍAS SOLAR Y FOTOVOLTAICA.



Pastel de viejas con salsa al vino blanco, chayotas glaseadas y chips de boniatos.

Cantidad para 6 raciones

Ingredientes para el pastel:

Viejas	1 Kg
Aceite de oliva extra virgen	50 cc
Zanahorias	200 gr
Puerro	1 unid
Huevos	10 unid
Nata 35% Mg	300 cc
Vino blanco D.O. La Palma	½ l
Perejil picado	1 ramillete

Elaboración del pastel:

- 1º.- Escalfar la vieja durante cinco minutos, si son dos piezas, y ocho minutos si es una, dentro del vino con la cebolla y el puerro.
- 2º.- Dejar enfriar y desmenuzar el pescado.
- 3º.- Rallar la zanahoria muy finamente.
- 4º.- Mezclar los huevos y la nata, salpimentar.
- 5º.- En molde de pudding engrasar y espolvorear pan rallado o filmar.
- 6º.- Añadir una parte de la mezcla de huevos y nata, el pescado desmenuzado, la zanahoria rallada, perejil picado y el aceite que nos sobre de engrasar el molde.
- 7º.- Cocer a horno medio, al Baño María, unos cincuenta minutos. Tapando con papel de aluminio.

Montaje del plato:

Montar en plato trinchero cortando el pastel en forma triangular decorando de forma llamativa con la guarnición y salseando. Espolvoreando por encima, con cebollino o perejil picado.

Ingredientes para la guarnición:

Boniatos	500 gr
Chayotas	500 gr
Mantequilla	100 gr
Pimienta blanca	1 pizca

Sal
Azúcar
Aceite para freír

Elaboración de la guarnición:

Chips de Boniatos:

- 1º.- Lavar y cortar los boniatos en rodajas muy finas.
- 2º.- Freír en abundante aceite muy caliente.

Elaboración de la guarnición:

Chayotas Glaseadas:

- 1º.- Lavar y cortar las Chayotas en bisel o juliana.
- 2º.- Cocer al vapor con mantequilla y espolvoreando azúcar.
- 3º.- Dejar al dente o poco hechas. Aproximadamente, 5 minutos.

Ingredientes para la salsa:

Vino Blanco D.O. La Palma	100 cc
Mantequilla clarificada	½ l
Yemas de huevo	4 unid

Sal

Elaboración de la salsa:

- 1º.- Poner el vino en un cazo al fuego y reducir hasta la mitad.
- 2º.- Dejar enfriar.
- 3º.- Mezclar con las yemas y montar al Baño María o sobre plancha caliente hasta que se forme una crema con consistencia de mahonesa.
- 4º.- Añadir la mantequilla, a chorro fino, sin dejar de mezclar.
- 6º.- Sazonar.
- 7º.- Se puede añadir alguna hierba aromática.
- 8º.- Esta salsa se debe hacer a una temperatura entre 40° - 50° C para que no se corte.

Observaciones:

Se puede sustituir la salsa por una de tomate; enriquecer el pastel con una fritura o acompañar de cualquier verdura al vapor o salteada.

Cabello de ángel y jalea de pantana

Ingredientes: Pantana, azúcar, canela en rama y anís en grano

Cabello de ángel:

Pulpa de pantana deshilachada	1 kg
Zumo de pantana	200 gr
Azúcar	750 gr
Canela en rama	1 unid
Zumo de limón	½ unid
Corteza de limón	1 unid
Anís en grano	5gr

Jalea de pantana:

Zumo de pantana	1 l
Azúcar	750 gr
Canela en rama	1 unid
Zumo de limón	½ unid
Corteza de naranja	1 unid
Laurel	
Romero	

Elaboración 1ª Parte:

- 1º.- Asar la pantana dentro de bandeja de horno con un poco de agua a 180 ° C hasta que se separe totalmente la piel.
- 2º.- Dejar enfriar y deshilar. Reservando la pulpa y el zumo.

Elaboración 2ª Parte:

- 1º.- Poner en un cazo los ingredientes del cabello de ángel y en otro los de la jalea.
- 2º.- Cocer, procurando que no se agarren.
- 3º.- El punto del cabello es hebra fuerte y el de la jalea hebra floja.

Sergio E. Rodríguez Cruz
Profesor Técnico de Cocina y Pastelería
I.E.S. Virgen de Las Nieves
Santa Cruz de La Palma

CONSTRUCCIONES HERQUIPALMA



Actuaciones más significativas de

PALCA

Abril - Junio

- Invitados por el Ayuntamiento de Tijarafe (La Palma), asistimos en la Biblioteca Municipal, a la presentación del libro CAPAS Y NOMBRES DE LA CABRA PALMERA de los autores Alejandro Escuder Gómez y Laura Pérez Rodríguez.

- Convocados por el Viceconsejero de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Canarias, D. Alonso Arroyo Hodgson, a petición de PALCA, asistimos en la sede de la Consejería (S/C Tenerife), a una reunión presidida por el propio Viceconsejero, acompañado por un amplio número de responsables de los distintos servicios de su departamento, con los representantes de las OPAs y los técnicos encargados de la gestión de la ayuda al plátano de las distintas OPPs para tratar la normativa, actualización y herramientas de gestión y consulta del SIGPAC.

- Invitados por el Presidente de la Sociedad Cooperativa del Campo La Prosperidad, asistimos en las instalaciones de la misma al almuerzo social anual.

- Convocados por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de La Palma, asistimos en el Museo Arqueológico Benahorita (Los Llanos de Aridane), a una reunión de las OPAs y representantes del subsector caprino para analizar la problemática insular de esta ganadería.

- Invitados por la Secretaria General de Coalición Canaria La Palma, asistimos junto con otros representantes del sector agrario insular, a un almuerzo de trabajo para presentar los objetivos, propuestas y a los candidatos, D. Javier Morales Febles y D^a M^a Beatriz Acosta Guerra, a las Elecciones 2014 al Parlamento Europeo.

- Asistimos a la Junta preparatoria de CAJASIETE en el Museo Arqueológico Benahorita de Los Llanos de Aridane y a la Junta General en S/C de Tenerife.

- Invitados por el Presidente de ASAGA Canarias asistimos a la Fiesta del Sector Agrario Canario en la Casa del Ganadero de La Laguna (Tenerife).

- Asistimos a la Feria Ganadera de San Isidro de Breña Alta (La Palma).

- Invitados por el Vicesecretario General del PSC-PSOE, participamos

en una reunión con D. Juan Fernando López Aguilar, candidato del PSOE al Parlamento Europeo, en la Sala de Exposiciones de Los Llanos de Aridane (La Palma), para tratar asuntos europeos relacionados con el agro canario.

- Convocados por el Director General de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias, participamos en el proceso consultivo del PDR Canarias 2014-2020, relativo a la "Situación socioeconómica de las zonas rurales: posibilidades de diversificación de la economía rural" y la "Competitividad del Sector Agrario/Agroalimentario: la apuesta por la calidad y la innovación en la producción."

- Convocados por el Presidente del Consejo Insular de Caza de La Palma, asistimos a la sesión ordinaria donde se trataron asuntos relacionados con la Orden de Caza de Canarias 2014, campos de adiestramiento de perros, zona para entrenamiento y musculación de aves de cetrería y control de poblaciones de herbívoros introducidos en la Reserva Natural Integral del Pinar de Garafía.

- Invitados por el Presidente Insular del Partido Popular de La Palma, asistimos junto con otros representantes agrarios, a un encuentro con el candidato del Partido Popular a las Elecciones Europeas 2014, D. Gabriel Mato Adrover, en la Asociación de Vecinos Timaba de Todoque (Los Llanos de Aridane - La Palma) para tratar asuntos del agro canario relacionados con Europa.

- Invitados por el Presidente del Gobierno de Canarias, asistimos al acto institucional del Día de Canarias en el Teatro Guimerá de S/C de Tenerife.

- Convocados por el Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, asistimos a la sesión del Consejo de Caza de Canarias en el Edificio de Usos Múltiples II de Las Palmas de Gran Canaria, para tratar la Propuesta de Orden de Caza de Canarias 2014.

- Invitados por la Organización del XIV Concurso de Vinos con D.O. La Palma, "San Antonio del Monte", participamos como vocal del jurado del mismo.

El Cabildo de Tenerife distingue a CULTESA con el sello de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa, mediante técnicas de micropropagación

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA. (Título nº 58g del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.)



El reconocimiento formal del derecho a usar el sello de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de la isla de Tenerife, pretende dar a conocer el comportamiento ejemplar de las organizaciones que han adquirido un compromiso con la sociedad tinerfeña.

CULTESA ha venido ejerciendo una importante labor en materia de agri-

cultura mediante la innovación y desarrollo de productos de calidad, así como en promoción de iniciativas para conseguir la mejora medioambiental en su ámbito de actuación, estimulando el consumo de recursos de manera responsable en su labor diaria.

Prometiste Cuidarme
¿POR QUÉ ME ABANDONAS?



Tu perro no es
un juguete

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS

2007 - 2013

Europa Invierte

en las **zonas rurales**



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Para más información:

Dirección General de Desarrollo Rural • Tfnos.: 922 47 65 00 / Fax: 922 47 66 84 • www.gobiernodecanarias.org/agricultura • www.pdrcanarias.org



AUTORIDAD DE
GESTION

